



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(16 de mayo de 1961 — 16 de febrero de 1962)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 34.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4

NACIONES UNIDAS

Nueva York



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(16 de mayo de 1961 — 16 de febrero de 1962)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 34.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4

NACIONES UNIDAS

Nueva York

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/3581/Rev.1

E/CN.12/AC.50/11/Rev.1

INDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Páginas</i>
INTRODUCCIÓN	1	1
PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DESDE SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES	2-265	1
A. <i>Actividades de los órganos auxiliares</i>	21-42	3
Comité de Comercio	22-35	3
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	36-42	4
Subcomité de Comercio Centroamericano	39	5
Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre Código Aduanero Uniforme	40	5
Grupo de Trabajo sobre Equiparación de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	41	5
Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre Desarrollo Industrial	42	5
B. <i>Otras actividades</i>	43-230	5
Programa de grupos asesores y actividades de capacitación	44-83	6
Grupos Asesores en la programación del desarrollo económico	44-59	6
Bolivia	46-50	6
Colombia	51-53	6
Chile	54	7
Haití	55-56	7
Actividades futuras	57-59	7
Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico	60-83	7
El Programa de Santiago	62-67	7
Cursos intensivos	68-69	8
Bolivia	70	8
Brasil	71-72	8
Chile	73-74	8
Ecuador	75	9
México	76-78	9
Venezuela	79	9
Actividades futuras	80-83	9
División de Investigación y Desarrollo Económico	84-121	9
Colaboración con los Grupos Asesores	86-88	10
Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina	89-93	10
Estudio comparativo de las tasas de crecimiento económico	94-95	10
Desarrollo económico y problemas de mano de obra	96-105	11
Grupo Mixto de Trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina	96-102	11
Programa de recursos humanos en Chile	103-105	11
Conferencia Internacional sobre técnicas de insumo-producto	106	11
Organización de la administración pública para el planeamiento del desarrollo económico	107-108	11
Seminario sobre planificación en materia de desarrollo en América Latina	109	12
Estudios sobre el desarrollo económico de los países del Istmo Centroamericano y Panamá	110-112	12
Centro Conjunto CEPAL-BNDE de Desarrollo Económico	113-116	12
Actividades de capacitación	113	12
Trabajos de investigación	114-116	12
Política fiscal	117-121	12
Estudios fiscales y Conferencia sobre política tributaria	120-121	13
División de Desarrollo Industrial	122-140	13
Equipos industriales pesados	125-126	13
Industria textil	127-130	14
Tendencias de la producción de la madera	131-134	14
Grupo CEPAL/DOAT/FAO asesor en papel y celulosa	135-136	14
Industria química	137-140	15
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	141-155	15
Estudios sobre ganadería	143	15
Estudio de los problemas del desarrollo agrícola de América Central	144	16
Primera reunión sudamericana sobre organización y administración para el desarrollo coordinado de los recursos agrícolas	145	16
Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)	146-155	16
a) Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana	150	16

	Párrafos	Páginas
b) Situación respecto a la tenencia de la tierra en América Latina	151	16
c) Estudio de las necesidades de educación, en materia de agricultura en América Latina ..	152	16
d) Evaluación de la asistencia técnica en agricultura recibida por los países latinoamericanos de todas las fuentes	153	16
e) Estudio de la situación en materia de investigación agrícola	154-155	16
División de Asuntos Sociales	156-172	17
Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina	157	17
Aspectos sociales del desarrollo económico	158-159	17
Investigación demográfica	160-161	17
Estudio del empresario industrial	162	18
Otras actividades	163-166	18
Servicios sociales	167-169	18
Vivienda	170-172	18
Estadística	173-191	19
Sección de Estadística	174-178	19
Oficina del Estadístico Regional	179-182	19
Encuestas familiares	183-186	20
Estadísticas demográficas	187-188	20
Estadísticas de vivienda	189-191	20
Programa de Energía y Recursos Hidráulicos	192-208	20
Energía	192-195	20
Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica	196-201	21
Recursos hidráulicos	202-208	21
Programa de Transporte	209-215	22
Asistencia Técnica	216-221	23
Fondo Especial de las Naciones Unidas	222-223	23
Comisiones económicas regionales	224-230	23
C. <i>Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones</i>	231-265	24
Organismos especializados	232-242	24
Organismo Internacional de Energía Atómica	243-244	25
Comité <i>ad hoc</i> de Cooperación OEA/CEPAL/BID	245-250	25
Organización de los Estados Americanos (OEA)	251-253	25
Organizaciones intergubernamentales	254-262	26
Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones	263-265	26
PARTE II. OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PLENARIO	266-354	26
A. <i>Asistencia y organización del trabajo</i>	266-276	26
Sesiones de apertura y clausura	266-268	26
Composición y asistencia	269-273	27
Credenciales	274	27
Organización del trabajo. Elección de la Mesa	275-276	27
B. <i>Temario</i>	277	27
C. <i>Resumen de los debates</i>	278-354	28
Discursos de apertura	278-290	28
Examen del estado de los trabajos	291-322	29
Programa de trabajo y orden de prelación	323-325	33
Edificio de las Naciones Unidas en Santiago, Chile	326-330	33
Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales	331-336	34
Asistencia técnica	337-338	34
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	339-353	34
Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico que interesan a la Comisión ..	354	36
PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ PLENARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES	355-356	36
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU TRÁMITE POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		39
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN	357-383	39
Directivas básicas	357	39
Concentración y coordinación	358-359	39
Estructura de las conferencias	360	40
Proyectos regionales en cooperación con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (DOAT)	361	41

	<i>Párrafos</i>	<i>Páginas</i>
Revisión del programa de trabajo para 1961-1962	362-364	41
Ejecución del programa de trabajo	365-366	41
Notas explicativas	367-372	42
<i>Lista anotada de proyectos</i>	373-377	42
Declaración del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre las consecuencias financieras del programa de trabajo	378-383	51

ANEXOS

I. Lista de delegaciones	53
II. Lista de los principales documentos publicados por la Comisión desde su noveno periodo de sesiones (Santiago de Chile, 4 a 15 de mayo de 1961)	54
III. Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina	61
IV. Reglamento de la Comisión Económica para América Latina	62



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Informe anual al Consejo Económico y Social, correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo de 1961 y el 16 de febrero de 1962

INTRODUCCION

1. Este decimotercer informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 16 de mayo de 1961 y el 16 de febrero de 1962¹. La Comisión presenta este informe al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión en que se dispone que « la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares ».

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

2. El de 1961 ha sido un año de cambio y de transición en muchos aspectos de las actividades de la Comisión, en el que han influido acontecimientos y situaciones derivadas de resoluciones aprobadas en el noveno período de sesiones. Además, durante el año se ha adelantado en la construcción del nuevo edificio de las Naciones Unidas en Santiago (véase E/CN.12/AC.50/8).

3. El principal de esos acontecimientos es sin duda la acción concertada, en un creciente campo de actividades, de las secretarías de la CEPAL y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como corolario del acuerdo tripartito logrado por el Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID. Inmediatamente des-

pués del noveno período de sesiones, se invitó a la Secretaría a prestar su asesoramiento en las consultas y la preparación de documentos básicos para la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva y varios altos funcionarios de la CEPAL participaron activamente en dicha conferencia.

4. Los programas conjuntos de trabajo de la CEPAL y la OEA se orientan cada vez más hacia actividades de orden práctico. Como en el presente informe se proporcionan detalles sobre el particular, basta mencionar ahora cuatro aspectos que se refieren respectivamente a tributación, agricultura y reforma agraria, educación y mano de obra.

5. El Programa OEA/CEPAL/BID de Tributación en cooperación con el Programa de Tributación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, inició sus actividades con una Conferencia sobre Administración de Impuestos² y actualmente se ocupa en los preparativos de una conferencia sobre política fiscal.

6. Los problemas de la agricultura y la reforma agraria se enfocan a través de las actividades del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), establecido en agosto de 1961 por la OEA, la Organización

¹ Se informó al Consejo Económico y Social de las actividades anteriores de la Comisión y de sus órganos auxiliares en los siguientes documentos: *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 13* (E/840/Rev.1); *Ibid., octavo período de sesiones, Suplemento N.º 4* (E/1099); *Ibid., noveno período de sesiones, Suplemento N.º 14* (E/1330/Rev.1); *Ibid., 11.º período de sesiones, Suplemento N.º 9* (E/1717); *Ibid., 13.º período de sesiones, Suplemento N.º 8* (E/2021); *Ibid., 14.º período de sesiones, Suplemento N.º 2* (E/2185); *Ibid., 16.º período de sesiones, Suplemento N.º 3* (E/2405); *Ibid., 17.º período de sesiones, Suplemento N.º 2* (E/2536); *Ibid., 20.º período de sesiones, Suplemento N.º 10* (E/2756) y *N.º 10A* (E/2796/Rev.1); *Ibid., 22.º período de sesiones, Suplemento N.º 10* (E/2883/Rev.1); *Ibid., 24.º período de sesiones, Suplemento N.º 8* (E/2998); *Ibid., 26.º período de sesiones, Suplemento N.º 4* (E/3091); *Ibid., 28.º período de sesiones, Suplemento N.º 4* (E/3246/Rev.2); *Ibid., 30.º período de sesiones, Suplemento N.º 4* (E/3333); e *Ibid., 32.º período de sesiones, Suplemento N.º 4* (E/3486).

² Véase el informe provisional de esa reunión (E/CN.12/AC.50/6).

de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la CEPAL y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

7. La Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, que se celebrará en marzo de 1962 bajo los auspicios conjuntos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, y la OEA con la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la FAO, ha motivado consultas entre los organismos que la patrocinan y su temario se ha modificado para tener en cuenta las sugerencias formuladas por varios gobiernos. La Secretaría ha dedicado una parte considerable de sus recursos a estudios y a la preparación técnica de la Conferencia.

8. La apremiante necesidad de encontrar rápida solución a los problemas de la mano de obra calificada llevó a la OEA y a la Secretaría de la CEPAL a convocar en octubre de 1961 una cuarta reunión del Grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada en América Latina. Un grupo preparatorio se ha reunido en enero de 1962 para organizar en marzo la quinta reunión del Grupo Mixto de Trabajo. Se espere llegar en ella a un acuerdo sobre acción concertada en América Latina.

9. Otro hecho que ha influido en alto grado sobre la labor de la Comisión ha sido el apoyo del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General a la idea de un instituto sobre planificación del desarrollo económico. Se ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a la preparación de un proyecto de Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se han celebrado consultas con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con respecto al financiamiento y otros aspectos. Ambas organizaciones han aceptado el proyecto presentado por varios gobiernos latinoamericanos, y el Gobierno de Chile ha ofrecido el local para el Instituto propuesto. De acuerdo con los planes actuales, el Instituto comenzará a funcionar hacia mediados de 1962³.

10. Con los recursos del Instituto para prestar servicios de asesoramiento, investigación y capacitación, la Comisión podrá proporcionar a los gobiernos asistencia más eficiente en la preparación de sus planes de desarrollo y en la capacitación de personal para ejecutarlos. Para ello podrá contar con los recursos puestos a su disposición en virtud del acuerdo tripartito y con la permanente colaboración de la OIT, la FAO, la UNESCO y otros organismos especializados, que han manifestado ya su interés en participar en forma más intensa en este proyecto.

11. Mientras tanto, la Secretaría ha seguido dedicando cada vez más recursos a la labor de los grupos asesores ya destacados en algunos países y a las misiones de reconocimiento preliminar, así como a las negociaciones y a la preparación de varios grupos que comenzarán a funcionar en 1962.

12. Las actividades de la Comisión encaminadas a la creación de un mercado común latinoamericano están

entrando en una nueva etapa. El Programa de Integración Económica Centroamericano ha comenzado a funcionar de manera efectiva al ponerse en vigor los acuerdos firmados en diciembre de 1960⁴. Han avanzado las negociaciones en materia de equiparación de aranceles, y se ha preparado un proyecto de código arancelario para América Central. Se ha redactado asimismo un proyecto de acuerdo que establece incentivos fiscales uniformes para el desarrollo industrial, y los gobiernos han considerado las posibilidades concretas de especialización de la industria y la formulación de un acuerdo para establecer las primeras seis industrias de integración.

13. La ratificación y entrada en vigor el 2 de junio de 1961 del Tratado de Montevideo, que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ha sido paso hacia la formación de un mercado común latinoamericano. La Primera Conferencia de las Partes Contratantes se realizó de julio a diciembre, y en ella se pidió a la Secretaría que continuara prestando asistencia técnica durante la primera serie de negociaciones. Para facilitar esa labor se estableció una pequeña oficina de la CEPAL en Montevideo.

14. Como el éxito de las actividades destinadas a establecer un mercado común guardará estrecha relación con el desarrollo industrial, la Secretaría ha estado dedicando cada vez más recursos a estudios industriales desde su noveno período de sesiones. Por lo que toca al Programa de Integración Centroamericano, los estudios se refieren a las industrias iniciales de integración, en tanto que para la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, abarcan en particular la industria química, la de equipo pesado y los textiles. La industria de energía eléctrica fue objeto de un importante seminario en el que se dieron a conocer muchos aspectos relacionados con el programa futuro de trabajo en esta materia⁵.

15. Cabe también mencionar los estudios sobre los aspectos sociales del desarrollo económico que se están emprendiendo, así como los trabajos sobre demografía ya llevados a cabo.

16. Las medidas destinadas a mejorar las estadísticas latinoamericanas están comenzando a dar fruto; la ampliación de personal lograda durante el año deberá también redundar en un mayor contacto con los servicios nacionales de estadística y el perfeccionamiento general de esta rama de actividad.

17. El lapso transcurrido desde el noveno período de sesiones se caracterizó porque durante él se estrecharon los vínculos entre la Secretaría, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las demás comisiones económicas regionales. Ello ha facilitado la acción concertada en varias actividades, y es de esperar que consolide el esfuerzo mutuo.

18. Por último, cabe señalar que 1961 ha sido un año de reorganización de la Secretaría. Como se informó en el noveno período de sesiones, el Estudio Económico anual será ahora tarea conjunta de la OEA y la CEPAL,

⁴ Véase el Informe de la Secretaría sobre el estado de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana (E/CN.12/AC.50/3).

⁵ Véase el informe correspondiente (E/CN.12/AC.50/4).

³ Véase la Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/7).

siendo la primera el organismo de ejecución. Debido a ello la antigua División de Análisis Económico, que se encargaba de esa publicación y de otros estudios especiales, ha sido absorbida en la nueva División de Investigación y Desarrollo Económico, a la cual ha sido adscrito parte de su personal. Varios funcionarios fueron trasladados a Washington a fin de que colaboren con la OEA en la preparación del *Estudio Económico de América Latina de 1961* y en el Programa OEA/CEPAL/BID de Tributación.

19. Con la ampliación del Programa de Capacitación en materia de Desarrollo Económico, de la CEPAL y de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), éste se ha convertido en una unidad independiente, como la Sección de Estadística.

20. Desde el noveno período de sesiones se han publicado dos números del *Boletín Económico de América Latina*, así como un suplemento Estadístico Especial. El volumen VI, N.º 2, del *Boletín* contiene artículos sobre los siguientes temas: una política agrícola para acelerar el desarrollo económico de América Latina; estudio preliminar de la situación demográfica en América Latina; desarrollo del comercio de productos básicos entre América Latina y los Estados Unidos; y productividad de la agricultura ecuatoriana. El volumen VII, N.º 1, actualmente en prensa, comprende los siguientes artículos: «El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas» por Raúl Prebisch⁶; «Inflación y crecimiento: resumen de la experiencia en América Latina»; «América Latina frente a los reajustes mundiales en la política comercial» y «Los recursos hidroeléctricos de América Latina: su medición y aprovechamiento».

A. Actividades de los órganos auxiliares

21. En esta sección se examinan la labor del Comité de Comercio de la CEPAL, así como las tareas del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sus diversos subcomités.

COMITÉ DE COMERCIO

22. Desde el noveno período de sesiones no se han reunido el Comité de Comercio ni sus órganos auxiliares, ni se han celebrado reuniones de consulta sobre política comercial. Sin embargo, en conformidad con la resolución 11 (III), aprobada en la tercera reunión del Comité de Comercio y ratificada en el noveno período de sesiones de la Comisión (mayo de 1961), la Secretaría ha seguido proporcionando activamente asistencia técnica y asesoramiento a los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). El Tratado de Montevideo, que establece esa Asociación, fue ratificado el 2 de mayo de 1961 por la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Perú y el Uruguay; el 21 de junio, por el Paraguay; el 30 de septiembre se adhirió Colombia y el 3 de noviembre, el Ecuador.

⁶ Se trata de la reimpresión de uno de los primeros estudios sobre el tema, agotado hace mucho tiempo, y por el cual hay continua demanda.

23. El Tratado entró en vigor el 2 de junio de 1961, treinta días después de su ratificación por seis de los Estados signatarios. La Primera Conferencia de las Partes Contratantes se efectuó del 24 de julio al 12 de diciembre de 1961. El día 2 de agosto se nombró el Comité Ejecutivo Permanente.

24. La Conferencia y el Comité han estado recibiendo constantemente asistencia de la Secretaría de la CEPAL, sobre todo en la formulación de las normas y los procedimientos de negociación de aranceles y en las negociaciones mismas, en la redacción de reglamentos internos, la definición de criterios para determinar el origen de las mercaderías, reglamentación de los acuerdos complementarios y del mecanismo de liberación del movimiento de productos incluidos en ellos, definición de los cargos que habrá que tener en cuenta como punto de partida para la primera negociación y determinación de los elementos de juicio para aplicar las medidas especiales previstas en el Tratado en beneficio de los países que se encuentran en etapas relativamente menos avanzadas de desarrollo económico.

25. Durante la Primera Conferencia de las Partes Contratantes se pidió a la Secretaría de la CEPAL que colaborara en las negociaciones arancelarias. Varios problemas pendientes fueron solucionados en esa Conferencia y el número de concesiones ofrecido por los distintos países es el siguiente: Argentina, 414 partidas; Brasil, 622; Chile, 399; México, 284; Perú, 137; y Uruguay, 416. Todas las concesiones se hicieron efectivas el 1.º de enero de 1962. Estos resultados fueron acogidos con suma satisfacción por las Partes Contratantes y representan sin duda un avance importante hacia la creación de la Zona de Libre Comercio instituida en el Tratado de Montevideo. La adhesión de Colombia y el Ecuador también amplió el alcance del Tratado, que ahora comprende a ocho países sudamericanos y México.

26. Con el propósito de facilitar las negociaciones arancelarias se prepararon dos estudios: el primero sobre correlación entre nomenclaturas nacionales estadísticas y arancelarias [Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB) y Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)]; el segundo consistió en un texto en español y portugués de la NAB.

27. Por otro lado, se han estado analizando los problemas de política comercial planteados por Bolivia y Venezuela con respecto a su posible adhesión al Tratado de Montevideo. A pedido del gobierno de Bolivia, la CEPAL colaboró con un comité establecido en La Paz en el examen de las repercusiones del Tratado en el caso de adherirse eventualmente ese país.

28. Análoga solicitud fue formulada por el Gobierno de Venezuela, y la Secretaría envió a un funcionario durante cinco meses a ese país para que ayudara a analizar los efectos del Tratado de Montevideo.

29. El Gobierno de Panamá ha solicitado asimismo asistencia en la preparación de un estudio que permitiría al país decidir si le es más ventajoso adherirse al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano o a la Zona Latinoamericana de Libre Comer-

cio. Dos altos funcionarios visitaron el país en octubre con el propósito de analizar la situación y preparar un esquema del estudio proyectado.

30. A pedido de su gobierno, también se destacó una misión en Colombia para discutir varios asuntos relacionados con la adhesión de ese país al Tratado de Montevideo.

31. En diciembre de 1961 se envió a la imprenta el primer volumen de *La cooperación económica multilateral en América Latina* (véase E/CN.12/621), en el que se reúnen todos los textos y documentos oficiales relacionados con los tratados centroamericanos y la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Está en preparación un segundo volumen en que se analizarán las perspectivas que se derivan del Programa de Integración Económica Centroamericana y se explicarán tanto las consecuencias del Tratado de Montevideo, como las actividades de la Secretaría relacionadas con la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y el proyectado mercado común.

32. En vista de la urgente necesidad de ayudar a los gobiernos en la capacitación de altos funcionarios, según se expresa en la resolución 14 (III) del Comité de Comercio, se ha discutido con la DOAT la posibilidad de financiar un cursillo sobre política comercial, que se ofrecería en el primer semestre de 1962. Los gobiernos que son Partes Contratantes en el Tratado de Montevideo han mostrado especial interés por ese cursillo y han solicitado que se realice antes de la segunda serie de negociaciones que se inicia en septiembre de 1962. Como los funcionarios públicos asistentes serán de muy alto nivel, se propone limitar a un mes la duración del curso. Se han hecho las gestiones necesarias para que dicten conferencias en él diversas personalidades, entre otras el Secretario Ejecutivo del GATT.

33. La Secretaría estuvo representada en el 19.º período de sesiones del GATT, y en esa ocasión se celebraron discusiones técnicas con las delegaciones latinoamericanas sobre las repercusiones del Tratado de Montevideo frente a ese organismo y con los expertos de la Organización de Cooperación Económica y Fomento (OCEF) y la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre los problemas concretos relativos a las relaciones comerciales entre Europa y América Latina.

34. Se está reuniendo material para realizar estudios sobre los temas siguientes:

- a) Problemas concretos del intercambio entre Europa y los países latinoamericanos;
- b) Problemas suscitados por la eliminación de los cargos de importación de carácter fiscal en los países adherentes al Tratado de Montevideo;
- c) Sistemas de puertos y zonas libres, devolución de derechos (*drawback*), importaciones temporales y demás importaciones con miras a lograr la compatibilidad con los acuerdos de integración;
- d) Orientaciones para la unificación y coordinación de los procedimientos arancelarios y sistemas de comercio exterior en los países latinoamericanos, y

e) Financiamiento a largo y mediano plazo de las exportaciones de manufacturas duraderas y bienes de capital.

35. También se llevan adelante los preparativos de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros, que tendrá lugar en el curso de 1962.

COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

36. El *Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano* sobre su séptima reunión (E/CN.12/CCE/224), que comprende las actividades entre el 3 de septiembre de 1959 y el 13 de diciembre de 1960, fue conocido por la CEPAL en su noveno período de sesiones, y el Comité Plenario ha sido informado del estado que guardan los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana (E/CN.12/AC.50/3).

37. A continuación se reseñan sintéticamente los trabajos que se están llevando a cabo — o que se emprenderán en el futuro inmediato — en cumplimiento de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- a) Terminación de las negociaciones para la adopción de un arancel uniforme a la importación y de un código aduanero y normas arancelarias comunes;
- b) Concertación del primer Protocolo al Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. Los proyectos formulados por los grupos de trabajo *ad hoc* respectivos serán considerados en la próxima reunión del Comité de Cooperación Económica;
- c) Consideración, en la segunda y tercera reuniones del Subcomité de Transportes, de los estudios relacionados con la formulación de un plan vial centroamericano y de un código marítimo común;
- d) Estudios por el Subcomité Centroamericano de Electrificación sobre la interconexión de sistemas nacionales de electrificación, la unificación de los sistemas contables de las empresas eléctricas, los factores determinantes de las diferencias de costos de generación y distribución de la energía eléctrica entre los distintos países y otros proyectos acordados en la primera reunión del Subcomité mencionado;
- e) Estudio de los problemas y perspectivas de la producción agropecuaria en el Istmo y de las posibilidades de especialización y de abastecimiento regional de granos y productos lácteos. Con este fin se reunirá el Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario;
- f) Continuación de los estudios sobre los principales aspectos socioeconómicos de los programas de integración — vivienda, tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola, movimientos demográficos —, así como la iniciación de investigaciones sobre la distribución de ingresos y cargas sociales. Estas actividades se llevan a cabo en colaboración con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, y con expertos de la DOAT, la OIT, la FAO y la OEA. En su segunda reunión, el Subcomité de Vivienda conocerá los estudios

relacionados con las necesidades de vivienda en el Istmo, la industria de materiales de construcción y la aplicación de la coordinación modular en la construcción de la vivienda económica;

g) Estudio de la estructura tributaria de los países del Istmo y de su relación con las necesidades de financiamiento del desarrollo y con la integración económica. Se proyecta iniciar este proyecto en colaboración con la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas, con la OEA y con la Secretaría del Tratado de Integración Económica.

38. Entre mayo y diciembre de 1961 se realizaron las siguientes reuniones:

Subcomité de Comercio Centroamericano

Undécima reunión: 12 a 24 de junio de 1961

Presidente: Gustavo Guerrero (Nicaragua);

Relator: Víctor Manuel Cuéllar Ortiz (El Salvador).

39. En la undécima reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano, efectuada en junio de 1961, se renegociaron algunos aforos ya considerados en la sesión anterior, se equipararon nuevos rubros y quedaron pendientes de acuerdo 25 subpartidas de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centro Americana (NAUCA) para completar el arancel común a la importación. Entre esas partidas figuran algunos productos — derivados de petróleo, productos lácteos, rayón, harina de trigo — que serán objeto de estudio detenido en la duodécima reunión del Subcomité. Para ellos se propone concertar acuerdos centroamericanos que, al fijar los aforos uniformes, establezcan medidas conjuntas para el fomento de la producción, en consonancia con las necesidades de abastecimiento de los distintos países. El Subcomité también se ocupó en aquella oportunidad de la unificación de la legislación arancelaria de los países centroamericanos, conviniendo las reglas básicas de aplicación e interpretación de la NAUCA.

Grupo de Trabajo ad hoc sobre Código Aduanero Uniforme

31 de julio a 11 de agosto de 1961

Presidente: Guillermo Noriega Morales (Guatemala);

Relator: Rafael Saavedra (Nicaragua).

40. Este Grupo de Trabajo consideró el segundo proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano, preparado en cooperación con un experto de la DOAT. Atendiendo a las observaciones presentadas al respecto por los Gobiernos Miembros, el Grupo formuló un nuevo anteproyecto de Código Aduanero que será examinado por el Subcomité de Comercio en su duodécima reunión, y sometido posteriormente a la consideración del Comité de Cooperación Económica, para ser recomendado a los gobiernos y adoptado en su caso.

Grupo de Trabajo sobre Equiparación de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial

Primera reunión: 17 al 28 de julio de 1961

Presidente: Alberto Fuentes Mohr (Guatemala);

Relator: Jorge Armijo (Nicaragua).

Segunda reunión: 15 a 23 de noviembre de 1961

Presidente: Guillermo Noriega Morales (Guatemala);

Relator: Oscar Veroy (Honduras).

41. En cumplimiento de las resoluciones 50 (CEE) y 85 (CEE) del Comité de Cooperación Económica, y de lo dispuesto en el artículo XIX del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, este Grupo de Trabajo celebró reuniones en julio y en noviembre de 1961. A base de los estudios preliminares de un experto de la DOAT y de la documentación presentada por la Secretaría, y, teniendo presentes tanto las leyes de fomento nacionales como las observaciones que presentaron los gobiernos después de la primera reunión, el Grupo formuló un proyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. El proyecto establece un régimen uniforme de franquicias fiscales y contiene disposiciones para asegurar la coordinación de la política de estímulo industrial entre los países centroamericanos. Su texto se someterá a la consideración del Comité de Cooperación Económica en su próxima reunión.

Grupo de Trabajo ad hoc sobre Desarrollo Industrial

Primera reunión: 28 de noviembre a 8 de diciembre de 1961

Presidente: Gustavo A. Guerrero (Nicaragua);

Relator: Tomás Calix Moncada (Honduras).

42. En su primera reunión, el Grupo inició las labores para la puesta en práctica del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y de las disposiciones del artículo XVII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Después de examinar los proyectos presentados por los Gobiernos Miembros y los estudios de posibilidades industriales elaborados por la Secretaría y por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el Grupo acordó iniciar la especialización industrial de Centroamérica determinando las primeras fábricas de integración destinadas a cubrir el mercado conjunto regional. Esas fábricas corresponden a las siguientes ramas industriales: llantas y neumáticos, alambre y cable de cobre, materias primas para detergentes, envases de vidrio, y sosa cáustica, cloro e insecticidas clorados. Al respecto, se formuló un anteproyecto del Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración, en el que se estipulan la capacidad mínima de las plantas, la garantía de precios y abastecimiento y otras condiciones que regirán su establecimiento y operación. El Grupo ha celebrado una segunda reunión en enero de 1962 para elaborar en forma definitiva el proyecto del protocolo al Convenio que será llevado a la consideración del Comité de Cooperación Económica, en su próxima reunión, y, en su caso, sometido a la firma de los Gobiernos Miembros.

B. Otras actividades

43. Esta sección trata de las actividades de la Secretaría Ejecutiva que no guardan relación directa con el trabajo de los órganos auxiliares de la Comisión.

PROGRAMA DE GRUPOS ASESORES Y ACTIVIDADES
DE CAPACITACIÓN

*Grupos Asesores en la programación del desarrollo
económico*

44. Desde el noveno período de sesiones dos factores han ejercido considerable influencia en las actividades del Programa de grupos asesores organizado conjuntamente por la CEPAL y la DOAT, con la activa participación de la FAO y, desde 1961, de la OIT: a) las continuas consultas celebradas con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como consecuencia del acuerdo concertado entre esas dos organizaciones y la Secretaría en el Comité *ad hoc* de Cooperación, ratificado en la resolución 211 (IX) de la Comisión⁷; b) el progreso alcanzado en las consultas con el Fondo Especial de las Naciones Unidas acerca de la formación de un Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, según se propone en la resolución 199 (IX) de la Comisión y en la 1708 (XVI) de la Asamblea General⁸.

45. Con posterioridad a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961, varios gobiernos solicitaron los servicios de grupos asesores para que les ayudaran en la preparación de planes de desarrollo en concordancia con los términos de la Alianza para el Progreso. Con la activa participación de la OEA y el BID, la Secretaría ha estado tratando con los gobiernos solicitantes, merced a los buenos oficios de los respectivos Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica y los Directores de los Programas del Fondo Especial, lo relacionado con la cantidad y clase de expertos que se necesitan para integrar los grupos asesores. Se han recibido solicitudes de esa naturaleza del Ecuador, Haití y el Uruguay. Por su parte, Bolivia y Colombia han solicitado la continuación en 1962 de la labor de los grupos asesores que prestan servicios en esos países, en tanto que Chile y Venezuela pidieron que se ampliasen los pequeños núcleos de grupos asesores establecidos en 1961.

Bolivia

46. Un grupo asesor ayudó a la Junta de Planeamiento de Bolivia en la preparación de un resumen general del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para 1962-1971. El Gobierno, después de discutir el texto en una serie de reuniones de gabinete, lo publicó como Plan Oficial en julio de 1961, antes de presentarlo en la Conferencia de Punta del Este. El Plan está contenido en dos volúmenes: el primero, de carácter general, comprende un análisis de los principales obstáculos al desarrollo nacional boliviano, una descripción de los objetivos y metas del plan, todas las proyecciones globales, la cuantificación de las necesidades de crecimiento sectorial, los requerimientos de inversión, una exposición

⁷ Conforme a los términos de dicho Acuerdo, el Programa de Grupos Asesores es un proyecto conjunto de las tres organizaciones, con la CEPAL como organismo de ejecución.

⁸ Véase nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/7).

sobre financiamiento y aspectos de la organización administrativa y la política económica relacionados con la ejecución del plan; el segundo volumen contiene un resumen de ocho planes sectoriales en materia de agricultura, minería, petróleo, industria manufacturera, energía, transporte, sanidad pública, vivienda y servicios públicos.

47. Aunque todavía no se ha terminado la redacción del plan, el resumen ha permitido al Gobierno entablar una serie de negociaciones, en especial sobre diferentes aspectos de su financiamiento. En los últimos meses se ha reducido la composición del grupo asesor.

48. En vista de que el Plan se pondrá en vigor en 1962, ha sido necesario organizar y estructurar con suma urgencia el mecanismo que se requiere para llevarlo a la práctica.

49. Por lo tanto, a partir de enero de 1962 el grupo asesor concentrará su labor en los preparativos para la ejecución del plan, en establecer la estructura y mecanismos de organización necesarios, en asesorar respecto a los problemas derivados de la realización de las diversas metas y en preparar una evaluación sistemática tanto de las medidas de desarrollo adoptadas y de los proyectos, como del progreso obtenido en los trabajos y otros aspectos operativos.

50. El jefe del grupo asesor contará en 1962 con el concurso de expertos en programación general, financiamiento, fomento industrial y minero, transporte, programación agrícola, organización y administración del desarrollo económico, reforma tributaria, desarrollo y colonización rurales.

Colombia

51. A comienzos de 1961, el grupo asesor colaboró con el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos en la formulación de un plan general de desarrollo económico y un plan cuatrienal de inversión pública. Este último plan, que se publicó en marzo, comprende una introducción en la que se hace un diagnóstico general de la economía y se describe el papel de la inversión pública, seguida de una primera parte que trata de instituciones, métodos, orden de prelación, financiamiento y cifras globales. En una segunda parte se trata de las inversiones públicas, por sector, en agricultura, minería, industria, energía eléctrica, transporte y comunicaciones, educación, sanidad pública, vivienda, servicios para la comunidad y otros programas de inversión pública.

52. Una vez formulado el plan cuatrienal de inversión, se redujo la composición del grupo asesor, que ha estado colaborando desde entonces con el Departamento Administrativo de Planeación en la redacción de la parte macroeconómica del programa de desarrollo colombiano. En septiembre pasado se dió término a la tarea de ajustar las proyecciones, después de lo cual se revisaron el diagnóstico y la síntesis del programa, junto con las metas a corto plazo. También se realizó algún trabajo sobre aspectos del plan relacionados con demografía y el balance de pagos, completándose las pro-

yecciones para el sector público. Quedaron asimismo terminados los capítulos sobre diagnóstico y proyecciones sectoriales para la industria manufacturera y la agricultura, y algunos estudios preliminares sobre transporte, petróleo y electricidad. El plan, que fue presentado oficialmente por el Gobierno el 20 de diciembre de 1961, prevé un incremento anual de 5,6 por ciento en el ingreso nacional bruto durante 1961-1970, y se espera que servirá de base para la inversión de capital interno y extranjero en los próximos diez años.

53. El Gobierno ha solicitado la asistencia continua del grupo asesor en 1962, en especial en lo que se refiere a la ejecución del Plan. La FAO, que ha prestado apoyo al grupo desde su creación, proporcionará los servicios del experto en programación agrícola y la OIT, los de un experto en programación de la mano de obra. Desde este año, y en virtud de los términos del acuerdo tripartito, el grupo será auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la OEA y el BID.

Chile

54. Desde fines de 1960 ha estado funcionando en Chile un pequeño grupo asesor que colabora estrechamente con la Corporación de Fomento de Chile (CORFO). Se le adscribieron dos funcionarios de la CEPAL, así como dos expertos del Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico.

Haití

55. Este grupo asesor — primero que se organiza conjuntamente por la CEPAL, la DOAT, la OEA y el BID — inició sus labores en Haití a comienzos de noviembre de 1961. El Gobierno ya ha nombrado el personal homólogo (5 personas) que trabajará con el grupo asesor.

56. La labor inicial del grupo ha consistido principalmente en estudiar el material disponible y completarlo en caso necesario; en establecer contacto con las autoridades locales y las misiones de asistencia técnica; en confeccionar y discutir programas de trabajo para cada uno de los sectores que serán estudiados; en preparar temarios y notas explicativas para las reuniones celebradas con las autoridades nacionales; en ordenar y analizar los datos para el diagnóstico; en organizar los viajes de estudio al interior del país, y en crear y poner en marcha los grupos de trabajos requeridos.

Actividades futuras

57. Con el fin de determinar las necesidades del Gobierno y de llegar a un acuerdo sobre la cantidad y especialidad de los expertos necesarios, se enviaron misiones de reconocimiento al Perú y al Uruguay. Las propuestas de la misión de reconocimiento enviada al Uruguay han sido discutidas con la OEA y el BID, ya que se formará un grupo conjunto conforme a lo dispuesto en el acuerdo tripartito. Los planes actuales requieren los servicios de unos 12 expertos, además de supervisores regionales, estadísticos y otros especialistas para desempeñar misiones de corta duración. Se está procediendo ya a la contratación de los expertos.

58. Se han entablado negociaciones con el Gobierno del Ecuador para contratar a varios expertos que colaboren con la Junta Nacional de Planificación. Estos expertos no constituirían un grupo asesor propiamente dicho, sino más bien un equipo que cooperará con el Gobierno sólo en determinados campos, pues en el Ecuador ha venido funcionando desde hace varios años la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica y el país ha adquirido considerable experiencia en la programación del desarrollo. Conforme a la petición del Gobierno se requieren expertos en programación económica, desarrollo industrial, inversión pública, programación de presupuestos, programación de la mano de obra (OIT) y un experto en estudios sobre ganadería.

59. Además de los expertos adscritos a los diferentes grupos asesores, el programa correspondiente comprende supervisores regionales en transporte, proyectos, inversión pública y programación de presupuestos. Estos supervisores realizarán visitas periódicas a los diferentes países, con el fin de iniciar los trabajos en las esferas de su especialidad, y se mantendrán después informados de los progresos que se obtengan. Como una de las tareas esenciales de los grupos asesores es dejar funcionando, al retirarse del país, un sistema nacional de programación, es muy importante el compromiso contraído por los gobiernos respectivos de proporcionar el personal homólogo que trabajará con los expertos.

Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico

60. En vista de las crecientes necesidades de planificación en América Latina y el interés que por esas actividades han demostrado los gobiernos latinoamericanos, en 1961 se amplió el alcance del Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico y se ampliará todavía más en el futuro inmediato.

61. Como se señaló en el Informe Anual anterior (véase E/3486, párrs. 91 a 93), el primer semestre del año se consagró a la preparación y revisión de material didáctico. Aunque todavía queda mucho por hacer a este respecto, se registraron grandes progresos durante el año.

El Programa de Santiago

62. Conforme a los planes presentados en el noveno período de sesiones, el Programa de Santiago se reorganizó en 1961 y sus actividades se extendieron considerablemente, habiéndose introducido una mayor especialización.

63. El número total de participantes aumentó de un promedio de quince en años anteriores a cuarenta en la primera parte del curso de ocho meses (julio - noviembre de 1961) y a sesenta en la segunda parte (noviembre de 1961 a febrero de 1962).

64. En la primera parte del curso se trataron los fundamentos de la programación del desarrollo económico y se dio a los participantes una base conceptual común; en la segunda, se ofreció formación especializada en programación general, financiera y

presupuestaria industrial, del transporte y de obras públicas. La distribución de los participantes en esas especialidades es como sigue:

Programación general	15
Programación industrial	8
Programación de las inversiones y obras públicas .	12
Programación del transporte	9
Programación financiera y presupuestaria	16

65. Esta especialización permite dar una preparación más adecuada y pragmática a los funcionarios públicos que se ocuparán de la programación en sus respectivos países. Como los cursos están principalmente a cargo de altos funcionarios, designados por la Secretaría y la DOAT, que han participado como expertos en los grupos asesores, se establece un vínculo natural entre la teoría de la programación y el estudio de casos concretos. La División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas ha colaborado estrechamente en la preparación de material didáctico sobre industrias.

66. En la segunda mitad del curso los participantes procedían de los siguientes países: Argentina: 12; Bolivia: 10; Brasil: 8; Colombia: 6; Costa Rica: 1; Chile: 4; Ecuador: 4; Francia: 1; Guatemala: 1; Haití: 3; Panamá: 2; Paraguay: 2; Perú: 2; Uruguay: 2; Venezuela: 2.

67. Las becas para los estudiantes fueron concedidas así: por las Naciones Unidas, 27; la OEA: 7; el BID: 5; el Gobierno del Brasil: 1; el Gobierno de Venezuela: 2; el Consejo Federal de Inversiones (Argentina): 2; la Universidad de Tucumán (Argentina): 1; el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX) (Colombia): 1; la Fundación Rockefeller: 3; el Punto IV (Gobierno de los Estados Unidos): 1; otras fuentes (comprendido el financiamiento conjunto Naciones Unidas/OEA o el de cualquiera de ellas con los gobiernos interesados): 9.

Cursos intensivos

68. Los cursos intensivos tienen por objeto familiarizar a los funcionarios públicos interesados con los problemas del desarrollo y con algunas de las técnicas de programación, sobre todo en cuanto concierne a la evaluación y preparación de proyectos, así como proporcionarles una visión global de la economía de sus países. Las conferencias abarcan contabilidad social, financiamiento del desarrollo económico, métodos de programación, proyectos de inversión, administración pública, etc., y se presta especial atención a los problemas del desarrollo que interesan a los países en que se ofrece el curso.

69. Desde 1959, esos cursos intensivos se han organizado en lo posible conjuntamente con el Programa de grupos asesores. En esos casos se busca dar una orientación más definida a la formación de aquellos funcionarios nacionales que se encargarán directamente de poner en marcha un organismo de programación, una vez que los grupos asesores hayan terminado su labor en el país.

Bolivia

70. El segundo curso intensivo organizado en La Paz comenzó el 18 de septiembre y terminó a mediados de diciembre de 1961. Los profesores eran miembros del grupo asesor y los cuarenta y dos participantes — entre los que se contaba el personal técnico de la Junta Nacional de Planeamiento de Bolivia — se prepararon para llevar a la práctica el Plan de Desarrollo. Los funcionarios que serán Directores de Departamento asistieron al curso completo en Santiago.

Brasil

71. El sexto curso de formación intensiva, organizado con la colaboración del Centro conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico, se inició el 21 de agosto y terminó el 30 de noviembre de 1961. De los cincuenta estudiantes matriculados a principios del curso, treinta y cuatro cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su diploma y diez sólo asistieron parte del tiempo. La presencia del Presidente del Brasil, Excelentísimo Señor João Belchior Marques Goulart, en la ceremonia de clausura prueba la importancia que el Gobierno atribuye a ese curso.

72. Por primera vez fue posible preparar material bibliográfico en amplia escala a fin de complementar los textos de los cursos básicos y de utilizarlo como material de discusión en el programa de seminarios. Este año también se organizó en forma más adecuada el programa de conferencias suplementarias dictadas por expertos brasileños.

Chile

73. A petición del Gobierno de Chile se organizó un seminario especial sobre problemas del desarrollo económico para altos funcionarios del Gobierno, con la colaboración conjunta del Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico y la Corporación de Fomento de Chile (CORFO), que proporcionó los locales y servicios administrativos. Dicho seminario se celebró del 5 al 23 de junio de 1961. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y varios altos funcionarios y profesores del Programa dieron conferencias en ese Seminario, al que asistieron en total unos 62 participantes procedentes del sector público (25), producción y comercio (8), universidades (5), organizaciones internacionales (4), prensa y radio (5), instituciones profesionales (6), filiales de la CORFO (3) y otras instituciones (4).

74. Las conferencias versaron sobre los temas siguientes: cooperación internacional para el desarrollo; técnicas de programación; preparación y evaluación de proyectos; financiamiento del desarrollo económico (por un experto del BID); organización para el desarrollo (por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile); programación agrícola y presupuesto como instrumento del desarrollo económico (por el Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile).

Ecuador

75. El primer curso intensivo dado en el Ecuador se inició el 17 de julio y terminó el 10 de octubre de 1961. Asistieron regularmente treinta y cinco estudiantes, y veintisiete sólo parte del tiempo. El curso se organizó con la activa colaboración de la Junta Nacional de planificación Económica y Coordinación del Ecuador y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central. Además de los cursos regulares, expertos ecuatorianos dieron veintitrés conferencias especiales sobre diferentes temas relacionados con los problemas del desarrollo de su país. El experto en demografía de la CEPAL ofreció un cursillo sobre esa materia.

México

76. El segundo curso de formación intensiva se organizó en México con la activa participación de la Subse. Se inauguró el 25 de septiembre y terminó a mediados de diciembre de 1961, con una asistencia de cuarenta y tres participantes tanto a horario completo como parcial. Los conferenciantes fueron funcionarios del Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico y de la Subse, en México, más algunos expertos de la DOAT adscritos a los grupos asesores.

77. Simultáneamente con este curso, se celebró en México un Seminario Centroamericano sobre Técnicas de Programación (31 de octubre-15 de diciembre), organizado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y la DOAT con la colaboración de los gobiernos centroamericanos y el de Panamá.

78. La labor del Seminario se concentró en los problemas prácticos y técnicos que plantea la preparación de programas de desarrollo económico, y en el análisis y proyecciones de los diferentes sectores de la economía. Asistieron veintinueve funcionarios de los gobiernos del Istmo Centroamericano y Panamá y de la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Venezuela

79. Al segundo curso intensivo efectuado en Venezuela de marzo a julio de 1961 asistieron cuarenta y cinco participantes. En su organización colaboraron activamente el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Venezuela, y el Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico, que aportó algunos profesores y el material bibliográfico empleado.

Actividades futuras

80. Si bien conforme al Programa se ha prestado crecientemente asistencia para la capacitación del personal encargado de las tareas de desarrollo económico, varios gobiernos latinoamericanos consideran que todavía es necesario intensificar la labor en tal sentido y, en consecuencia, presentaron al Fondo Especial de las Naciones Unidas una solicitud para establecer, bajo los auspicios de la CEPAL, un Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Dicho

Instituto contaría con servicios de capacitación, asesoramiento e investigación y se espera poder aumentar a ochenta y posiblemente a cien, el número de participantes en los cursos de capacitación en el Programa de Santiago. También se proyecta agregar cursos sobre las siguientes especializaciones: programación agrícola (con la participación de la FAO); programación en materia de mano de obra (con la colaboración de la OIT) y algunos aspectos del desarrollo social, entre ellos la educación, respecto al cual la UNESCO ha ofrecido también su cooperación.

81. Aunque el Instituto absorberá y sustituirá al Programa de Capacitación de Santiago, seguirían ofreciéndose cursos de formación intensiva en los diversos países, cuando lo soliciten los gobiernos con arreglo al Programa de Asistencia Técnica.

82. Conforme a lo dispuesto en la resolución 191 (IX), se han examinado también propuestas para establecer, en cooperación con la OIT, cursos breves para dirigentes sindicales en América Latina.

83. Se encuentran asimismo bastante adelantados los planes para organizar, a principios de 1962, un cursillo sobre política comercial, al que se hace referencia en otra sección del presente informe (véase párr. 32, *supra*).

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

84. Después del noveno período de sesiones se reorganizó la División de Investigación y Desarrollo Económico correspondiéndole ahora las tareas de investigación económica general. Dos miembros de la antigua División de Análisis Económico fueron adscritos a ella en el mes de julio de 1961. Se está tratando de robustecer la División y de llenar los puestos vacantes con miras a intensificar la investigación sobre los problemas de desarrollo de los países latinoamericanos. Además, aunque con su reorganización, el Programa de Capacitación CEPAL/DOAT en materia de Desarrollo Económico dejó de depender directamente de ella, el personal de la División continuó participando activamente en el Programa de grupos asesores, en el programa de capacitación de Santiago y en los cursos intensivos de capacitación.

85. Las principales actividades de la División durante el año fueron: a) colaboración con los grupos asesores; b) preparación de material y documentos para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, auspiciada por la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la OEA, con la cooperación de la OIT y la FAO, que se celebrará en Santiago en marzo de 1962; c) estudio sobre crecimiento económico comparativo de la región; d) estudios de evaluación y planeamiento de la mano de obra en relación con la conferencia citada con el Grupo Mixto de Trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina y con el asesoramiento que se presta al Gobierno de Chile en su proyecto de estudio de los recursos humanos del país, y e) participación en los cursos CEPAL/DOAT.

Colaboración con los grupos asesores

86. Personal de la División participó en el Grupo Asesor de Colombia en la preparación del programa general de desarrollo de ese país, y ha intervenido en las evaluaciones preliminares de los problemas de planeación del Perú el y Brasil, en que han participado el Director Principal, el Subdirector y otros altos funcionarios de la Secretaría.

87. Durante el año 1961 el Gobierno de Colombia publicó su plan cuatrienal de inversión pública y la primera parte del plan general de desarrollo económico, que incluye los estudios básicos del Estado y perspectivas de la economía colombiana y una síntesis del programa general de desarrollo.

88. La División preparó un documento que se presentó al noveno período de sesiones de la CEPAL, informando sobre la experiencia de los grupos asesores y sobre técnicas de programación de las actividades del gobierno (E/CN.12/584). En esta labor contó con la colaboración de los expertos de Asistencia Técnica asignados a este programa. En el documento se tratan, entre otros, los siguientes temas: *a)* problemas de organización y de dotación de funcionarios técnicos, que obstaculizan la elaboración de planes en los países; *b)* métodos para iniciar un proceso de programación; *c)* técnicas de programación de las actividades del gobierno; *d)* aspectos de la organización administrativa para establecer un proceso eficiente de programación; *e)* diagnóstico de los problemas de la inversión pública, y *f)* aspectos prácticos y técnicos de la formulación de programas de inversión pública a corto y mediano plazo.

Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina

89. La División participó, conjuntamente con la División de Asuntos Sociales, en la reunión preparatoria convocada por la Secretaría y la UNESCO, que se celebró en Santiago en mayo de 1961, con el objeto de organizar la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina. Asistieron a ella varios expertos de la UNESCO y representantes de la OIT, la FAO, la OEA, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, et Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y el *American University Field Staff*.

90. Posteriormente se celebraron varias reuniones y consultas con la UNESCO para tratar problemas concretos que han surgido en el curso de la preparación de la Conferencia. La División colaboró en la elaboración de esquemas de la información que se sugiere que los países aporten a la Conferencia y en la confección de una guía para las discusiones sobre educación, economía y planeamiento de la educación.

91. La División participó activamente en la preparación de un documento integrado que trata sobre la situación demográfica, económica, social y educativa de América Latina. Tuvo responsabilidad directa en la elaboración de la parte de este documento que trata sobre situación y problemas económicos en América Latina. Se analizan, principalmente, los siguientes puntos:

a) el nivel de ingreso extremadamente bajo para el promedio de la región agravado por una intensa desigualdad en su distribución; *b)* el debilitamiento del ritmo de crecimiento en el último quinquenio que se ha traducido en estancamiento en algunos países; *c)* la estructura de la producción y del comercio exterior de América Latina y su vulnerabilidad a los factores externos; *d)* la distribución de la población activa y la baja productividad de las economías latinoamericanas; *e)* la insuficiente tasa de formación de capital y los problemas de la composición de la inversión; *f)* el problema del sector agropecuario y las condiciones de su baja productividad; *g)* los problemas de la inflación; *h)* los problemas del sector público, en particular la mala administración de los sistemas impositivos y la vulnerabilidad de los recursos fiscales a los efectos del sector externo, frente a las necesidades de atender a los servicios sociales e inversiones en capital social básico; *i)* las perspectivas poco favorables de crecimiento general de la región, si no se planea una política de desarrollo económico y social; *j)* los aspectos esenciales de los cambios estructurales en el empleo y en la calificación de la mano de obra que ha de requerir un proceso de desarrollo; *k)* el planeamiento de la formación de profesionales y mano de obra calificada, y *l)* el papel de la educación general en la formación del ambiente para el cambio económico y social y como base para la formación profesional superior.

92. Además del resumen que aparecerá en el documento integrado, este análisis del estudio y problemas del desarrollo económico y la educación se presentará por separado en un documento más extenso.

93. La División ha preparado también para la conferencia otro documento sobre estructura de la mano de obra y los requerimientos de la educación para el desarrollo económico y social. Los principales puntos que comprende son: *a)* cambios estructurales de la producción y de la ocupación en un proceso de crecimiento; *b)* estructura educacional y profesional; *c)* planeación de las necesidades de la mano de obra; *d)* requerimientos educativos para la formación de la mano de obra y *e)* situación de los sistemas educativos en América Latina. En este trabajo se ha contado con la colaboración de la UNESCO.

Estudio comparativo de las tasas de crecimiento económico

94. Una de las tareas principales de la División es estudiar las tendencias del crecimiento económico de América Latina y analizar los factores que retardan el ritmo de su crecimiento. El estudio sobre « Situación demográfica, económica, social y educativa de América Latina » (ST/ECLA/CONF.10/L.4), que constituye la contribución principal de la Secretaría a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, contiene, en efecto, las conclusiones resumidas del estudio general sobre tasas comparativas de crecimiento.

95. En el estudio general se ha iniciado — y en algunos casos se ha avanzado ya — el examen de los aspectos que se refieren al factor externo, con el fin de aclarar los problemas relativos al aparente estancamiento de las expor-

taciones de América Latina, y al financiamiento externo durante los últimos diez años (1951-1960). Se ha preparado un esquema de esta última sección y se ha iniciado la labor de recopilar información y de redactar un anexo relativo a los créditos de exportación a mediano plazo como medio de financiar el desarrollo económico de América Latina. La Oficina de Washington participa en esta parte del estudio, sobre todo en lo que se refiere al movimiento desde los Estados Unidos hacia América Latina de capitales públicos y privados de fomento.

Desarrollo económico y problemas de mano de obra

Grupo mixto de trabajo sobre mano de obra calificada en América Latina

96. La Secretaría y la OEA convocaron a una reunión del Cuarto Grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada en América Latina, que se celebró en Washington en octubre de 1961. Asistieron representantes de los dos organismos auspiciadores, y de la OIT, la UNESCO y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), así como observadores de la FAO y el BID.

97. En las discusiones se subrayó la apremiante necesidad de evaluar el potencial humano y la situación de la mano de obra dentro del marco general del desarrollo económico y social de América Latina. El representante de la OIT señaló que el hecho más importante ocurrido desde la última reunión con relación a sus propias actividades fue la decisión de participar en el Programa de grupos asesores. Por otra parte, se nombró a un especialista para trabajar en estrecho contacto con la Secretaría de la CEPAL en las actividades de mano de obra. Tanto la OIT como la CEPAL manifestaron que los grupos asesores deben efectuar evaluaciones de la fuerza de trabajo como parte de sus tareas.

98. Se puso de relieve la gran preocupación de la UNESCO en lo que se refiere a las relaciones entre el desarrollo social, educativo y económico, así como su creciente interés por los problemas de oferta y demanda de personal técnico y científico.

99. La OEA acordó preparar un documento para la próxima reunión en el cual expondría sus ideas sobre los medios de proporcionar ayuda financiera y técnica a los países para iniciar estudios de mano de obra.

100. Se dispuso lo necesario para organizar una reunión preparatoria de expertos en Santiago en enero de 1962, a fin de examinar los aspectos técnicos de este problema y elaborar los documentos de trabajo para la quinta reunión del Grupo Mixto de Trabajo, que está programada para marzo de 1962 en la misma ciudad.

101. Se ha preparado una lista detallada de los temas conceptuales y metodológicos de análisis y planeamiento de mano de obra en relación con el desarrollo económico, que la Secretaría considera conveniente discutir en esas reuniones. En la reunión del Grupo Mixto de Trabajo se presentará como documento básico de las discusiones técnicas, el estudio preparado para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América

Latina acerca de la estructura de la mano de obra y los requerimientos de la educación para el desarrollo económico, así como informaciones sobre la experiencia latinoamericana.

102. Se han celebrado consultas permanentes sobre ésta y otras materias relativas a la mano de obra con el Director de la Oficina de Enlace de la OIT con la CEPAL, y otros funcionarios de ese organismo especializado.

Programa de recursos humanos en Chile

103. El Gobierno de Chile ha iniciado un amplio programa sobre los recursos humanos de ese país, como proyecto conjunto llevado a cabo por la Corporación de Fomento (CORFO) y la Universidad de Chile. El principal objeto de este programa es estimar y evaluar los requerimientos de mano de obra en función del plan decenal de desarrollo económico de Chile.

104. La Secretaría ha estado proporcionando asistencia técnica para ese proyecto sobre los siguientes aspectos: a) análisis y proyecciones demográficas, con la colaboración activa del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); b) análisis de la estructura de la fuerza de trabajo y de las proyecciones del empleo; c) estudios y proyecciones sobre la mano de obra calificada en agricultura, tecnología, administración y servicios; d) estudios de productividad de la mano de obra; e) estudios sobre la organización de la enseñanza y los resultados obtenidos, y f) estudios de los problemas socio-económicos relacionados con la distribución del ingreso y el consumo.

105. Como la OIT ha manifestado sumo interés en este proyecto, la coordinación de la labor entre la CEPAL y la OIT ha sido objeto de consultas con el Director de su Oficina de Enlace con la Secretaría.

Conferencia Internacional sobre técnicas de insumo-producto

106. En esta conferencia, celebrada en Ginebra del 11 al 16 de septiembre de 1961, la Secretaría estuvo representada por dos altos funcionarios y presentó un documento titulado « Construcción y aplicación de los cuadros de insumo-producto en los países latinoamericanos ».

Organización de la administración pública para el planeamiento del desarrollo económico

107. Se ha dado comienzo a un estudio sobre la organización de la administración pública con miras a la programación del desarrollo económico y social; comprende el análisis de las diferentes entidades que participan, así como de la estructura y coordinación necesarias para la preparación, ejecución y control de los planes.

108. Se están reuniendo los antecedentes sobre las diversas organizaciones y experiencias en diferentes países y en especial se está haciendo una evaluación de los países latinoamericanos y de sus condiciones.

Seminario sobre planificación en materia de desarrollo en América Latina

109. Además de colaborar activamente con el Programa de Capacitación CEPAL/DOAT en materia de Desarrollo Económico, la División ha estado preparando la documentación para un seminario sobre planificación del desarrollo, que se celebrará en Santiago entre el 19 de febrero y el 3 de marzo de 1962. Este seminario, que se dividirá en dos partes, ha sido patrocinado por la CEPAL, la OEA y el BID. En la primera parte los expertos designados por el Comité Tripartito OEA/CEPAL/BID examinarán, con varios expertos de alto nivel procedentes de los distintos países y con los técnicos de la Secretaría, los problemas generales y las técnicas principales de la planificación económica y social. En la segunda parte del Seminario los funcionarios públicos que tienen a su cargo la ejecución de los planes de desarrollo en algunos países de América Latina discutirán sus planes nacionales con el grupo de expertos mencionado.

Estudios sobre el desarrollo económico de los países del Istmo Centroamericano y Panamá

110. Como se señaló en informes anuales anteriores, la Subsección de México, con la colaboración de grupos de trabajo nacionales, ha puesto término a los estudios sobre el desarrollo económico de Panamá, El Salvador y Honduras. Progresó el estudio sobre el desarrollo económico de Nicaragua, con la cooperación del grupo de trabajo nacional respectivo.

111. Se ha iniciado también el estudio del desarrollo económico en Guatemala, creándose en el país un grupo de trabajo formado por economistas del Banco de Guatemala, el Consejo Nacional de Planificación Económica y el Instituto de Investigación de la Facultad de Economía (Universidad de Guatemala).

112. Se han iniciado los trabajos preliminares de un estudio sobre el desarrollo de América Central en su conjunto. En él se prestará especial atención a los efectos previsibles del Programa de Integración.

Centro Conjunto CEPAL/BNDE⁹ de Desarrollo Económico

Actividades de capacitación

113. Además de organizar el sexto curso de capacitación intensiva celebrado en el Brasil, el Centro se ha ocupado de otras actividades de esta naturaleza. Colaboró activamente con el Departamento de Economía del Instituto Brasileño del Café en la organización de un curso sobre la economía del café que se dictará durante el primer semestre de 1962, y con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Estado de Guanabara en la organización, preparación y realización de una serie de conferencias sobre planificación del desarrollo económico. Además, funcionarios del Centro dictaron

⁹ Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico, Río de Janeiro.

una serie de charlas sobre desarrollo económico, organizada por el Centro Académico de la Facultad Nacional de Ciencias Económicas de la Universidad del Brasil.

Trabajos de investigación

114. Una de las principales tareas del Centro ha consistido en colaborar con las diferentes divisiones de la Secretaría en la recopilación de materiales sobre el Brasil para incorporarlo en diversos estudios. Como parte del estudio general sobre la inflación, el Centro ha terminado un estudio titulado «La inflación y el desarrollo económico: el caso del Brasil», que se ha traducido al portugués y publicado en forma mimeografiada.

115. Se ha continuado trabajando en el estudio del sistema fiscal brasileño, con la recopilación de todas las leyes y reglamentos sobre tributación y de estadísticas detalladas del ingreso fiscal obtenidas de los principales impuestos aplicados durante 1945-1960. Se ha hecho una evaluación preliminar de la estructura fiscal y su clasificación en grupos generales de impuestos.

116. Se ha avanzado también en el estudio sobre la situación de las importaciones en el Brasil y en breve quedará terminada una detallada clasificación funcional de las mismas en 1929-1937 y 1948-1960. Se ha empezado la evaluación de la política cambiaria durante esos periodos y el examen de determinadas actividades de sustitución de importaciones (siderurgia, producción de textiles y equipo pesado).

Política fiscal

117. La conferencia sobre Administración de Impuestos, auspiciada conjuntamente por el Programa Conjunto de Tributación OEA/CEPAL/BID, con la cooperación del Programa Internacional de Tributación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 11 al 19 de octubre de 1961. Asistieron cincuenta y dos expertos de dieciocho países latinoamericanos, el Canadá y los Estados Unidos, así como catorce observadores de los países mencionados y uno de Israel. También concurren 115 expertos argentinos, nombrados por varias instituciones oficiales y universitarias, que en algunos casos participaron activamente en los debates.

118. Esta conferencia — primera de las dos proyectadas por el Programa Conjunto de Tributación — fue convocada con el objeto de discutir las normas técnicas prácticas que podrían aplicarse en la administración tributaria, a fin de robustecerla y perfeccionarla. Se estimó que éste era el punto de partida esencial para el Programa mencionado, ya que las organizaciones patrocinantes consideran que los objetivos fiscales y extrafiscales de cualquier sistema tributario — por satisfactorios que fuesen — serían ilusorios de no existir una administración eficaz de los impuestos.

119. Se prepararon documentos básicos para cada punto del temario que comprendía las siguientes materias: obstáculos generales a una eficiente administración de impuestos; cálculo de la distribución de la carga tributaria, y distribución de la carga tributaria

en América del Sur; información estadística para el control y manejo de la administración tributaria; la elaboración automática de datos y la administración de impuestos: sus posibilidades y los factores que determinan su adopción; las tendencias de la técnica administrativa; la contabilidad y el conocimiento de las prácticas comerciales en relación con la administración de impuestos; cómo prevenir la evasión del impuesto a la renta; criterios administrativos para el establecimiento de estructuras de impuestos sobre las ventas y consumos, impuestos sobre los bienes raíces; conceptos y administración.

Estudios fiscales y Conferencia sobre política tributaria

120. La segunda etapa del Programa consiste en la preparación de estudios detallados sobre los sistemas tributarios y sus deficiencias en los países latinoamericanos. Se han dado los primeros pasos para realizar estudios en un grupo de países, que se terminarán a comienzos de 1962. Estos estudios se extenderán ulteriormente al resto de las repúblicas latinoamericanas. Se espera que, además del análisis de la estructura tributaria de los países estudiados, se pondrán de manifiesto los principales problemas comunes. Se contará así con una base para los debates de la reunión sobre política tributaria, proyectada para el segundo semestre de 1962. Dos aspectos principales se tendrán en cuenta en los estudios por países y en la conferencia: a) la capacidad del sistema tributario para cumplir sus metas financieras, que supone el estudio de su elasticidad-ingreso, su vulnerabilidad exterior, la estructura y nivel de las tasas y la amplitud de la base imponible; y b) la eficacia del sistema tributario en su finalidad económica, que entraña el estudio de los incentivos al ahorro y la inversión, la canalización más productiva de éstos y el uso más eficiente del patrimonio nacional.

121. El gran interés demostrado por el Programa en todos los países de América Latina permite esperar que las reuniones sobre administración tributaria y política fiscal, junto con los estudios correspondientes, representen una valiosa ayuda para aquellas repúblicas en que se están realizando reformas tributarias, así como en aquellas otras que proyectan iniciarlas.

DIVISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

122. El desarrollo industrial, especialmente los estudios relativos a las perspectivas de integración de las industrias en un programa de mercado común, ha continuado siendo materia de detenido análisis por parte de la Secretaría, y están por terminarse varios de los estudios ya descritos en el último Informe Anual de la Comisión.

123. Además, con arreglo a las resoluciones 1712 (XVI) de la Asamblea General y 839 (XXXII) del Consejo Económico y Social sobre acción conjunta en materia de industrialización, en 1961 se han mantenido contactos cada vez más estrechos con la División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas. La Secretaría estuvo representada en la reunión del Comité de Desarrollo

Industrial y posteriormente participó en la de un grupo de trabajo sobre programación industrial que se llevó a efecto en la Sede. Progresan los planes para un Seminario sobre Programación Industrial, auspiciado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL, la División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la DOAT que se celebrará en los últimos meses de 1962. Se ha preparado el tomario provisional de este Seminario y se ha llegado a un acuerdo sobre muchos de sus documentos de trabajo. Ulteriormente continuará discutiendo estas materias un pequeño grupo de trabajo que se reunirá en Santiago en el primer trimestre de 1962, compuesto por personal de las Divisiones de Desarrollo Industrial de la Sede y de la CEPAL y unos cuantos expertos foráneos. La asistencia de un representante de la CEPAL al Seminario sobre Pequeñas Industrias, organizado por la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), celebrado en Madras, India, dio oportunidad de intercambiar puntos de vista con respecto al programa industrial de ambas comisiones regionales. Se han fortalecido las relaciones con la OIT luego de crearse una oficina de enlace en la sede de la CEPAL, especialmente en lo que se refiere a la productividad de la mano de obra y capacitación de obreros industriales, sobre todo en la industria textil. Además, el experto regional de la DOAT ha colaborado en forma estrecha en los estudios que están haciéndose sobre la industria textil.

124. Otros ejemplos de acción mancomunada en materia de industrialización se encuentran en numerosos proyectos sobre una base conjunta, por la Sede de las Naciones Unidas y la Secretaría de la CEPAL, y en la mayor colaboración prestada a ésta por las asociaciones industriales o instituciones de fomento latinoamericanas. Merece mencionarse en particular la cooperación de la Asociación Brasileña para el Desarrollo de las Industrias de Base (ABDIB); el Consejo Federal de Inversiones de Argentina; el Grupo Ejecutivo de la Industria Mecánica Pesada y el Sindicato de Máquinas del Estado de São Paulo, y las asociaciones textiles de Chile y São Paulo.

Equipos industriales pesados

125. Se está revisando y ampliando, para incluir otros sectores industriales, el estudio preliminar sobre la producción de equipos pesados en el Brasil, presentado como documento informativo al noveno período de sesiones de la Comisión. Este informe, que constituye un programa de desarrollo de la industria pesada en el Brasil, fue usado de inmediato por las instituciones de ese país como base para presentar un proyecto concreto de crédito al Banco Interamericano de Desarrollo. El estudio se está realizando con la colaboración estrecha de la ABDIB, el Grupo Ejecutivo de la Industria Mecánica Pesada y el Sindicato de Máquinas del Estado de São Paulo. En esta segunda etapa se estudiarán las posibilidades de fabricación en el país de máquinas-herramientas, motores diesel, maquinaria textil y equipos para la industria química, habiéndose ya iniciado el trabajo de campo correspondiente a estos nuevos sectores.

126. Se ha realizado un estudio similar en la Argentina con la colaboración del Consejo Federal de Inversiones y la Union Industrial de ese país. Este trabajo está orientado hacia la investigación de los factores que condicionan la fabricación nacional de equipos industriales pesados para los sectores de refinación de petróleo y petroquímica, de generación de energía eléctrica, de papel y celulosa, de construcción naval y de siderurgia. Al evaluar las posibilidades de fabricación local de equipos pesados se han tomado en cuenta tanto la magnitud prevista del mercado para estos equipos en los próximos diez años como la capacidad y los medios productivos de la industria argentina para atender esa demanda en el futuro. También se han considerado los problemas relacionados con el financiamiento interno de la venta de equipos pesados y las diferentes fórmulas que podrían buscarse para solucionarlos. En términos generales, el estudio deberá proporcionar los antecedentes básicos necesarios que permitan la formulación de un programa de desarrollo de ese sector industrial en el país.

Industria textil

127. Según lo dispuesto por la resolución 201 (IX) de la Comisión, se ha proseguido el estudio de esta industria, que interesa especialmente a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

128. En septiembre de 1961 se terminó la primera versión del estudio chileno, y se envió al Instituto Textil de Chile, que colaboró en el proyecto, para que formulara críticas y comentarios. Esos comentarios al estudio se incorporaron y se ha establecido la versión definitiva. La versión preliminar del estudio textil de Brasil, en el que participaron activamente el Sindicato de Hilados y Tejidos de São Paulo y las asociaciones de fabricantes de otros estados del Brasil, está casi terminada. Ambos estudios indican que es necesario aumentar la eficiencia general y la productividad de la mano de obra dentro de la industria, a fin de rebajar los costos y mejorar su posición competitiva dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Además, debe hacerse lo posible por emplear la maquinaria al máximo de su capacidad. Estas medidas permitirían elevar los salarios en este sector, que en este momento están muy cerca de su nivel mínimo.

129. La creación de un mercado común Latinoamericano evidentemente ofrecerá amplias posibilidades para que estas industrias normalicen su producción y aprovechen las economías de escala. Para este objeto, se requerirán medidas de organización en los niveles administrativos y técnicos, así como estudios sobre la conveniencia de mejorar, o, cuando sea necesario, reponer la maquinaria actual. Debe prestarse atención especial a los problemas de crédito y financiamiento que suponen esta reorganización y la adquisición de maquinaria nueva.

130. Se están haciendo los preparativos para iniciar estudios similares en varios países que los han solicitado, ya sea a través de la industria textil o de los organismos oficiales de fomento fabril. En todos estos

trabajos la Secretaría ha contado con la colaboración de la DOAT por conducto del experto textil regional destacado en Santiago.

Tendencias en la producción de la madera

131. Se ha puesto término al estudio sobre las perspectivas y recursos de la producción de la madera en América Latina — proyecto conjunto de la Secretaría de la CEPAL y la FAO — y está ahora en la etapa de revisión final de los datos. Este estudio pone de manifiesto que en América Latina se poseen recursos forestales de enorme potencial productivo, pero que prácticamente nada se ha hecho por explotarlos. La industria actual consumidora de la madera se encuentra en una etapa bastante incipiente en la mayoría de los países y en este momento sus productos no son en general de buena calidad ni de costo razonable; en el caso de algunos artículos, como paneles fabricados con madera, no existe la industria correspondiente en la mayoría de los países. La región acusa un pequeño saldo neto de exportación maderera, pero importa madera contrachapada y gran proporción de la celulosa y los papeles que consume. Se estima que aumentarán enormemente las necesidades internas de productos de la madera hacia 1975, en tanto que la demanda de material para tableros de madera y productos de celulosa se elevará por lo menos al triple de lo consumido en 1958.

132. El estudio llega a la conclusión de que América Latina podría no sólo atender con sus propios recursos una demanda futura muy incrementada, sino también exportar productos de madera en gran escala al resto del mundo. Sin embargo, para lograrlo será necesario comenzar de inmediato a ampliar la capacidad productiva de los bosques a través de su protección y ordenación, mejorar los medios de transporte, y desarrollar industrias eficientes en armonía con los recursos forestales existentes.

133. Se preparará una introducción especial al estudio, que resume las conclusiones principales y las ubica en el marco de las tendencias presentes en América Latina, señalando las zonas que requieren acción gubernamental. También se incluirá en la versión final un mapa de distribución por tipos de bosques.

134. El estudio se presentará a la Comisión Forestal Latinoamericana (segundo trimestre de 1962), a la Conferencia Agrícola Conjunta Regional FAO/CEPAL/OEA (segundo semestre de 1962) y al décimo período de sesiones de la Comisión.

Grupo CEPAL/DOAT/FAO Asesor en Papel y Celulosa

135. Este Grupo no ha contado con todo el personal necesario en 1961, pero volverá a su dotación normal en febrero de 1962. Durante 1961 ha colaborado en el estudio sobre equipos industriales básicos, especialmente en la parte referente a la industria del papel y celulosa. Además, ha iniciado la revisión completa del estudio integrado sobre oferta, demanda y comercio de papel y celulosa en América Latina.

136. La labor del Grupo se consideró en el undécimo período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Roma, noviembre de 1961) y, teniendo en cuenta las conclusiones preliminares del estudio sobre tendencias de la producción de la madera, se recomendó ampliarlo a fin de que pueda abarcar todas las industrias forestales.

Industria química

137. Ha proseguido la labor de análisis de la industria química en América Latina, después de haberse presentado al noveno período de sesiones de la Comisión la primera parte del estudio, que comprende el diagnóstico de la situación y un examen de los mercados¹⁰. Se han terminado las proyecciones y siguen elaborándose las secciones del informe relativas a los problemas tecnológicos; necesidad y disponibilidad de materias primas; costos comparados, y factores determinantes del ritmo de progreso de la industria independientes de la situación de los costos.

138. El análisis comparativo de precios señaló que en 1959 el promedio para los productos químicos de fabricación nacional, por lo menos en dos grandes países latinoamericanos, fue más bajo que el de productos similares en los Estados Unidos, o equiparable, efectuando las comparaciones a los tipos de cambio vigentes. En otros tres países ese nivel de precios fue moderadamente más alto y en dos se observó una manifiesta carestía de los productos químicos de manufactura nacional, que obedece en parte al tipo de cambio en vigor.

139. En las comparaciones de los niveles promedios de precios en América Latina con el de los Estados Unidos, se comprobó que influyen decisivamente los precios latinoamericanos generalmente inferiores para un contado número de productos de elevada ponderación, sobre todo los jabones, el alcohol natural y algunos artículos de características análogas. Los precios de los productos sintéticos y de los químicos propiamente tales son considerablemente más elevados en todos los países latinoamericanos, incluso en los que acusan un menor nivel medio de precios.

140. Puede esperarse que el consumo de productos químicos aumente de 9 a 10 por ciento anual durante el decenio próximo y la producción a un ritmo ligeramente superior. La confrontación de las proyecciones de la demanda con las capacidades instaladas y los proyectos en marcha indica que para 1965 la capacidad total de la industria química latinoamericana estará relativamente equilibrada con la demanda total, presentándose déficit sólo en algunos productos importantes. Sin embargo, el balance por países es desequilibrado. Conforme a los planes actuales, cuatro de ellos tendrán déficit de capacidad con respecto a un número considerable de productos, salvo que los proyectos correspondientes se inicien en los tres años próximos. En cambio, tres países contarán con excedentes considerables de

ciertos productos importantes. La situación anotada indica una tendencia al desequilibrio en el intercambio de productos químicos cuyas consecuencias perjudiciales deberían evitarse en el lustro 1965-1970 mediante una coordinación de los programas de desarrollo de las industrias nacionales en general, y de las químicas entre ellas. Como primer paso habría que cuantificar el déficit de capacidad instalada de los principales productos químicos conforme a las proyecciones para 1965 y 1970. La mencionada coordinación de los programas nacionales estaría llamada también a asegurar una distribución geográfica óptima — aceptable por todos los países latinoamericanos — para las nuevas industrias químicas, previniendo los probables efectos distorsionadores de algunas tendencias espontáneas del mercado o las influencias ajenas a las conveniencias técnicas y económicas del desarrollo de la industria química misma.

DIVISIÓN AGRÍCOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

141. Desde el noveno período de sesiones, la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO dedicó una gran parte de sus recursos a la investigación y otras actividades relacionadas con la preparación de estudios destinados al programa de la Alianza para el Progreso — con anterioridad a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial celebrada en Punta del Este — y al establecimiento del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), del que se da cuenta con detalle más adelante (véanse párrs. 146 a 149, *infra*).

142. Otras actividades de la División han sido la revisión técnica y la terminación de estudios realizados anteriormente para enviarlos a la imprenta, el examen y comentario de proyectos enviados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas, y los trabajos relacionados con el programa de Grupos Asesores. Además, la División ha colaborado activamente en la prestación de servicios de asesoramiento a la Conferencia de Partes Contratantes en el Tratado de Montevideo (ALALC) y a esos efectos envió un funcionario a Montevideo por varias semanas.

Estudios sobre ganadería

143. Se revisó el primer volumen de estudios sobre ganadería referentes a Colombia, México, Uruguay y Venezuela¹¹. El estudio colombiano se preparó en colaboración con el Departamento de Planeación y Servicios Técnicos del gobierno de ese país, que ha accedido gentilmente a incluirlo en la publicación de la CEPAL en vista del interés que ofrece para quienes se ocupan del desarrollo de esa actividad. El estudio preliminar sobre el Brasil, presentado al noveno período de sesiones (E/CN.12/559), se está revisando y ampliando para tener en cuenta ulteriores investigaciones y trabajos sobre el terreno. Se tiene la intención de extender dichos estudios a otros países latinoamericanos, en estrecha colaboración con el CIDA.

¹⁰ Véase « El mercado latinoamericano de productos químicos » (E/CN.12/591).

¹¹ Véase *La ganadería en América Latina*, vol. I (E/CN.12/620) actualmente en prensa.

Estudio de los problemas del desarrollo agrícola de América Central

144. Se han entablado consultas con la FAO acerca de un estudio de los problemas del desarrollo agrícola de América Central con el fin de examinarlos a la luz del Programa de Integración y de estudiar las necesidades de asistencia técnica a largo plazo de aquella región. Una descripción muy detallada del plan y calendario de trabajo ha sido enviada al Departamento de Economía de la FAO y al Departamento de Evaluación del Programa del Servicio del Programa y Presupuesto.

Primera reunión sudamericana sobre organización y administración para el desarrollo coordinado de los recursos agrícolas

145. A esta reunión, organizada en Buenos Aires en junio de 1961 por la FAO con la colaboración de otros organismos internacionales, asistió un funcionario de la División Conjunta, quien hizo una exposición en la sesión inaugural. Se presentó un amplio panorama del desarrollo agrícola y general en América Latina durante los últimos años y un análisis de las causas principales del relativo estancamiento del sector agropecuario. Se subrayó la importancia de una organización administrativa en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo agrícola.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)

146. Con el fin de contribuir a la realización de los objetivos estipulados en el Acta de Bogotá y en la Carta de Punta del Este, cuatro organizaciones que tienen gran interés por el desarrollo agrícola de los países latinoamericanos — a saber, la OEA, la FAO, la CEPAL y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas —, firmaron el 14 de agosto de 1961 un acuerdo en virtud del cual aunarán y coordinarán sus fuerzas en materia de desarrollo agrícola y reforma agraria. Como resultado de dicho acuerdo, se estableció el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). La CEPAL ha prestado los servicios de un alto funcionario de su Secretaría que actuará como Secretario de dicho organismo y como Director Ejecutivo de su Programa de Estudios.

147. El Comité está compuesto por los jefes de las organizaciones patrocinantes y se reúne en Washington. Una de sus primeras tareas ha consistido en convocar a una reunión de expertos para que asesoraran acerca de la orientación de su programa de trabajo. Dicha reunión se llevó a efecto en Washington en octubre de 1961 y a ella concurrieron nueve expertos independientes y treinta y dos funcionarios de diversos organismos internacionales, regionales y norteamericanos. Las conclusiones de esa reunión comprendían los siguientes puntos principales sobre el programa a realizar: la conveniencia de dedicar especial atención a los factores sociales en todos los programas de desarrollo agrícola y en los planes más amplios de desarrollo económico; la necesidad de considerar la reforma agraria como un instrumento esencial de desarrollo agrícola; la importancia de una adecuada política tributaria y su aplicación en los planes y programas de reforma agraria; la escasez de personal técnico como uno de los principales factores

que limitan el progreso agrícola y, por ende, la necesidad de emprender amplios programas de capacitación en todos los niveles.

148. El personal de la División Conjunta tomó parte activa en la preparación del temario de dicha reunión, así como en la presentación de exposiciones preliminares para la discusión de cada tema y, en general, en los debates celebrados.

149. El programa de trabajo del CIDA se desarrollará en dos etapas principales. La primera consistirá en preparar estudios básicos sobre determinados aspectos del desarrollo agrícola de los países latinoamericanos. Los principales estudios se enumeran a continuación:

a) *Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana*

150. Es sabido que la formulación de planes de desarrollo bien concebidos requiere una gran variedad de información acerca de todas las ramas de la actividad agrícola. El estudio propuesto tiene precisamente por objeto determinar, en la forma más completa posible, los conocimientos existentes y el valor de los mismos, así como las lagunas principales que deben llenarse. Se organizarán cinco grupos compuestos de tres expertos cada uno; cada grupo abarcará uno o más países de América Latina.

b) *Situación respecto a la tenencia de la tierra en América Latina*

151. Como en el caso anterior, se proyecta formar varios equipos que se trasladarán a los países latinoamericanos, a fin de evaluar el aprovechamiento de la tierra y sus problemas de tenencia.

c) *Estudio de las necesidades de educación, en materia de agricultura en América Latina*

152. Este estudio se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Educación establecido en virtud del programa de la Alianza para el Progreso. Abarcará tres aspectos principales: i) estudio de los medios existentes para la educación agrícola, con miras a determinar el grado en que cumplen sus objetivos; ii) evaluación de las necesidades para aumentar y mejorar los servicios existentes en armonía con las exigencias del desarrollo agrícola; iii) análisis de la información precedente, con el fin de sentar las bases de una amplia política de educación en materia de agricultura.

d) *Evaluación de la asistencia técnica en agricultura recibida por los países latinoamericanos de todas las fuentes*

153. Con este estudio se busca determinar los principales lineamientos que han de servir de base para una política de asistencia técnica que permita planear y utilizar mejor esa asistencia.

e) *Estudio de la situación en materia de investigación agrícola*

154. Los trabajos sobre esta materia se emprenderán conjuntamente con el estudio relativo a las necesidades de educación.

155. En la segunda etapa de su programa el CIDA ayudará a los diversos países en la formulación y aplicación de sus planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria, a petición de los gobiernos. La primera de esas misiones ha sido solicitada por Chile y a tal efecto se ha redactado un proyecto de acuerdo entre el gobierno de ese país y el CIDA.

DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

156. Desde el noveno período de sesiones, la Comisión ha concentrado sus actividades en los preparativos para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, la redacción del material con que la Secretaría contribuirá al volumen preliminar que publicará la UNESCO como consecuencia de la reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Sociales del Desarrollo Económico (Ciudad de México, diciembre de 1960), la continuación de los estudios demográficos y la asistencia y asesoramiento relativos a los servicios sociales en la región.

Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina

157. La Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina se celebrará del 5 al 19 de marzo de 1962, después de haberse aplazado a petición de algunos de los gobiernos interesados. A los patrocinadores originales — la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, y la OEA — se han unido la OIT y la FAO. El temario y alcance de la Conferencia han sido ampliados como resultado de una resolución aprobada en la Conferencia de Punta del Este, con el fin de incluir determinadas tareas previstas en el marco de la Alianza para el Progreso. Dentro de la CEPAL, la División de Asuntos Sociales está encargada de los acuerdos de organización y de la coordinación con el Director de la Conferencia designado por la UNESCO, así como de la aprobación definitiva, con éste, de varios documentos de información básica.

Aspectos sociales del desarrollo económico

158. Se han celebrado consultas con la UNESCO y con un consultor especial de dicho organismo acerca de la preparación del texto impreso de los debates de la reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos sociales del Desarrollo Económico, organizada y celebrada en México, en diciembre de 1960, bajo los auspicios conjuntos de la CEPAL, UNESCO, DOAT y la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas¹². Se examinaron los dos aspectos principales de esa obra. El primer volumen contendrá esencialmente estudios de un funcionario de la CEPAL y del consultor de la UNESCO, mientras que el segundo comprenderá los diversos estudios presentados al Grupo de Trabajo. La Secretaría ha revisado y editado los textos en español. El estudio con que la Secretaría contribuirá al primer

¹² El informe de la reunión fue publicado en el Vol. VI, No. 1, del *Boletín Económico de América Latina*, Santiago de Chile, mayo de 1961.

volumen quedó terminado a fines de octubre y ha sido presentado a la UNESCO con el título de « El desarrollo económico de América Latina. Consideraciones sociológicas ». Dicho estudio aborda en primer lugar los aspectos sobresalientes que deben considerarse al analizar el problema. En seguida trata de los diagnósticos sobre la realidad latinoamericana, bajo los epígrafes siguientes « La denominada situación revolucionaria », « El ocaso de la vieja estructura » y « La disolución ideológica ». En la tercera parte del trabajo, titulada « Hacia la nueva sociedad », se presenta lo que se identifica con los temas fundamentales: las clases medias emergentes y la política como impulso y canalización. Bajo el último epígrafe se examinan sucesivamente los problemas que plantean la tecnología y la política, el cambio social, las nuevas masas y la atracción demagógica, así como la ideología del desarrollo y los nuevos partidos.

159. En lo esencial, dicho estudio destaca tres puntos importantes: primero, hay muchas maneras de examinar los aspectos sociales del desarrollo económico, todas las cuales son igualmente válidas y legítimas; pero para una organización como la CEPAL, que se interesa ante todo por los problemas del desarrollo económico, la manera más adecuada consiste en enfocar ese tema desde el punto de vista del desarrollo económico, teniendo presente que los factores sociales pueden usarse con eficacia para acelerar ese desarrollo. Segundo, América Latina vive actualmente el fin de determinada época de su antigua estructura social y no cabe esperar muchos años para la realización de los cambios necesarios; éstos son urgentes y apremiantes. Conviene recordar que los países latinoamericanos atraviesan por las primeras etapas de la revolución industrial que hace más de cien años se realizó en los países hoy día plenamente industrializados; pero América Latina pasa por este período de transición en una época de grandes progresos en materia de comunicaciones, lo que en parte ha contribuido a crear el ambiente de « expectativas crecientes » entre los pueblos de la región. Tercero, lo que se está considerando ahora por primera vez es la relación entre los problemas del desarrollo y los de las estructuras de la vida pública en América Latina.

Investigación demográfica

160. La labor de la Secretaría sobre problemas demográficos se realizó en estrecha armonía con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) establecido conjuntamente por las Naciones Unidas, el Gobierno de Chile y el Population Council Inc. Continuamente se celebran reuniones del personal de la CEPAL y del CELADE, con el fin de llevar a la práctica el programa de trabajo conjunto de ambos organismos y de considerar asuntos de interés común. La posibilidad de subregionalización de la labor demográfica en América Latina, en relación con las oficinas subregionales de la CEPAL, ha sido examinada con la Dirección de Asuntos Sociales con miras a incluir las solicitudes correspondientes en el Programa de Asistencia Técnica para 1963-1964. Están en preparación diversos estudios metodológicos que permitirán efectuar estimaciones y proyecciones de la pobla-

ción urbana y rural. También se han concertado acuerdos para que el CELADE coopere con la Secretaría tomando a su cargo las clases de demografía en el Programa de Capacitación CEPAL/DOAT en materia de Desarrollo Económico en Santiago. Además, el CELADE ha preparado un documento especial sobre la influencia de los aspectos demográficos en el sistema de educación de América Latina, en cooperación con la Secretaría y con la UNESCO, para presentarlo en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina.

161. Se ha terminado el estudio « Algunos aspectos del crecimiento demográfico en Colombia » (E/CN.12/618) que comprende secciones sobre problemas referentes a educación, mano de obra y vivienda. Se han mantenido estrechas relaciones con el experto de asistencia técnica sobre la evolución de los estudios demográficos en ese país. La Secretaría ha proporcionado asesoramiento respecto a problemas demográficos y a la institucionalización de la investigación demográfica nacional a través de misiones de corta duración enviadas a la propia Colombia y al Ecuador, Haití y Venezuela. En octubre se dictó un cursillo en el Ecuador como parte del Curso de Capacitación Intensiva CEPAL/DOAT (véase párr. 75, *supra*).

Estudio del empresario industrial

162. Se ha empezado a preparar un estudio sobre el empresario industrial, como una contribución al Seminario sobre Programación Industrial patrocinado conjuntamente por la CEPAL, la División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la DOAT. Se ha preparado un esquema del estudio y se han terminado las negociaciones celebradas con varios consultores que contribuirán con estudios por países acerca de los problemas de la movilidad social, del empresario como clase, su formación y carrera ocupacional, de las funciones del empresario, de su ideología, y de sus actitudes y opiniones sobre diversos aspectos del progreso económico y social.

Otras actividades

163. Recientemente se ha establecido un grupo de trabajo sobre planificación social, con el fin de analizar y estudiar los problemas relacionados con las técnicas y métodos de planificación de los diversos sectores sociales, con miras a sistematizar los conocimientos disponibles en este campo sobre la base de la experiencia, y a examinar la posibilidad de desarrollar una metodología que se pueda aplicar en determinados sectores.

164. En junio se trasladó una misión a Bolivia con objeto de examinar el problema de integrar el plan de desarrollo rural elaborado por un experto de asistencia técnica de las Naciones Unidas con el plan general de desarrollo económico y social, preparado por la Junta Nacional de Planeamiento de Bolivia con la ayuda del grupo asesor. Como resultado de esa misión, se preparó el esquema de un plan de desarrollo rural, que fue posteriormente aprobado por el Ministro de Asuntos Campesinos. Dicho esquema prevé que el Pro-

grama Indígena Andino pasará a ser parte integrante del plan de desarrollo rural que es, en efecto, una extensión del Programa al país en su totalidad.

165. La labor de la misión se continuó en noviembre cuando se revisó el proyecto de plan nacional para el desarrollo rural en una mesa redonda ministerial convocada por el Ministro de Asuntos Campesinos. Se aprovechó esa oportunidad para que la misión visitara también a la Misión Indígena Andina (Naciones Unidas) y a los organismos especializados que realizan tareas en Bolivia y el Perú. En ambas ocasiones se mantuvieron las más estrechas relaciones con la OIT.

166. Las actividades de asistencia técnica en el sector social fueron examinadas en varios países latinoamericanos por el Director de la División de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas acompañado por funcionarios de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL. En cada país, se hizo una revisión completa de los proyectos de asistencia técnica previstos y en curso.

Servicios sociales

167. Se continuó prestando servicios de asesoramiento a diversas instituciones establecidas en Chile y en particular al Comité Interministerial de Desarrollo de la Comunidad, que preside el Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica.

168. En cooperación con un funcionario de la Oficina Regional de la FAO para América Latina, se preparó un estudio sobre relaciones entre la capacitación y funciones de los trabajadores sociales y especialistas en economía doméstica en Chile, para presentarlo a la reunión ONU/FAO de expertos sobre la función que corresponde a los especialistas en economía doméstica y los trabajadores sociales para hacer frente a las necesidades familiares (Roma, 10-20 de diciembre de 1961). La Secretaría estuvo representada en esa reunión. En el estudio se ofrece una breve reseña de las escuelas de trabajo social y economía doméstica en Chile, junto con una exposición de la preparación académica y situación de empleo de los trabajadores sociales y especialistas en economía doméstica y varias observaciones y conclusiones.

169. En varias ocasiones la División examinó con el Director de la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Lima — y en una ocasión con el Jefe de la División Latinoamericana de UNICEF — los proyectos de ese organismo en la región para los que se requiere la cooperación sustantiva de las Naciones Unidas, es decir, en las esferas del desarrollo de la comunidad y servicios sociales para la infancia. Se enviaron también directamente a la Sede comentarios sobre esos proyectos, atendiendo a una petición en tal sentido.

Vivienda

170. La Secretaría ha seguido con gran interés la labor del Grupo de Expertos establecido en conformidad con la resolución 830 C (XXXII) del Consejo Económico y Social, relativa a vivienda y desarrollo urbano. En dicha resolución se invita a las comisiones económicas regionales a participar en la labor del

Grupo de Expertos, que se reunirá en la Sede del 2 al 21 de febrero de 1962. Debido a la división de responsabilidades en el Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID, la Secretaría, con la anuencia de la Sede, pidió a la OEA que distribuyera a los Gobiernos Miembros una lista de los datos que necesita el Grupo de Expertos. Como la Secretaría de la CEPAL sólo en fecha reciente ha empezado a explorar el campo de la programación en materia de vivienda, no estuvo en condiciones de aportar una contribución sustancial en esa etapa, pero sin duda las conclusiones del Grupo de Expertos serán de fundamental interés para los Gobiernos Miembros de la Comisión y para los trabajos que la Secretaría realiza en esa esfera.

171. Sin embargo, la Secretaría de la CEPAL ha colaborado recientemente en diversas iniciativas de la OEA tendientes a promover el urgente mejoramiento de las condiciones habitacionales en la región. Participó en la reunión del Comité Asesor de la OEA sobre Vivienda en América Latina, en septiembre de 1961, en la que se preparó una Guía de Investigación. Actualmente está colaborando en la realización de un estudio de la vivienda en los países del Istmo Centroamericano y Panamá. Con este propósito en diciembre se realizaron diversas consultas en la subsección de la CEPAL en México, entre funcionarios de la OEA y la CEPAL, con el fin de precisar las informaciones estadísticas y de otra naturaleza que deberán recogerse con miras a la formulación de programas nacionales de vivienda en los países mencionados y la elucidación de posibilidades de integración o colaboración regional para la absorción de los déficit habitacionales. Como parte de los trabajos de la Secretaría relacionados con el desarrollo y perfeccionamiento de métodos para la programación social se está preparando un trabajo de carácter metodológico sobre la programación de la construcción residencial al nivel nacional.

172. En la actualidad la CEPAL colabora con la Oficina de Estadística y con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas en la organización de un seminario sobre estadísticas y programas de viviendas que se realizará en Dinamarca en septiembre de 1962 (véanse párrs. 118 a 191, *infra*).

ESTADÍSTICA

173. Después del noveno período de sesiones, ha continuado progresando la labor de mejoramiento de las estadísticas de América Latina. Se han ampliado la Sección Estadística y la Oficina del Estadístico Regional y se ha estudiado en los últimos meses la posible reorganización de la primera. En esta forma se aprovechará al máximo el personal adicional y se espera iniciar una serie de actividades nuevas: investigación de los métodos aplicados en los diversos países, encuestas concretas en cooperación con otras divisiones de la CEPAL y otras organizaciones internacionales, etc.

Sección de Estadística

174. El suplemento estadístico especial del *Boletín Económico para América Latina*, correspondiente al año

1961 fue enviado a la imprenta en noviembre. En 1962 este suplemento constará de dos números. Por otra parte, se ha terminado de preparar el segundo compendio estadístico de Centroamérica y Panamá.

175. Se preparó la información que empleará el grupo conjunto OEA/CEPAL que trabaja en el *Estudio Económico de 1961*, así como la correspondiente a los estudios especiales iniciados por las distintas divisiones de la Secretaría. También se compilaron los datos de diversos documentos preparados para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina.

176. Han proseguido las labores de recopilación de datos para continuar el estudio titulado «Comparación de precios y paridad de poder adquisitivo de la moneda en algunos países latinoamericanos» (E/CN.12/589). Este estudio, que fue presentado al noveno período de sesiones, se refiere sólo a diez países. Se han reunido ahora informaciones sobre seis más, y se agregarán los cinco países centroamericanos a comienzos de 1962. También se estudia la posibilidad de recopilar precios en los Estados Unidos, a fin de ampliar la comparabilidad de las estadísticas.

177. Conjuntamente con la Oficina del Estadístico Regional, se han iniciado varias investigaciones de campo destinadas a analizar la situación de las estadísticas de ingreso nacional y las series básicas para calcularlo. Hasta ahora se han visitado nueve países con ese propósito.

178. La Sección, en colaboración con la Oficina del Estadístico Regional, lleva adelante un proyecto relativo a la preparación de una lista uniforme de productos que se emplearía en los censos industriales. Los países consultados sobre la materia han estado en general de acuerdo en que es útil poder comparar directamente esos productos con las partidas identificadas en las estadísticas de comercio exterior.

Oficina del Estadístico Regional

179. Con el propósito de mejorar las estadísticas de América Latina, se han celebrado consultas con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas sobre un proyecto integrado de cooperación regional para el adelanto de las estadísticas latinoamericanas propuesto al Comisionado de Asistencia Técnica. De ser aprobado ese proyecto, se nombrarían en 1962-1964 asesores regionales en estadísticas económicas — sobre todo industriales y de comercio exterior —, en estudios directos y por muestreo y en estadísticas sociales, comprendidas las de vivienda.

180. La Oficina del Estadístico Regional ha colaborado con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la DOAT en varios seminarios conjuntos que forman parte del programa de asistencia técnica de 1961-1962, y se refieren a estadísticas de precios al por mayor y por menor, vivienda y comercio exterior. Además, se proyecta organizar un seminario de estadísticas de programas sociales, que tendrá lugar en 1963.

181. Se ha consultado a las autoridades de varios países sobre la forma de obtener estadísticas básicas

o perfeccionarlas. En Bolivia y Colombia esta labor se realizó en estrecha colaboración con los grupos asesores, y en Venezuela con expertos de Asistencia Técnica. A consecuencia de ello, se han iniciado varios proyectos y en una primera etapa de preparación de programas nacionales de estadística, los servicios competentes de dos países han preparado inventarios de las estadísticas básicas oficiales.

182. Asimismo, se ha alentado y prestado ayuda oficiosa a las oficinas de estadística de varios países en la preparación de tabulaciones avanzadas de los censos de población y vivienda, y se ha dado comienzo a la labor de compilar los materiales metodológicos correspondientes.

Encuestas familiares

183. La Secretaría atribuye gran importancia a la institucionalización de las encuestas familiares en América Latina y realiza una labor continua de divulgación de esa técnica y sus posibilidades, así como de los posibles medios de organizar tales encuestas en el ámbito nacional.

184. Se efectuaron negociaciones preliminares con las autoridades bolivianas y representantes de las Naciones Unidas, DOAT, FAO, la Administración para Desarrollo Internacional (ADI) y el Instituto Interamericano de Estadística (IIE) sobre la iniciación de un estudio de esa naturaleza en Bolivia. Estas negociaciones llevaron a formular planes concretos para establecer en ese país un departamento de muestreo nacional en la Dirección de Estadística, y el Gobierno pidió a las Naciones Unidas que contratara, con cargo al OPEX (Programa para el suministro de personal de ejecución, dirección y administración), un director y un jefe de operaciones para el departamento. Se espera que éste inicie sus labores a principios de 1962.

185. También se ha discutido el mismo asunto en el Brasil, Chile y otros países con ocasión de los viajes realizados por funcionarios de la Oficina del Estadístico Regional.

186. Se han tomado las disposiciones preliminares para la realización en 1963 ó 1964, de un seminario latinoamericano sobre encuestas familiares, auspiciado por el programa de asistencia técnica. Entre tanto, se destacará en Santiago, desde 1962, un asesor regional sobre técnicas de muestreo, como parte del programa de asistencia técnica en materia de estadística.

Estadísticas demográficas

187. La Oficina ha dedicado especial atención al mejoramiento de las fuentes básicas de la estadística demográfica, especialmente a los censos de población y al registro civil. Se ha proporcionado asesoramiento sobre esta materia a varias oficinas estadísticas nacionales y se han fomentado los trabajos de levantamiento censal en diversos países.

188. La Secretaría participó en la reunión del Comité de Mejoramiento del Registro Civil en las Américas, celebrada en Montevideo, Uruguay, del 12 al 16 de junio bajo los auspicios del Instituto Interamericano

del Niño. El informe del Comité comprende un programa de actividades de fomento a largo plazo y sugiere que éste podría ser llevado a la práctica por el Instituto Interamericano de Estadística de la OEA en colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la CEPAL.

Estadísticas de vivienda

189. Se llevan adelante los planes para un seminario latinoamericano sobre estadísticas y programas de vivienda, que se realizará en Copenhague en septiembre de 1962. Será Director un representante del Gobierno de Dinamarca, país que auspicia el Seminario conjuntamente con la DOAT, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la CEPAL. La Secretaría de la CEPAL proporcionará el Codirector. El Seminario contará con la colaboración de la Comisión Económica para Europa (CEE), la OEA, el IIE y el Centro Interamericano de Vivienda y Planificación (CINVA).

190. La Secretaría participó en la reunión del Comité Asesor de la OEA sobre Vivienda en América Latina, realizado en Bogotá, Colombia, del 4 al 9 de septiembre de 1961. Como el acuerdo tripartito dispone que los estudios sobre vivienda en América Latina incumben fundamentalmente a la OEA, las actividades de la Secretaría en este terreno se limitan al sector estadístico. A este respecto, las conclusiones de la reunión fueron de especial interés, pues hubo consenso en reconocer que la obtención de mejores condiciones de vivienda en América Latina dentro del marco de la Alianza para el Progreso deberá comprender el estudio de a) la evaluación estadística de la situación actual de la vivienda; b) la estimación y proyección de las necesidades de vivienda en un lapso determinado, y c) los recursos actuales y futuros para satisfacer esas necesidades.

191. La OEA ha hecho los arreglos necesarios para fomentar las estadísticas de vivienda en América Central en colaboración con la Secretaría de la CEPAL. Se están empleando los formularios diseñados por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, y dos arquitectos de la OEA viajarán por los países centroamericanos en el primer trimestre de 1962 con objeto de reunir las estadísticas necesarias para el estudio de las condiciones de vivienda en aquella región.

PROGRAMA DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

Energía

192. Las actividades del Programa en esta materia se concentraron en los preparativos del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, celebrado en agosto de 1961, y desde esa fecha, en la revisión del informe y en la preparación de la publicación de los trabajos presentados¹³.

193. La Secretaría estuvo representada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Nuevas Fuentes de Energía (Roma, agosto de 1961) y en las reuniones

¹³ Una versión mimeografiada del informe (E/CN.12/AC.50/4) se ha sometido a la consideración del Comité Plenario.

del Subcomité de Electrificación Rural, el Comité de Electricidad y el Grupo de Trabajo sobre Potencial Hidráulico de la CEE (Ginebra, octubre de 1961). A invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se entablaron consultas en Viena sobre varios asuntos de interés común y, asimismo, en París con la Secretaría de la Organización de Cooperación Económica y Fomento (OCEF).

194. Se aprovecharon esas oportunidades para discutir con el OIEA y la Comisión Económica para Europa las actividades que pueden derivarse del Seminario de Energía Eléctrica y el papel que esos organismos podrían desempeñar en ellas.

195. A fines de noviembre de 1961 el OIEA envió una misión de 6 expertos a la Argentina, Colombia, Chile y el Ecuador. La Secretaría de la CEPAL le proporcionó informaciones sobre los diversos asuntos que le interesaban, ayudándola además a establecer contactos con las autoridades competentes de esos cuatro países. Se han llevado a cabo tareas relacionadas con las actividades de la OIEA en diversos campos, sobre todo en investigación hidrológica.

Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica

196. En cumplimiento de la resolución 99 (VI) de la CEPAL, tuvo lugar en México, D.F., del 31 de julio al 12 de agosto de 1961, el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT, la Subdirección de Recursos y Economía de los Transportes de las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que, en su calidad de anfitrión, se hizo representar por la Comisión Federal de Electricidad.

197. Asistieron al Seminario 117 expertos de 16 países latinoamericanos, así como 47 de otros países; 13 representantes de organizaciones internacionales y 77 observadores de instituciones y empresas eléctricas del Brasil, Chile y, sobre todo, México — entre los países latinoamericanos — y del Canadá y los Estados Unidos, entre los demás.

198. De los 118 trabajos presentados, 15 estuvieron a cargo de la Secretaría, y varios de ellos fueron preparados por consultores especiales. Entre los organismos internacionales que presentaron trabajos figuran: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (1); la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (1); OIEA (2); CEALO (1); CEE (4); BID (2); la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica (UNIPED) (4); y el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) (1). Cincuenta ponencias fueron presentadas por empresas públicas y privadas de electricidad y otros organismos de América Latina, diecinueve del Canadá y los Estados Unidos, así como diecisiete de Europa.

199. Los estudios de la Secretaría comprenden los temas siguientes: estado actual y evolución reciente de la energía eléctrica en América Latina; metodología para la proyección de la demanda eléctrica; la expansión del sector eléctrico en América Latina y sus necesidades de capital para 1960-1970; algunos problemas de financia-

miento, fuentes de recursos y prioridades de inversión; los recursos hidroeléctricos de América Latina: su medición y aprovechamiento; y precios y costos en la industria de la energía eléctrica en América Latina.

200. El temario abarcó los siguientes aspectos: desarrollo de la energía eléctrica en América Latina y sus principales problemas; evaluación de la demanda y sus relaciones con el desarrollo económico; necesidades de capital y métodos de financiamiento; criterios económicos para seleccionar las alternativas posibles en el desarrollo de sistemas eléctricos; los recursos hidroeléctricos, su medición y aprovechamiento; la energía nuclear y sus posibilidades en América Latina; aprovechamiento económico de los combustibles; industria de equipos eléctricos en América Latina; y problemas legales e institucionales de la industria eléctrica latinoamericana.

201. Podrá tenerse alguna idea de la magnitud de la tarea a que habrá que hacer frente en este campo, si se considera que de 1970 sería necesario atender una demanda de electricidad triple de la actual, con una exigencia equivalente a 13.000 millones de dólares, el 40% de los cuales representaría un gasto de divisas. La suma mencionada equivale al 10% de los recursos totales de inversión del período. De las deliberaciones del Seminario se desprendieron varias recomendaciones, siendo las principales las siguientes:

a) Formación de grupos asesores que, a solicitud de los gobiernos interesados, cooperarían en la programación de los aprovechamientos eléctricos, dentro de los planes o programas generales de desarrollo económico y social;

b) Organización de nuevas reuniones de expertos para tratar los problemas generales y particulares de la industria eléctrica en América Latina;

c) Continuación de los grupos de estudio de los recursos hidráulicos para la evaluación y utilización del agua — comprendidas las aguas internacionales — y normalización y centralización de los estudios sobre potencial hidráulico;

d) Aprovechamiento de la experiencia de otros organismos internacionales en el campo de la energía y cooperación con ellos, sobre todo el OIEA y la CEE.

Recursos hidráulicos

202. El Programa de Estudio de los Recursos Hidráulicos, en que participa personal de la CEPAL, la DOAT y la OMM (que proporciona un experto en hidrometeorología) llevó a cabo dos misiones preliminares durante el año: una en Bolivia y otra en Colombia. Las investigaciones de campo demoraron unos dos meses en cada país. Por dificultades de contratación de personal y otros problemas, esas misiones no pudieron realizar un análisis completo de la situación. Se han hecho gestiones con la Subdirección de Recursos y Economía de los Transportes de las Naciones Unidas, que colabora en la preparación de los expertos, en el sentido de que se vuelva a la práctica antes establecida de enviar a los países misiones completas y no preliminares, sobre todo en aquellas repúblicas en que trabajan grupos asesores.

203. El informe sobre Bolivia señala que la situación de los recursos hidráulicos en ese país se caracteriza por la abundancia de éstos en relación tanto con las necesidades económicas actuales como con el capital disponible para desarrollarlos. El problema más apremiante es el de establecer un orden de prelación para seleccionar aquellos proyectos y programas que representarán el aprovechamiento más eficaz de los escasos fondos de inversión a fin de satisfacer las necesidades más urgentes y fomentar el desarrollo económico.

204. Entre las principales recomendaciones del referido informe figuran las siguientes: i) formación de un centro de coordinación de recursos hidráulicos adscrito a la Junta Nacional de Planeamiento; ii) reorganización de la Dirección de Riego con el propósito de preparar y poner en ejecución un sistema adecuado de riego; iii) adopción de medidas convenientes para establecer y aplicar tarifas adecuadas de electricidad, agua potable y alcantarillado; y iv) asistencia de los organismos correspondientes de las Naciones Unidas para la reorganización y fortalecimiento de las distintas dependencias gubernamentales que tienen a su cargo el aprovechamiento del agua.

205. En el informe sobre Colombia se pone de relieve la necesidad de mejorar la coordinación entre el gran número de organismos privados y de organismos públicos interesados en el desarrollo de los recursos hidráulicos, y se formulan recomendaciones análogas a las contenidas en los puntos i), iii) et iv) del informe sobre Bolivia. Además, se propone establecer — sobre la base de los organismos existentes — una institución similar a la Comisión Federal de Energía de los Estados Unidos, un departamento especializado en riego dentro del Ministerio de Agricultura y un Servicio de Meteorología e Hidrología.

206. En noviembre de 1961 se envió una misión a la Guayana Británica a fin de que estudiara rápidamente sobre el terreno las necesidades inmediatas de asistencia técnica en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos y las fuentes de energía y estableciera un orden de prelación entre ellas.

207. Esta misión, solicitada expresamente por el Gobierno de la Guayana Británica, preparó un informe que contiene, entre otras recomendaciones, las siguientes: coordinación de las actividades relacionadas con los problemas de energía y recursos hidráulicos en un organismo central; establecimiento de un comité de coordinación técnica sobre problemas hidráulicos y de un grupo de estudio de las aguas superficiales para evaluar este recurso y medir el potencial hidráulico; trabajos sistemáticos de meteorología e hidrología a fin de iniciar la evaluación general de la oferta y demanda de agua, y una revisión de la legislación del país en este campo. Además, se recomiendan medidas especiales, de aplicación inmediata, para definir, evaluar y establecer prioridades prácticas en materia de aprovechamiento de la energía hidráulica.

208. Se ha prestado asesoramiento directo al Gobierno de la Argentina, que, por intermedio del Consejo Federal de Inversiones y con la orientación general de la Secretaría, ha iniciado la recolección de datos básicos para

la evaluación de recursos y necesidades, y ha solicitado los servicios de una misión de asistencia técnica que establezca prioridades en la programación de los proyectos de aprovechamiento hidráulico. A comienzos de 1962 se espera destacar en la Argentina por breve tiempo una misión que lleve a cabo esa tarea. Hacia mediados del año se enviaría un equipo más completo.

PROGRAMA DE TRANSPORTE

209. A principios de 1961 se llegó a un entendimiento con la OEA para emprender estudios conjuntos acerca de los problemas del transporte. Conforme al acuerdo tripartito, la OEA ofreció los servicios de tres especialistas en ese ramo para reforzar el Programa. Se pidió a la Secretaría de la CEPAL que buscara candidatos idóneos para tres especialidades: transporte marítimo, transporte interior y economía general del transporte. Se prepararon descripciones de trabajos y se entablaron negociaciones con varios candidatos. Se espera que a comienzos de 1962 con ese fortalecimiento del Programa, pueda avanzarse mucho más en el estudio de los urgentes problemas del transporte en América Latina.

210. Se ha revisado la versión definitiva de los estudios sobre el transporte en Colombia antes de incluirlos en el programa general de desarrollo económico que prepara el Departamento de Planeación y Servicios Técnicos de Colombia, con la ayuda del Grupo Asesor. Se establecieron asimismo vínculos con la Misión de Transporte del BIRF que ha estado actuando en ese país.

211. Se han preparado formularios para obtener datos estadísticos sobre carreteras, líneas férreas, transporte fluvial y por carretera. Esos formularios han sido cuidadosamente revisados antes de enviarlos a los diferentes países, a fin de coordinar las definiciones y datos con los de diversos organismos internacionales que se ocupan del transporte. En Colombia y Chile se ha iniciado la recopilación de los datos para todas las ramas mencionadas y en los demás países latinoamericanos en lo que se refiere a líneas férreas. La obtención de esos datos es requisito esencial para llevar a cabo el estudio general que tiene primera prioridad en el actual Programa de Trabajo en materia de transporte.

212. La Secretaría estuvo representada en tres conferencias sobre transporte celebradas en Washington por la OEA: la quinta reunión del Comité Ejecutivo Central de los Congresos Panamericanos de Carreteras (24-28 de abril de 1961); la tercera reunión del Comité Técnico Permanente de Puertos, de la Conferencia Portuaria Interamericana (23-29 de agosto de 1961) y el Seminario Interamericano sobre Tránsito (4-8 de septiembre de 1961).

213. El Programa de Transporte proporcionó los servicios de un conferenciante para el Seminario de Carreteras, organizado por la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) con la cooperación de la Subsección de México.

214. Además, la Secretaría participó en una reunión, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, para tratar de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre

la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas. La colaboración se ciñó a los puntos referentes al transporte incluidos en el temario de la Conferencia.

215. Algunos funcionarios del Programa colaboraron también en la preparación de material sobre los aspectos tecnológicos del transporte y conducción por tuberías y vehículos motorizados, destinados al curso sobre programación de esta actividad, organizado por el Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico. En ese curso se dictaron también algunas conferencias sobre estadísticas de este sector.

ASISTENCIA TÉCNICA

216. Como resultado de las deliberaciones del noveno período de sesiones acerca de la descentralización, sobre todo en lo que toca a las actividades de asistencia técnica, fue objeto de considerable atención y estudio la forma de llevar a la práctica la resolución 210 (IX) de la Comisión, que recoge el sentir de la resolución 1518 (XV), así como de la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales y las resoluciones 793 (XXX) y 823 (XXXII) del Consejo Económico y Social.

217. Se han celebrado constantes consultas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Comisionado de Asistencia Técnica sobre este asunto. Debido al recargado programa de trabajo encomendado a la Secretaría por la Comisión en su noveno período de sesiones, es evidente que la Secretaría no podrá asumir nuevas responsabilidades en relación con la descentralización a menos que puede conseguir una adecuada dotación de personal sustantivo y administrativo. Mientras tanto, se han estrechado los vínculos con los Representantes Residentes de la JAT y los Directores de los Programas del Fondo Especial en América Latina. A comienzos de noviembre de 1961 se efectuó una reunión de dos días en la sede de la CEPAL en Santiago, a la cual asistieron el Director General del Fondo Especial, el Presidente de la Junta de Asistencia Técnica, todos los Representantes Residentes, los Directores de los Programas del Fondo Especial, los representantes de los organismos especializados y los altos funcionarios de la Secretaría. El objeto de esa reunión fue revisar los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial en América Latina y establecer relaciones de trabajo todavía más estrechas entre esos programas y la labor realizada por la CEPAL. Se discutieron a fondo las repercusiones de la descentralización de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social, así como la función que cabría desempeñar a la CEPAL en los campos de su competencia dentro de la programación por países.

218. Los programas de asistencia técnica regional emprendidos conjuntamente con la DOAT han seguido representando en las actividades de la Secretaría un rubro muy importante. Estos proyectos y programas comprenden el Programa de Integración Económica Centroamericana, el Programa de Grupos Asesores, el

Programa de Capacitación CEPAL/DOAT en materia de Desarrollo Económico, y en menor grado, el Grupo CEPAL/DOAT/OMM de Estudios de Recursos Hidráulicos, el Grupo CEPAL/FAO/DOAT Asesor en Papel y Celulosa, y los estudios textiles que ha emprendido la División de Desarrollo Industrial de la Comisión. El Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, auspiciado conjuntamente por CEPAL/DOAT y la Subdirección de Recursos y Economía de los Transportes de las Naciones Unidas, constituyó en este sentido uno de los proyectos más significativos del año. Como sobre todos ellos se dan detalles en otras secciones de este informe, huelga hacer aquí nuevas consideraciones.

219. En aquellos países en que funcionan grupos asesores o se proyecta su formación, los funcionarios de la CEPAL adscritos a ellos, o encargados de misiones de estudio preliminar, han colaborado con los Representantes Residentes de la JAT en la preparación de programas de asistencia técnica para esos países. En otros casos — especialmente en materia de demografía y estadística — los funcionarios de las misiones locales han prestado su concurso en la elaboración de programas especiales o en la preparación de descripciones del trabajo que desempeñarán los expertos.

220. La Secretaría ha contado continuamente con la estrecha colaboración y el apoyo permanente del Comisionado para la Asistencia Técnica para resolver muchos de los problemas que surgen mientras se lleven a cabo proyectos tan complejos y variados. Además, se han simplificado muchas cuestiones de orden administrativo mediante las gestiones realizadas con la Oficina Latinoamericana de la DOAT.

221. En los casos en que ha sido posible y conveniente, se han preparado comentarios sobre varios informes de los expertos de asistencia técnica que trabajan en América Latina.

FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

222. La Secretaría ha celebrado numerosas consultas con el Fondo Especial de las Naciones Unidas en relación con el proyecto de creación de un Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que se recomendó en la resolución 199 (IX) de la Comisión. La Secretaría Ejecutiva ha preparado una nota al respecto para el octavo período de sesiones del Comité Plenario (véase E/CN.12/AC.50/7), luego de ser aprobado el proyecto por el Consejo de Administración del Fondo Especial.

223. Por otra parte, se han solicitado o preparado comentarios en relación con más proyectos del Fondo Especial en América Latina.

COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

224. Para dar cumplimiento a la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales, la Comisión ha incluido en este informe una sección especial sobre la cooperación con las demás comisiones económicas regionales.

225. La Comisión Económica para Europa (CEE) preparó documentos para el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica y participó activamente en sus deliberaciones. Los documentos examinaban los métodos para pronosticar las necesidades futuras de energía eléctrica; los costos de la energía eléctrica y las funciones de las empresas de electricidad; los métodos para evaluar el potencial hidroeléctrico, y la experiencia adquirida en Europa en materia de funcionamiento integrado y coordinado de las redes nacionales de transmisión de energía eléctrica.

226. La Secretaría de la CEPAL ha participado después en las reuniones del Subcomité de la CEE sobre Electrificación Rural, el Comité de Electricidad y el Grupo de Trabajo sobre Potencial Hidráulico, así como en un viaje de estudio a las centrales eléctricas de Yugoslavia organizado por aquella Comisión. Además, se han celebrado consultas con respecto a la colaboración futura en materia de energía entre ambas comisiones.

227. La Secretaría de la CEE preparó una lista de materias sobre las cuales posee conocimientos o competencia especiales y ha solicitado que la Secretaría le formule sugerencias sobre proyectos o estudios conjuntos. Ambos asuntos están siendo estudiados por la CEPAL para preparar un plan de cooperación a largo plazo con la CEE.

228. La Secretaría preparó también para la CEE y la CEALO informes sobre sus actividades en materia de comercio, especialmente en lo que toca al mercado común latinoamericano y al Programa de Integración Económica Centroamericana.

229. El Director de la División de Desarrollo Industrial de la CEPAL asistió a un Seminario sobre pequeñas industrias organizado por la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), la DOAT y la División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, que se celebró en Madras, India, en noviembre de 1961. Se aprovechó esta visita para discutir con los funcionarios de la CEALO los proyectos de interés común. Además, la CEPAL colaboró en el Seminario Regional sobre Recursos de Energía y Electricidad, celebrado en Bangkok en diciembre de 1961. Se seleccionaron algunos de los documentos presentados al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica que tuvo lugar en México en julio-agosto de 1961, y se enviaron a la reunión de la CEALO, previa autorización de sus autores.

230. La Comisión Económica para Africa (CEA) formuló una solicitud de asistencia a la Secretaría para la capacitación de economistas y estadísticos africanos. La CEPAL ofreció aceptar un becario en el Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico, así como adiestrar a los funcionarios en el trabajo de la Sección de Estadística.

C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones

231. El año 1961 se caracterizó por una colaboración cada vez más fructífera con los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Como

esa colaboración ha sido ya descrita en otras secciones del presente informe, sólo se harán aquí muy breves comentarios al respecto.

Organismos especializados

232. El Programa de Integración Económica Centroamericana ha seguido contando con el apoyo de los organismos especializados, en particular la OIT, la FAO, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como de la Oficina Sanitaria Panamericana.

233. El Programa de grupos asesores se ha beneficiado — sobre todo en Bolivia y Colombia — con la activa cooperación de la FAO, que ha ofrecido seguir colaborando con los nuevos grupos que se organizarán en 1962. La OIT facilitó los servicios de un experto en mano de obra a los grupos asesores que cumplieron misiones en Bolivia y Colombia. La UNESCO ha manifestado también interés en trabajar en ese Programa y ha prestado su asistencia sobre la base de acuerdos especiales en varias ocasiones. El hidrometeorólogo de la OMS adscrito al Grupo de Estudio de Recursos Hidráulicos colaboró con los grupos asesores en sus misiones de Bolivia y Colombia.

234. En el cuarto Grupo Mixto de Trabajo sobre Problemas de la Mano de Obra Calificada en América Latina, convocado conjuntamente por la Secretaría y la OEA, participaron representantes de la OIT, la UNESCO, el CIME y observadores de la FAO y el BID. En esa ocasión, la FAO formuló una petición formal para que se la admitiera como miembro permanente del Grupo Mixto de Trabajo.

235. Al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica asistieron representantes de la OIT, el BIRF, la OIEA, la CEE y el BID, y todas esas organizaciones sometieron a la consideración del Seminario documentos de trabajo (véase párr. 198, *supra*). La OMM presentó también un trabajo, aunque no envió representantes.

236. La OIT ha tomado medidas para afianzar sus relaciones con la Comisión y con ese objeto estableció hace poco una Oficina de Enlace con la CEPAL. El Director de esa oficina y el experto en mano de obra asignado a los grupos asesores trabajan en estrecha colaboración con la Secretaría, que los consulta con respecto a sus investigaciones sobre los problemas de América Latina en ese campo. El programa actual (1961-1962) de la OIT para América del Sur ha sido cuidadosamente revisado a fin de intensificar la cooperación hasta donde sea posible. Se ha manifestado particular interés en la coordinación de proyectos sobre la industria textil.

237. El Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), recientemente formado por la OEA, la FAO, la CEPAL y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (véanse párrs. 146 a 155, *supra*), es otro ejemplo de la estrecha colaboración con la FAO, pues este organismo y la Secretaría de la CEPAL comparten muchas obligaciones suscritas con ese Comité. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO colaborará en varios estudios de su programa.

238. Se están celebrando consultas con el propósito de ampliar el Grupo Asesor CEPAL/FAO/DOAT en Papel y Celulosa a todas las industrias forestales, como recomendó la Conferencia de la FAO en su undécimo período de sesiones. La Secretaría y la FAO han llevado a cabo un estudio conjunto sobre los recursos y perspectivas de la producción maderera.

239. La Secretaría ha facilitado los locales y servicios auxiliares que requieren los funcionarios de la UNESCO destacados en Santiago para la preparación de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social, que se celebrará en esta ciudad en marzo de 1962, bajo los auspicios conjuntos de la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la OEA, con la cooperación de la OIT y la FAO.

240. Se han celebrado consultas con la UNESCO relativas a la publicación del informe acerca de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Sociales del Desarrollo Económico (México, diciembre de 1960).

241. El BIRF se ha mantenido en contacto con la Secretaría en lo que concierne a su misión de transporte en Colombia. Por otra parte, el Banco preparó el documento titulado « Algunos aspectos de la evaluación de proyectos de energía eléctrica en países poco desarrollados » (ST/ECLA/CONF.7/L.1.33) para el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, en que participó también.

242. La OMM ha seguido facilitando los servicios de un experto en hidrometeorología e hidrología para el Programa de Estudio de los Recursos Hidráulicos, en que participa con la DOAT y la Secretaría de la CEPAL.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

243. La OIEA presentó dos informes al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica: uno sobre sus actividades y otro sobre los costos de la energía nuclear y sus tendencias, sobre todo en lo que se refiere a los países poco desarrollados. Posteriormente invitó a su sede en Viena al jefe del Programa de Energía y Recursos Hidráulicos de la CEPAL a fin de discutir varios problemas de interés común y para ampliar el campo de colaboración entre ambas Secretarías.

244. Por otra parte, una misión de seis expertos del OIEA visitó la sede de la CEPAL en Santiago a fines de noviembre de 1961 (véase párr. 195, *supra*).

Comité ad hoc de Cooperación OEA/CEPAL/BID

245. Como resultado del establecimiento del Comité *ad hoc* de Cooperación en el plano de las Secretarías, de la OEA, el BID y la CEPAL, ratificado en el noveno período de sesiones por resolución 211 (IX), se han estrechado cada vez más los vínculos de trabajo entre las tres organizaciones y los jefes de las respectivas organizaciones han sostenido continuas consultas. En otras partes de este informe el acuerdo suscrito en la primera reunión de ese Comité ha sido denominado « Acuerdo Tripartito » (véase E/CN.12/601).

246. El Comité se reunió en varias ocasiones a fin de discutir los trabajos comunes, en marcha o en pro-

yecto. Esos trabajos se mencionan brevemente a continuación, pues ya han sido examinados en otras secciones de este informe.

247. El Programa de Tributación OEA/CEPAL/BID, en cooperación con el Programa Internacional de Tributación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, organizó una conferencia sobre administración tributaria (Buenos Aires, octubre de 1961) como primera actividad del Programa. Se proyecta celebrar en Santiago, a fines de 1962, una segunda conferencia sobre política fiscal.

248. La Secretaría de la CEPAL ha trasladado a Washington a cuatro de sus funcionarios para colaborar con la OEA en la preparación conjunta del *Estudio Económico de América Latina, 1961*, pues, según los términos del acuerdo tripartito, la OEA es ahora el organismo de ejecución de ese proyecto común. Por su parte, la OEA se ha comprometido a contratar tres expertos en transporte para fortalecer el programa de la Secretaría en esta materia y permitir la ejecución de los estudios conjuntos correspondientes.

249. Con arreglo al Acuerdo Tripartito, el Programa de grupos asesores se convierte en una actividad común de las tres organizaciones, siendo en este caso la Secretaría de la CEPAL el organismo de ejecución. El primer grupo organizado en estas nuevas condiciones ha estado trabajando en Haití desde noviembre de 1961. En ese mismo mes se envió una misión de reconocimiento al Uruguay y se están efectuando las consultas del caso para enviar grupos asesores conjuntos a éste y otros países.

250. En el curso de 1961 se efectuaron en Washington tres reuniones del Grupo de Trabajo CEPAL/OEA/BID sobre actividades de capacitación y asistencia técnica a fin de intercambiar informaciones.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

251. Aparte los programas previstos en el Acuerdo Tripartito, la Secretaría se ha empeñado en varias actividades concertadas bilateralmente con la OEA. Se invitó a la Secretaría a participar en la preparación de los documentos básicos de la Reunión Extraordinaria del Consejo Económico y Social al Nivel Ministerial celebrada en Punta del Este en agosto de 1961, y estuvo representada en ella por siete funcionarios de alta categoría. La Secretaría participó también en las reuniones siguientes: Comité Asesor de la OEA sobre Vivienda en América Latina (Bogotá, septiembre de 1961); quinta reunión del Comité Ejecutivo Central de los Congresos Panamericanos de Carreteras (Washington, abril de 1961); Comité Técnico Permanente sobre Puertos, de la Conferencia Portuaria Interamericana (Washington, agosto de 1961); Seminario Interamericano sobre Tránsito (Washington, septiembre de 1961) y la primera reunión del Grupo de Expertos sobre Estabilización de los Ingresos de la Exportación (Washington, noviembre de 1961).

252. La OEA es una de las organizaciones patrocinantes de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina y participa

también en grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada.

253. Se están discutiendo varios proyectos y programas conjuntos, sobre todo en relación con la estadística, en cuyo campo se mantiene estrecho contacto con el IIE.

Organizaciones intergubernamentales

254. Además de los programas conjuntos descritos bajo el Comité *ad hoc* de Cooperación OEA/CEPAL/BID, el Banco Interamericano de Desarrollo ha colaborado con la Secretaría en varias actividades.

255. El campo más importante de cooperación con el BID ha sido sin duda el de las consultas con respecto al proyectado Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, para cuyo financiamiento ha prometido el Banco contribuir con un millón de dólares¹⁴.

256. La Secretaría se hizo representar en una reunión sobre problemas de evaluación de aranceles convocada por el Consejo de Cooperación de Bruselas en noviembre de 1961. Se han realizado consultas con dicho organismo acerca de diversos problemas de interés común.

257. El CIME participará en el cuarto Grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada en América Latina y lo hizo ya en el grupo preparatorio reunido en Santiago a fines de enero de 1962.

258. La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA) han seguido colaborando con la Secretaría en las actividades relativas al Programa de Integración Económica.

259. La Secretaría ha estado prestando continua asistencia técnica a la Primera Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), así como al Comité Ejecutivo Permanente de dicha Asociación.

¹⁴ Véase la Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/7).

260. La Secretaría estuvo representada en la XIX reunión del GATT y sigue en estrecho contacto con esa organización.

261. Se han celebrado consultas con la Organización de Cooperación Económica y Fomento (OCEF). La Secretaría estuvo representada en la Conferencia de política sobre Desarrollo Económico e Inversión en la Educación de ese organismo (Washington, octubre de 1961).

262. Se han sostenido discusiones técnicas con expertos de la OCEF y de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre problemas concretos de las relaciones comerciales entre Europa y América Latina.

Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones

263. Como en el pasado, la Secretaría ha mantenido relaciones con las organizaciones no gubernamentales reconocidas por las Naciones Unidas como entidades consultivas. Cabe mencionar en particular las relaciones de trabajo que ha sostenido con el CICYP y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Ambos participaron en el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica y el primero presentó una monografía. El Programa CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico facilitó los servicios de un profesor de evaluación de proyectos para el curso especial de desarrollo económico organizado por el CEMLA en el mes de septiembre de 1961.

264. La Secretaría estuvo representada en la Primera Conferencia Económica de Sindicatos y el Quinto Congreso Continental de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), que se celebraron respectivamente en São Paulo y Río de Janeiro en agosto de 1961.

265. La Secretaría participó asimismo en la Segunda Conferencia Interparlamentaria Americana celebrada en Santiago de Chile, en octubre de 1961, y en la cual el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva hizo una exposición sobre las repercusiones del Tratado de Montevideo y el proyecto de mercado común latinoamericano.

PARTE II

OCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

A. Asistencia y organización del trabajo

SESIONES DE APERTURA Y CLAUSURA

266. El octavo período de sesiones del Comité Plenario se celebró en Santiago de Chile, en la sede de la Comisión, durante los días 14 y 16 de febrero de 1962. En el acto inaugural pronunció un discurso el Excelentísimo señor Carlos Martínez Sotomayor, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile (véanse párrs. 278 a 287, *infra*). En nombre de las delegaciones asistentes habló el Excelentísimo señor Alvaro Vázquez, Embajador del Uruguay y Representante de su país (véanse párrs. 288 a 289, *infra*). A continuación el Director Principal a

cargo de la Secretaría Ejecutiva, señor Raúl Prebisch, hizo una exposición ante el Comité Plenario (véanse párrs. 292 a 315, *infra*).

267. La sesión de clausura tuvo lugar el 16 de febrero de 1962. Después de escuchar al señor Persioda Silva, vicepresidente del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), y teniendo que ausentarse el Presidente del Comité Plenario, Excelentísimo señor Luis Escobar Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, por compromisos oficiales ineludibles, pronunció el discurso de clausura el Primer Vicepresidente, Excelentísimo señor Gustavo Ortiz Hernán, Embajador y Representante de México.

268. El Comité Plenario aprobó por unanimidad el presente informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social que comprende el programa de trabajo y orden de prelación. Asimismo acordó que la Secretaría enviase con carácter urgente un informe especial al Consejo sobre la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, para que el Consejo pueda considerarlo en su 33.º período de sesiones, en el próximo mes de abril (véase E/3582 - E/CN.12/AC.50/16).

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

269. Asistieron al Comité Plenario delegaciones de los siguientes Estados Miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La lista de representantes figura en el anexo I al presente informe.

270. Este fue la primera ocasión en que asistió a un período de sesiones de la CEPAL una representación del Gobierno del Canadá, en virtud de la decisión que ese gobierno tomó de incorporarse a la Comisión en calidad de Estado Miembro de acuerdo con el párrafo 3, a) de las Atribuciones de la Comisión, decisión que oportunamente la Secretaría comunicó a los demás Estados Miembros de la Comisión.

271. De acuerdo con el párrafo 6 de las Atribuciones de la Comisión asistieron al octavo período de sesiones del Comité Plenario, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Austria, España, Hungría, Italia, Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

272. De acuerdo con la resolución 632 (XXII) del Consejo Económico y Social, la República Federal de Alemania envió un representante con carácter consultivo.

273. Atendiendo a la invitación que expresamente le hizo la Secretaría Ejecutiva, en conformidad con la resolución 861 (XXXII) del Consejo Económico y Social, el Gobierno de Suiza se hizo representar en el octavo período de sesiones del Comité Plenario.

CREDENCIALES

274. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión plenaria del 16 de febrero de 1962 que se habían examinado las credenciales de las delegaciones al octavo período de sesiones del Comité Plenario, conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y que se habían encontrado en regla.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Elección de la Mesa

275. En la primera sesión plenaria, el 14 de febrero de 1962, se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Luis Escobar Cerda (Chile);

Primer Vicepresidente: Gustavo Ortiz Hernán (México);

Segundo Vicepresidente: Paul Tremblay (Canadá);

Relator: Alvaro Rocha Lalinde (Colombia).

276. En relación con la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, varias delegaciones se reunieron extraoficialmente a fin de recoger en un proyecto de resolución los diversos puntos de vista que se hicieron patentes en las deliberaciones.

B. Temario

277. En la primera sesión plenaria, el 14 de febrero de 1962, el Comité Plenario consideró el temario provisional (E/CN.12/AC.50/1) que se le había presentado, y, a petición de la Delegación de Argentina, aceptó por unanimidad alterar en un punto el orden de discusión propuesto. El Comité aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del temario.
4. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos.

Documentación:

Proyecto de informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social. Primera parte (E/CN.12/AC.50/2).

Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana (E/CN.12/AC.50/3).

Documentos de referencia:

Informe del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (E/CN.12/AC.50/4).

Informe provisional de la Conferencia sobre Administración de Impuestos (E/CN.12/AC.50/6).

5. Asistencia técnica para el desarrollo económico.

Documentación:

Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada a los países de América Latina en virtud de los Programas Ordinario y Ampliado de Asistencia Técnica preparado por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica (E/CN.12/AC.50/5).

6. Edificio de las Naciones Unidas en Santiago.

Documentación:

Informe de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/8).

7. Instituto Latinoamericano de Desarrollo Económico.

Documentación:

Nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/7).

8. Programa de Trabajo y orden de prelación 1961-1962.

Documentación:

Programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/AC.50/9).

Nota de la Secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/AC.50/10).

9. Estudio y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social.

C. Resumen de los debates

DISCURSOS DE APERTURA

278. En su discurso inaugural, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile subrayó que el octavo período de sesiones del Comité Plenario tenía una significación especial, porque era la primera reunión a que asistían los Estados Miembros de la Comisión después de muy importantes conferencias del sistema interamericano celebradas recientemente.

279. Al referirse a algunos aspectos de los problemas económicos y sociales de América Latina, señaló que existe una gran diferencia entre los países en que aún prevalecen condiciones de pobreza y desigualdad y las naciones más desarrolladas. La principal responsabilidad de esta situación recae sobre los propios países y muchos de ellos han intentado valientemente llevar a la práctica programas de estabilización y desarrollo, haciendo frente a grandes dificultades. Sin embargo, esos países no pueden por sí solos salvar ciertos obstáculos, como son el alarmante descenso de la participación latinoamericana en el comercio mundial y la insuficiencia crónica de capitales. Ello hace urgente una mayor cooperación de las potencias industriales y de los organismos internacionales.

280. Expresó asimismo que una de las iniciativas más alentadoras en relación con los problemas latinoamericanos es el programa de la Alianza para el Progreso formulado en Punta del Este. Las naciones de América Latina se han comprometido a llevar a cabo reformas radicales y a realizar un esfuerzo concertado para mejorar las condiciones económicas y sociales de sus pueblos. Por su parte, el Gobierno de Chile está empeñado en la realización de profundas reformas agrarias, educativas y sanitarias e intenta llevar a cabo un Plan Decenal de Desarrollo Económico, para el cual confía obtener la necesaria colaboración de los organismos de crédito internacional.

281. Señaló que los objetivos perseguidos por la Carta de Punta del Este no podrían lograrse a menos que se cumplan determinados requisitos. Uno de los más importantes es contar con personal técnicamente preparado y capaz de enfrentarse a los complejos programas actuales del desarrollo económico.

282. A este respecto manifestó que su gobierno se ha impuesto con especial complacencia de que, en atención a las solicitudes formuladas por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Venezuela y Chile, el Consejo de Administración del Fondo Especial de las Naciones Unidas ha aprobado en su séptimo período de sesiones un proyecto destinado a crear el Instituto Latinoamericano de Planeamiento del Desarrollo, cuyas funciones consistirán esencialmente en la capacitación, investigación y asesoramiento de los gobiernos latinoamericanos en materia de planeamiento y programación del desarrollo.

283. A continuación señaló que, con igual complacencia, el Gobierno de su país ha tomado nota de la decisión del Banco Interamericano de Desarrollo de efectuar un aporte de un millón de dólares al Instituto.

Con el aporte del Banco Interamericano, del Fondo Especial y del Gobierno de Chile, se contará con una suma de 4.188.500 dólares en un lapso de cinco años para promover las actividades de esta importante institución, cuya sede se establecerá en Santiago, bajo la égida de la CEPAL, lo que constituye una garantía de la eficiencia de su desempeño, y no se duda que este nuevo organismo contribuirá eficazmente a la formación y capacitación de funcionarios y de técnicos idóneos de que tanto precisa América Latina. Anunció que las autoridades chilenas prestarán su total colaboración al logro de los fines que se han tenido en vista para su creación.

284. Después de referirse a la importancia que tiene la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio como una primera etapa de la integración económica regional, expresó que deberían adoptarse nuevas medidas para liberar el comercio latinoamericano, y que sería conveniente llegar cuanto antes a acuerdos de complementación industrial.

285. Subrayó que los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos por acelerar el desarrollo económico podrían verse contrarrestados por las dificultades que encuentran en lograr mercados para sus exportaciones. El comercio exterior es la principal fuente de ingreso de estos países para financiar sus importaciones y para llevar a realidad sus programas de desarrollo y estabilización.

286. Por lo que toca a los problemas de comercio, declaró que hasta ahora las agrupaciones económicas europeas no han logrado salvar las dificultades que entran en libre acceso a sus mercados de los productos que tradicionalmente exportan los países de América Latina. En relación con ello, pidió a los gobiernos miembros de esas organizaciones que abran su comercio a los productos latinoamericanos. El gobierno chileno considera que las nuevas normas de comercio exterior que están adoptando las asociaciones económicas de otros continentes son motivo de honda preocupación y requieren la acción mancomunada de las naciones latinoamericanas.

287. Para terminar se refirió a la obra realizada por la CEPAL y reiteró el propósito de su gobierno de seguir apoyando a la Comisión en sus futuros trabajos.

288. En nombre de las delegaciones asistentes al octavo período de sesiones del Comité Plenario, el representante del Uruguay subrayó también la importancia de los trabajos a que se abocaba la reunión.

289. Al referirse a la grave situación económica por que atraviesa América Latina, hizo hincapié en la significación de los actuales esfuerzos de solidaridad e integración que están realizando sus países. Mencionó entre ellos la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la reciente Carta de la Alianza para el Progreso y destacó la obra que está llamado a realizar el proyectado Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, manifestando su esperanza de que otras regiones del mundo contribuyan con su comprensión y apoyo al éxito de esos esfuerzos.

290. En la sesión inaugural del Comité se dio lectura al siguiente mensaje especial del Secretario General de

las Naciones Unidas: « Me complace en grado sumo poder aprovechar esta primera oportunidad de saludar a los miembros de la Comisión Económica para América Latina. Estoy seguro de que es éste el momento de que los trabajos precursores de la CEPAL en el campo de la planificación del desarrollo económico culminen en el establecimiento de un instituto de planificación apoyado por el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo. El instituto afianzará así las tareas ya cumplidas y permitirá progresar aún más en la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos en materia de planificación económica e investigación de las técnicas de la programación. Estando tan estrechamente vinculado con la CEPAL, el Instituto ayudará a los gobiernos a cumplir las antiguas y justas aspiraciones de todos los pueblos latinoamericanos. Al desear al Comité Plenario todo éxito en sus deliberaciones, quiero expresar a los miembros de la Comisión mi firme apoyo en el desempeño de sus actividades. »

EXAMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

291. El Comité Plenario consideró el informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos teniendo a la vista la documentación que se le había sometido ¹⁵.

292. En su presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva, y después de agradecer su apoyo al Gobierno de Chile y saludar la presencia por primera vez en el seno de la Comisión del representante del Canadá como Estado Miembro y del Gobierno de Suiza con carácter consultivo, el Director Principal hizo una exposición de la cual se reproducen a continuación las ideas más significativas.

293. Señaló al principio que eran tres los acontecimientos de importancia para la vida de la CEPAL que han ocurrido en el último año, a saber: a) la creación del Instituto de Planificación; b) la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de descentralizar la asistencia técnica, y c) la colaboración que se ha pedido a la Secretaría en la ejecución de la Alianza para el Progreso.

294. Al referirse al Instituto indicó que va a desempeñar funciones que no son nuevas. En efecto, la capacitación de economistas en materia de desarrollo económico, así como el asesoramiento a los gobiernos en ese campo son funciones que la CEPAL ha venido desempeñando de tiempo atrás por especial resolución de los gobiernos. Pero ha tenido que hacerlo en forma precaria, por la limitación de sus recursos. Por otra parte, para atender esas funciones, impuestas por exigencias de la práctica, la Secretaría se ha visto desgraciadamente obligada a debilitar y aun abandonar tareas de gran importancia para América Latina. Recordó que los

¹⁵ Proyecto de informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social. Primera parte (E/CN.12/AC.50/2); Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana (E/CN.12/AC.50/3); Informe del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (E/CN.12/AC.50/4), e Informe provisional de la Conferencia sobre Administración de Impuestos (E/CN.12/AC.50/6).

primeros años, a partir de 1948, se dedicaron con gran entusiasmo a la investigación de la realidad latinoamericana y a la interpretación de sus fenómenos económicos. El designio de la Secretaría en esos años fue encontrar una explicación propia de los problemas sociales y económicos de América Latina, rompiendo con frecuencia ciertos módulos teóricos heredados de los grandes países industriales y que no eran aplicables al conocimiento e interpretación de aquella realidad. La Secretaría comenzó así a llamar la atención sobre la influencia predominante que la relación de los precios del intercambio exterior tenía en la economía de los países latinoamericanos, tanto en su tasa de crecimiento como en su vulnerabilidad externa. Se trató de dar una expresión científica a la ineludible necesidad del proceso de industrialización en América Latina, y se llegó a la conclusión de que no sería posible actuar en forma eficaz y regular sobre el proceso de crecimiento sin desarrollar en forma firme y efectiva la tarea planificadora de la economía.

295. Todo esto tuvo poco a poco que dejarse de lado debido a la exigencia de actuar en el terreno práctico de acuerdo con las peticiones de los gobiernos. Así, pues, la CEPAL ha estado viviendo en los últimos años de un fondo de interpretación teórica que había acumulado anteriormente, pero que no se ha ido renovando ni acrecentando. De ahí la importancia fundamental que, desde el punto de vista de las tareas de la Secretaría, tiene la creación del Instituto. En efecto, al recuperar recursos que hubo que dedicar a las tareas de formación de personal y de asesoramiento a los gobiernos y que ahora serán absorbidas por la nueva institución, la CEPAL podrá retomar aquella su tradición de los primeros tiempos y seguirla con vigor, produciendo ideas que puedan contribuir a la orientación más eficaz de la política económica y social de América Latina.

296. No es posible desconocer un hecho que ha contribuido tanto a que estas tareas pudieran desarrollarse, prosperar y dar algún fruto en el plano del pensamiento. Desde sus primeros tiempos, la CEPAL ha gozado de una gran libertad intelectual y ha tenido ese poder de iniciativa sin el cual una Secretaría languidece y se burocratiza. Esa tradición debe mantenerse no sólo en el seno de la CEPAL, sino también en el nuevo Instituto creado bajo su égida.

297. Agregó el Director Principal que en los últimos tiempos se ha preguntado muchas veces qué va a hacer la CEPAL si funciones tan fundamentales son transferidas al Instituto. La respuesta es que la Secretaría va a recobrar el hilo que se había perdido y a explorar nuevos campos de la economía latinoamericana en que apenas si ha penetrado o que no ha podido explorar por limitación de recursos materiales y humanos. En primer lugar debe mencionarse la necesidad — cada día más imperiosa — de contribuir con nuevos estudios y con nuevas investigaciones a la progresiva formación del mercado común latinoamericano, ya iniciado con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Apenas se ha comenzado la marcha en este largo y difícil camino. La CEPAL, que prestó a él su contribución en el pasado, deberá seguir prestándola en el futuro

para alcanzar una serie de objetivos en la formación del mercado común latinoamericano, tanto en el campo de la industria como en el de la agricultura y la especialización agrícola, en que se ha hecho muy poco hasta el momento. En materia de desarrollo económico, debe reconocerse que las exigencias de la acción práctica obligaron casi a dismantelar la División de Desarrollo Económico, lo que interrumpió, muy a pesar de la Secretaría, el carácter sistemático de la investigación que se estaba llevando a efecto. El Instituto permitirá reanudar ese camino y explorar nuevos, así como avanzar en el terreno económico y en el terreno social, aspectos que sólo por razones metodológicas es posible diferenciar de la realidad viva de América Latina. En lo que toca a transportes, es bien poco lo que se ha podido hacer hasta ahora, pues fuera de alguna que otra contribución en los estudios por países, todavía no se han afrontado los problemas vitales existentes en esta materia. Tampoco se ha logrado definir — a pesar de los años dedicados a ese problema en un estudio a fondo que ahora se está terminando — cuál deberá ser la política monetaria compatible y no antagónica con las exigencias del desarrollo económico. Tampoco se ha formulado teórica ni prácticamente una política adecuada, aunque cada vez se ve con mayor claridad el rumbo que hay que seguir aquí, tanto en lo que concierne a los aspectos monetarios como en lo que se refiere a los aspectos fiscales.

298. Cabría hacer aquí una enumeración más larga de todos los problemas que no han sido considerados, o que apenas han sido vistos de soslayo por la Secretaría, debido a la falta de recursos y a las obligaciones a que la han llevado las exigencias prácticas. No es que la creación del Instituto venga a trazar una clara línea divisoria entre las funciones de investigación y de interpretación de la realidad económica latinoamericana que corresponden a la CEPAL y las funciones de acción práctica en la planificación económica que incumben a la nueva institución. Es ésa una distinción formal que tiene sin duda gran valor metodológico y práctico, pero que no debiera extenderse en ningún caso a quienes trabajan en la CEPAL ni a los que trabajarán en el Instituto.

299. En este sentido, dijo el Director Principal que si los economistas consagran demasiado tiempo a los problemas prácticos, sin poderse retirar de ellos para pensar teórica y científicamente en su solución, corren el riesgo de transformarse en hombres empíricos y exageradamente pragmáticos. Por el contrario, si sólo se dedican con ahínco a los problemas de interpretación científica de la realidad y a formular teorías, el peligro reside en que caigan en abstracciones cada vez más alejadas de los problemas vivos de América Latina. Los que tienen alguna experiencia están siempre conscientes de esos grandes peligros y se mantienen alertas ante ellos. Es indispensable, por eso, que haya una muy estrecha conexión entre la Secretaría de la CEPAL y el Instituto, y que esa conexión permita, en los respectivos programas de trabajo, trasladar los hombres que han trabajado en el terreno práctico dentro del Instituto a las tareas de investigación teórica y de enseñanza, y que los hombres que se han dedicado a la investigación

teórica de la realidad latinoamericana, o a los trabajos de análisis, tengan la oportunidad de entrar en contacto sistemático con aquella realidad.

300. Tal es acaso la razón fundamental, aunque no la única, que ha llevado a concebir la ubicación del Instituto cerca de la CEPAL. La Secretaría ha esbozado en un informe (véase E/CN.12/AC.50/7) las bases para establecer el Instituto. Lo hizo después de que en el pasado mes de enero el Consejo del Fondo Especial acordó crear el nuevo organismo y suministrarle gran parte de los fondos que servirán para sostenerlo en los próximos cinco años. El Fondo Especial pidió sugerir a los gobiernos la forma en que debiera ser dirigido superiormente el Instituto y la que debería revestir su administración. Por eso se han hecho proposiciones sobre la composición del Consejo.

301. A continuación, el Director Principal hizo un análisis de las razones que aconsejaron proponer la participación del BID, la OEA y la CEPAL en el Consejo Directivo. La primera de esas organizaciones tiene la facultad de prestar asesoramiento directo a los gobiernos, ha demostrado interés en que ellos presenten proyectos dentro del marco de la planificación del desarrollo — lo que coincide con la recomendación fundamental de la Alianza para el Progreso — y tiene el deseo de colaborar con las Naciones Unidas en la formación de economistas.

302. Refiriéndose a la OEA, dijo que, aunque esa organización sólo ha tenido, a su parecer, corta experiencia en materia económica, ello no autoriza a pre-juzgar equivocadamente en lo que toca al presente y al futuro. La OEA será el eje natural de la aplicación de la Alianza para el Progreso, y es necesario robustecer su organismo económico para que la obra en que está empeñada América Latina pueda llevarse a la práctica con éxito. Conociendo la forma en que se están realizando ahora las cosas, puede confiarse en que esa organización cumplirá con eficacia sus nuevas funciones. Entre estas nuevas funciones, la primera es sin duda prestar colaboración técnica a los expertos que, según la Carta de Punta del Este, tendrán a su cargo la evaluación de los planes de desarrollo económico. La OEA está vivamente interesada en colaborar en forma directa no sólo en el proceso de planificación, sino en la evaluación de los planes de desarrollo económico presentados por los gobiernos. Esto justificaría por sí solo la presencia de su representante — el Subsecretario para Asuntos Económicos y Sociales — en el Consejo Directivo del Instituto como director efectivo.

303. Las negociaciones que condujeron a la formación del Instituto fueron laboriosas. Fue necesario un gran esfuerzo de persuasión y comprensión del problema para llegar a la conclusión de que conviene incluir la representación de la OEA y el BID en el Consejo Directivo del organismo a fin de asociar íntimamente las dos instituciones en las actividades del Instituto.

304. La otra institución propuesta para integrar el Consejo Directivo fue la propia CEPAL. Sin mencionar los méritos que ésta podría tener para participar en la dirección de un organismo de esta naturaleza, viendo sólo el lado pragmático de las cosas, no cabe desconocer

que la aportación más considerable de los recursos con que va a contar el Instituto son los que van a surgir del Fondo Especial, y no sólo los recursos regulares, sino otros más. Efectivamente, el Director General del Fondo Especial, ante la observación de que el Instituto no salía dotado de los recursos que se calculaban como mínimos para su existencia eficaz, ofreció que — en los casos de misiones enviadas a los países que las soliciten para ayudar a sus gobiernos en la organización y funcionamiento de su mecanismo de planificación — el Fondo Especial de las Naciones Unidas estaría dispuesto a atender sin limitaciones los requerimientos de esos países. Por lo tanto, además de los recursos originalmente aportados por las Naciones Unidas, habrá otros en función de las peticiones concretas que formulen los gobiernos latinoamericanos para obtener los servicios de asesoramiento de la nueva institución.

305. La Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que tanto ha contribuido en el pasado con su apoyo constante a la organización de los grupos asesores, también está dispuesta a seguir suministrando recursos para integrar esos grupos más allá de lo que permitan las limitaciones de fondos con que el Instituto surge a la actividad práctica. Todo ello quiere decir que la CEPAL tiene un papel importante que desempeñar en el Instituto, ya que, según el concepto del Fondo Especial, le corresponderá ser lo que en las operaciones del Fondo se llama el organismo de ejecución, es decir, representarlo en la realización de esa parte del programa del Instituto.

306. Además — siguió diciendo el Director Principal — hay otro aspecto sobre el que llamar la atención del Comité Plenario: el de las disputas jurisdiccionales. Han sido disputas estériles y enojosas, mantenidas durante largo tiempo, hasta que a comienzos del año pasado el Secretario General de la OEA, el Presidente del BID y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL lograron resolver esas dificultades de una vez por todas y ponerse de acuerdo para trabajar en común y aunar sus esfuerzos frente a los grandes objetivos de la política de desarrollo económico y social de América Latina. El acuerdo se consiguió en seguida al comprobarse las enormes responsabilidades comunes frente al problema de no dispersar más esfuerzos cuando era muy poco todavía lo que las tres instituciones juntas podían dar a América Latina. Se creó así el llamado Comité Tripartito. Su primer resultado ha sido el envío de misiones conjuntas de asesoramiento de los países que así lo solicitaban, formadas de común acuerdo por las tres instituciones, según un programa aprobado por las tres, y con la responsabilidad ejecutiva de la CEPAL ante el Comité Tripartito, a fin de llevar a la práctica el programa trazado. Esta política fue recibida con gran beneplácito en el último período de sesiones de la Comisión.

307. Se ha planteado la duda de por qué proponer todo esto de común acuerdo con el Fondo Especial y por qué sugerir que el Director General del Instituto fuera nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas en consulta con los gobiernos, en lugar de que éstos lo nombrasen directamente. Caben perfectamente ambas fórmulas, pero de acuerdo con la resolución 199 (IX), aprobada unánimemente por la Comisión, se

entendía que este Instituto iba a ser un organismo que funcionaría bajo la égida de la CEPAL y formando parte de las Naciones Unidas, con una autonomía similar a la que tiene el Fondo Especial. En esa convicción y como la mayoría de los recursos regulares y de los que lleguen después provendrán de las Naciones Unidas, pareció obvio seguir las disposiciones de la Carta, según la cual todo nombramiento de personal de las Naciones Unidas tiene que ser hecha por su Secretario General. Cabe otra solución: que los gobiernos latinoamericanos, cuando así lo deseen, y dentro del plazo de cinco años, para el cual el Fondo Especial y el Banco Interamericano conceden recursos, hagan suyo en cualquier momento el Instituto, lo financien con sus propios recursos y procedan a la elección de su personal con independencia de las normas de las Naciones Unidas. Ello quiere decir que en los próximos cinco años esa vía estará abierta y que el Fondo Especial abriga la esperanza de que los gobiernos la sigan y, en lugar de requerir de él nuevos recursos, sean ellos mismos los que contribuyan a mantener la vida del Instituto, si es que en ese período ha probado la eficacia de sus actividades.

308. El Director Principal agregó que, a todas las razones ya expuestas para que tanto la OEA como el BID estuvieran representados en la dirección del Instituto, se sumaba la de que ambas entidades han ofrecido nuevos recursos para ayudar y fomentar sus actividades. Y subrayó que en la gestión hecha cerca del BID, su preocupación principal había sido que el financiamiento de la nueva institución no llevase a solicitar la contribución de los gobiernos que, de acuerdo con las normas del Fondo Especial, les hubiese correspondido para formarlos. Por lo tanto, el financiamiento de la nueva institución no significa por ahora carga alguna para los gobiernos latinoamericanos.

309. En cuanto el segunda de los acontecimientos principales para la vida de la CEPAL en 1961 que deseaba comentar en su exposición, el Director Principal manifestó que la descentralización de la Asistencia Técnica era un viejo problema. En efecto, la Asistencia Técnica fue una experiencia única de las Naciones Unidas en que, si hubo muchos aciertos, también hubo errores. Tal vez uno de ellos — muy comprensible en los momentos en que se iniciaba función tan importante — haya sido la excesiva centralización que llevaba a decidir todos los asuntos en la sede central de las Naciones Unidas. Este se debió quizá a que las comisiones regionales estaban todavía en estado embrionario y no se sabía qué aportación podían hacer al estudio y solución de los problemas económicos. Sin embargo, con el andar del tiempo, las comisiones regionales se fueron fortaleciendo por su propio esfuerzo y con la ayuda de la propia sede central y, por la misma dinámica de la experiencia, fue planteándose la necesidad de la descentralización para darles mayor responsabilidad en la ejecución de los trabajos de asistencia técnica.

310. La primera experiencia de descentralización, llevada a cabo hace algunos años, falló porque no se procedió con suficiente profundidad. Al reconsiderar estos asuntos recientemente la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió descentralizar las funciones de

asistencia técnica y otorgar a los organismos regionales los medios necesarios para que en esta nueva oportunidad tuviera éxito esa tarea. Por lo tanto, así en Santiago como en la Subse de México y en la Oficina del Brasil, la CEPAL tendrá una intervención más activa en la preparación de los programas de asistencia técnica que corresponden a las Naciones Unidas. Como esa asistencia se presta y se realiza en función de las necesidades del desarrollo económico, si la CEPAL ha tenido alguna aptitud para ver los problemas del desarrollo, también la tendrá para orientarla en función de las necesidades de aquel desarrollo.

311. El Director Principal recordó que hace algunos meses y por iniciativa del Presidente de la Junta de Asistencia Técnica y del Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas, se realizó en la sede de la CEPAL una reunión de los Representantes Residentes en América Latina con funcionarios de la Secretaría, para establecer normas en el intercambio de informaciones y poder utilizar los servicios de ésta en la formulación de planes globales de asistencia técnica que no sólo corresponden a las Naciones Unidas, sino también a los organismos especializados. Dado el espíritu constructivo que prevaleció en aquella reunión, la CEPAL podría tener una contribución cada vez más valiosa en la preparación de los planes de asistencia técnica, sobre todo en aquellos casos en que el Instituto envíe grupos asesores, junto con la OEA y con el BID, ya que son precisamente esos grupos los que mejor permiten conocer, evaluar y señalar las necesidades que en este campo se vinculan en forma directa con el desarrollo económico.

312. Se refirió por último a la colaboración que se ha solicitado de la Secretaría, como parte integrante del Comité Tripartito, en la ejecución de la política que entraña la Alianza para el Progreso, así como a la contribución que se le pidió en la preparación de los documentos que se presentaron a la primera Conferencia de Punta del Este. Al respecto declaró que para quienes creían en la ineludible necesidad de introducir profundas transformaciones en la estructura económica y social de América Latina; en que el desarrollo económico y su aceleración no es un fin en sí mismo, sino un medio efectivo de mejorar progresivamente la distribución del ingreso en favor de las masas populares; en la imperiosa urgencia de la industrialización creciente y «masiva» en la medida en que se iba tecnificando la agricultura, y en que todo este proceso de desarrollo y de mejor distribución del ingreso no era ni podía ser resultado del libre juego de las fuerzas económicas, sino de una acción consciente y deliberada del Estado, ver consagradas esas viejas aspiraciones en la Carta de Punta del Este significa un acontecimiento histórico de enorme trascendencia que abre a los países latinoamericanos nuevas perspectivas y grandes oportunidades de acción eficaz.

313. Por eso no hubo vacilación posible al responder con entusiasmo y devoción al llamamiento a colaborar. Primero, porque quienes habían sembrado algunas ideas no podían dejar de ayudar a recoger sus frutos, y sobre todo porque en este cambio fundamental de la política de cooperación internacional puede verse algo más que

un plan oficial de mayores recursos internacionales para el desarrollo económico de América Latina. En efecto, esos recursos cuantiosos no obedecen esta vez al designio primordial de abrir nuevos campos fructuosos al capital privado, sino que se inspiran en las necesidades de transformación estructural de América Latina y se darán en función de la aptitud y la decisión que demuestren sus países para llevar a la práctica los solemnes compromisos de carácter económico y social contraídos en la Alianza para el Progreso.

314. La Carta de Punta del Este es, además, la expresión de una concepción política superior: la de incorporar con celeridad a los países latinoamericanos la revolución tecnológica que está transformando radicalmente a las naciones que hasta ahora constituían la periferia de la economía mundial. El dilema es claro y terminante: o se cuenta con amplios recursos internacionales que agregar a un vigoroso esfuerzo interno para elevar sustancialmente la capitalización a fin de absorber la tecnología contemporánea, o se imponen formas drásticas de capitalización y compresión del consumo — y del crecimiento del consumo —, que suelen traer consigo muy grandes sacrificios políticos y sociales, por lo menos hasta alcanzar el nivel de productividad e ingreso de los países ya desarrollados. La Carta de la Alianza para el Progreso significa, pues, un acto eminentemente político, una decisión fundamental sobre la forma de alcanzar objetivos propuestos. Política en tal sentido, pero no en el de que el suministro o la cuantía de recursos internacionales que se pongan a disposición de un país vaya a vincularse con las actitudes o compromisos que ese país pueda tomar eventualmente con menoscabo de la autenticidad de sus grandes decisiones nacionales.

315. El Director Principal subrayó que esa nueva política no era ajena a la de las Naciones Unidas, que han venido preparando el terreno para ella desde que comenzaron sus actividades en el campo económico y social. En efecto, la Asamblea General acaba de aprobar la resolución 1710 (XVI) relativa al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre cuyo texto invitó a las delegaciones a exponer su opinión en cuanto a los problemas enunciados en su punto cuarto. Señaló, por último, que el éxito fundamental de la política de la Alianza para el Progreso depende ineludiblemente de su penetración en las masas populares latinoamericanas y del firme apoyo que de ellas obtenga, guiadas de ese sano instinto nacional que es su característica, así como de la adhesión consciente de aquellos hombres — especialmente los de las nuevas generaciones — que, por su pensamiento y por su acción, están llamados a influir en forma decisiva en el curso de los acontecimientos por venir en el ancho suelo de América Latina. No sería posible lograr la adhesión de esos hombres a esta nueva política sin darles la seguridad de que su único objetivo es ese objetivo político superior que se ha cristalizado en la Carta de la Alianza para el Progreso.

316. Terminada la exposición del Director Principal, y antes de iniciarse la discusión del punto 4 del temario, el representante del Canadá, que participaba por primera vez en los trabajos de la Comisión, agradeció las diversas manifestaciones de bienvenida que su delega-

ción había recibido, y destacó la incorporación de su país a la CEPAL como expresión firme del interés del Canadá en sus relaciones con los países latinoamericanos.

317. Refiriéndose a los trabajos de la Secretaría, indicó que a su Gobierno le interesaban particularmente las dos entidades económicas regionales que la CEPAL ha contribuido a crear: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Programa de Integración Económica Centroamericana, porque comprendía el deseo que anima a los países miembros de esas dos entidades de intensificar, en beneficio de sus respectivas economías, las posibilidades de comercio y de intercambio. Deben adoptarse medidas eficaces para intensificar el comercio con las economías que están todavía en la etapa de expansión y desarrollo.

318. Señaló finalmente que el comercio del Canadá con los países de la ALALC es importante y mutuamente ventajoso. Las medidas que se han adoptado para facilitar las exportaciones canadienses han desempeñado un papel significativo. Gracias a ellas, los exportadores de su país han podido ofrecer a los compradores sudamericanos condiciones atrayentes de crédito a largo plazo. El año pasado, por ejemplo, esas facilidades de crédito hicieron posible el financiamiento de una fábrica de papel de diarios en Chile, la venta de locomotoras Diesel a la Argentina y al Brasil, así como una importante entrega de rieles a México.

319. En el curso del debate se expresó que los tres problemas generales de carácter económico a que se enfrenta América Latina son el saneamiento de sus finanzas, la estabilidad monetaria y la promoción del desarrollo y se destacó el papel que ha desempeñado la Comisión en la búsqueda de soluciones eficaces para resolverlos.

320. Asimismo se subrayó la importancia que, entre los trabajos de la Secretaría realizados en el último año, había tenido la celebración en Buenos Aires, en octubre de 1961, de la Conferencia sobre Administración de Impuestos, que auspiciaron conjuntamente la CEPAL, la OEA y el BID en cooperación con el Programa Tributario de la Universidad de Harvard, y cuyo informe provisional fue sometido al Comité Plenario en este período de sesiones (véase E/CN.12/AC.50/6).

321. El Comité Plenario pudo considerar la marcha de los trabajos y el estado que guarda el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, sobre el cual le había informado la Secretaría (véase E/CN.12/AC.50/3), y tomó nota con satisfacción de los progresos realizados. Al examinar este tema, una delegación centroamericana en nombre de los países de aquella región, subrayó que el trabajo de la Secretaría había contribuido a establecer el mercado común centroamericano y que ello era el principal acontecimiento que se había dado en Centroamérica dentro del Programa de Integración que allí se lleva a cabo.

322. Igualmente tuvo ocasión el Comité de considerar las actividades que en materia de energía se realizaron en el pasado año y que se reflejan en el informe sobre el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (véase E/CN.12/AC.50/4), que se celebró en México en julio-agosto de 1961.

323. El Comité Plenario estudió, en su tercera sesión, el Programa de Trabajo y Orden de Prelación para 1961-1962 que le sometió para su examen la Secretaría (véase E/CN.12/AC.50/9), y lo aprobó por unanimidad, con una reserva relativa a aquellos de sus puntos que pudieran transferirse al programa del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social cuando éste entre en funciones.

324. En su última sesión, después de aprobada la resolución relativa al Instituto [218 (AC.50)], el Comité Plenario examinó de nuevo el programa de trabajo y acordó por unanimidad que se transfirieran al programa de la nueva institución el proyecto N.º 3, iv) «Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en el planeamiento del desarrollo económico», y el proyecto N.º 5, «Programa Conjunto CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico».

325. Lo mismo el programa de trabajo de la Comisión, finalmente aceptado por el Comité Plenario, que la Declaración del Director Principal sobre sus consecuencias financieras que figura al final del mismo, se han incorporado a este informe (véase su parte V.)

EDIFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO, CHILE

326. El Comité Plenario examinó durante el octavo período de sesiones el informe que la Secretaría Ejecutiva le había sometido sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago (E/CN.12/AC.50/8).

327. El Comité tuvo en cuenta en sus deliberaciones el presupuesto relativamente reducido de que se dispone para el proyecto, así como el aumento de las necesidades de espacio que determinan las actividades crecientes de las Naciones Unidas en América Latina. Se recordó, además, el precedente de los generosos obsequios que los Estados Miembros han hecho a otros edificios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y se estimó que el que va a construirse en Santiago debe guardar las características propias de América Latina.

328. En vista, además, de la importancia de un programa bien coordinado de donaciones para mejorar la calidad del edificio, el Comité Plenario consideró la conveniencia de establecer un Comité *ad hoc* que coordine y promueva ese programa, y decidió que se compusiera de tres miembros designados en el presente período de sesiones. Se acordó asimismo que el Comité *ad hoc* sea asesorado por la Secretaría de la CEPAL y el arquitecto del edificio.

329. Después de aprobar en su tercera sesión la resolución 216 (AC.50), en que se recogen las consideraciones anteriores, y se pide a la Secretaría que informe al Comité *ad hoc* y a los Estados Miembros de las necesidades en materia de donaciones, el Comité Plenario, en su última sesión de trabajo, eligió a los tres miembros del Comité *ad hoc*, que ha quedado constituido por los representantes del Brasil, Costa Rica y Chile. La delegación brasileña ofreció en nombre de su Gobierno obsequiar al Gobierno de Chile los planos del «Parque de las Américas» que rodeará el edificio de las Naciones Unidas.

330. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 216 (AC.50), los miembros del Comité *ad hoc* desempeñarán sus funciones hasta mayo de 1964.

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

331. Al abordar el tema de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales, el Comité Plenario tuvo muy presentes las diversas resoluciones que en este campo han aprobado la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los informes E/3522 y A/4911 del Secretario General¹⁶.

332. Una delegación se refirió a los esfuerzos que en la Asamblea General había hecho su país, junto con otros de América Latina, para lograr la aprobación de la resolución 1709 (XVI) en esta materia. Señaló que en esa resolución se recoge, amplía y concreta la posición de las distintas delegaciones que asistieron al noveno período de sesiones de la Comisión y que se refleja en su resolución 210 (IX).

333. La misma delegación añadió que la representación de su país en las Naciones Unidas trabajó activamente en el seno de la Comisión Asesora sobre Administración y Presupuesto a fin de asegurar que se lleven a cabo las medidas indispensables para que la CEPAL entre de lleno, en forma eficaz y cuanto antes, en el campo de las actividades de asistencia técnica.

334. Al presentar un proyecto de resolución sobre el tema en debate, explicó que el proceso de la descentralización tiene por objeto dar mayor eficacia a las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Puso además de relieve que las razones que aconsejaron cautela en el pasado para introducir estas medidas descentralizadoras no son ya valederas en la actualidad. Hizo notar, sin embargo, que es condición fundamental para que la descentralización tenga éxito que se dote a las comisiones regionales de los recursos necesarios para que puedan hacer frente a sus nuevas funciones y responsabilidades en este campo de acción.

335. El Comité Plenario había previamente conocido los puntos de vista de la Secretaría en la exposición de su Director Principal (véanse párrs. 309 a 311, *supra*), en los que fundamentalmente señaló que los propósitos de descentralización que la Asamblea General quiere poner en práctica sólo podrán alcanzarse mediante el robustecimiento de las comisiones regionales. Con esos nuevos medios la Secretaría, a través de sus distintas oficinas en los países latinoamericanos, podrá intervenir activamente en la orientación de la asistencia técnica, a fin de que ésta se preste en función de las necesidades del desarrollo económico.

¹⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 32.º período de sesiones, Anexos*, tema 6 del programa, documento E/3522; y *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos*, temas 12, 28, 29 y 30 del programa, documento A/4911.

336. El Comité Plenario aprobó por unanimidad la resolución 217 (AC.50), en la que después de recordar las decisiones tomadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y de agradecer las opiniones que en esta materia ha expuesto el Secretario General, se recomienda a éste « que tome las medidas necesarias a fin de que la Secretaría de la Comisión disponga de la autoridad necesaria y el personal técnico suficiente con la antelación debida para cumplir con eficacia sus funciones en lo que toca a la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y a los servicios que esperan de ella los Gobiernos de los Estados Miembros en materia de selección, ejecución y evaluación de los proyectos de asistencia técnica ».

ASISTENCIA TÉCNICA

337. El Comité Plenario examinó el documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada a los países de América Latina en 1961, en virtud de los Programas Ordinario y Ampliado, que había preparado la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica (JAT) (E/CN.12/AC.50/5) y que se había puesto a su consideración. Además, tuvo la oportunidad de escuchar a un representante de la JAT que señaló que, a partir de 1962, todos los programas de asistencia técnica se harán por dos años.

338. Ese representante puso de manifiesto que, mientras que los programas correspondientes a 1961-1962 han aumentado para el conjunto de América Latina, la participación de la región acusa un ligero descenso porcentual que refleja el aumento de los recursos destinados a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han logrado recientemente su independencia. No obstante, en términos absolutos, el promedio anual del programa 1961-1962 para América Latina es mayor que en 1960, debiéndose en gran parte el aumento al programa de emergencia aprobado para Chile después de los sismos de 1960.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

339. La creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ha sido sin duda el tema central de las deliberaciones del Comité Plenario y el que atrajo la atención de todas las delegaciones. En su resolución 199 (IX), la Comisión había recomendado al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva que en consulta con el Director General del Fondo Especial diese los pasos necesarios para proceder a su organización.

340. Fue unánime la opinión de las delegaciones en el sentido de que el establecimiento del Instituto constituía una necesidad apremiante para impulsar, en la forma dinámica que ahora se requiere, una política de desarrollo económico y social en América Latina.

341. En el curso de los debates, se reconoció asimismo en forma unánime que las dos funciones principales del Instituto — a saber, proporcionar, a solicitud de los

gobiernos, servicios de capacitación y asesoramiento en los países y territorios situados en el radio de acción geográfico de la Comisión, y realizar investigaciones sobre técnicas de planificación — supondrían la continuación de la labor llevada a cabo por la CEPAL en ambos campos, que si bien ha constituido un gran servicio para América Latina, tuvo al mismo tiempo efectos limitados debido a la escasez de los recursos que la Secretaría ha tenido a su disposición.

342. Se puso de manifiesto en el Comité que esa labor de la CEPAL en materia de capacitación y asesoramiento técnico a los gobiernos en los últimos años se hizo a expensas de otros aspectos muy importantes de su programa de trabajo y de las tareas de investigación y análisis teóricos y prácticos que le son propios y han constituido su tradición. Hubo consenso en que, al transferirse al Instituto esas actividades, la Secretaría podría volver en forma más plena a sus estudios e investigaciones y emprender aquellas otras actividades de orden práctico que le vaya indicando la Comisión.

343. Al considerar el documento E/CN.12/AC.50/7, que le había presentado el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, y en el curso de los debates sobre la organización, las funciones y los objetivos del Instituto, se pusieron de manifiesto diversas corrientes de opinión entre las delegaciones asistentes, principalmente acerca de la composición del Consejo Directivo de la nueva entidad.

344. Cinco delegaciones — que eran precisamente las que representaban a los países que solicitaron del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo su cooperación para la creación del Instituto — celebraron consultas sobre el proyecto de resolución que habían elaborado con las delegaciones que sostuvieron nuevos puntos de vista en la discusión inicial. Se constituyó entonces extraoficialmente entre varias delegaciones un grupo destinado a conciliar en un solo proyecto de resolución los distintos criterios existentes.

345. La delegación que, en nombre de ese grupo, presentó el proyecto de resolución conjunto, explicó que, en relación con la composición del Consejo Directivo del Instituto para el período inicial de cinco años, se habían sustentado dos posiciones principales. La primera favorecía la constitución de un Consejo Directivo exclusivamente con representantes de gobiernos. La segunda apoyaba una fórmula mixta, es decir, la integración de ese Consejo con representantes gubernamentales y representantes de los organismos internacionales que actúan en América Latina en el campo financiero y económico.

346. La misma delegación manifestó que los países que habían discutido el proyecto de resolución — al quedar persuadidos de que el Instituto que se iba a crear bajo la égida de la CEPAL, constituiría para los gobiernos miembros de la Comisión un verdadero instrumento técnico, que permitiría ampliar los programas de capacitación, asesoramiento e investigación sistemática en materia de planificación del desarrollo económico y social — consideraron en forma unánime que el Consejo Directivo debía elegirse integralmente por la CEPAL. De los once miembros que compondrán el Consejo

Directivo, ocho deberán ser ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos, y tres procedentes de aquellas organizaciones internacionales.

347. En las deliberaciones del Comité, y al hablarse de las labores del Instituto, varias delegaciones expusieron sus puntos de vista en cuanto a la orientación de las mismas. Una delegación subrayó que en las técnicas de planificación que va a emplear y sistematizar el Instituto deberían tomarse en cuenta la experiencia práctica de su país y las de otros del resto del mundo, cuyo éxito estimaba demostrado.

348. La misma delegación y algunas otras insistieron en que las técnicas de planificación del Instituto tiendan a buscar los cambios estructurales de la economía que se consideren necesarios para acelerar la tasa de desarrollo económico, obtener una mejor redistribución del ingreso y elevar el nivel de vida de las masas populares latinoamericanas, que es tan bajo en la actualidad.

349. Los representantes de la FAO y la UNESCO señalaron que desde un comienzo habían apoyado la idea de la creación del Instituto, manifestaron sus deseos de colaborar y participar en sus labores, y anunciaron que están llevando a cabo negociaciones preliminares para que, una vez que el Instituto esté funcionando, puedan formalizarse los arreglos de cooperación necesarios.

350. Varios organismos no gubernamentales expresaron también su apoyo y entusiasmo por el Instituto y abundaron en las consideraciones apuntadas en los párrafos inmediatamente anteriores, insistiendo en que la CEPAL buscase los medios para que se capacitara técnicamente en el campo económico a los sindicatos latinoamericanos.

351. El Comité Plenario aprobó finalmente, con una sola abstención, la resolución 218 (AC.50) que crea el Instituto, así como la 219 (AC.50), en que se pide a la Secretaría que remita inmediatamente un informe especial al Consejo Económico y Social sobre la nueva institución a fin de que el Consejo — dada la urgencia de que el Instituto inicie sus tareas — tenga oportunidad de considerar este asunto en su 33.º período de sesiones. La delegación que se abstuvo en la votación, al explicar las razones que tuvo para hacerlo, señaló que, aun estando conforme con los fines del Instituto, no podía apoyar la constitución de su Consejo Directivo tal y como había sido aprobada en la resolución 218 (AC.50). Sin embargo, en señal de apoyo de su país a la nueva institución, anunció que su Gobierno se proponía crear becas para ampliar e intensificar sus trabajos.

352. De acuerdo con la resolución 218 (AC.50), el Comité Plenario acordó que la primera elección de los miembros del Consejo Directivo será hecha en una reunión extraordinaria del Comité Plenario, que tendrá lugar en Santiago el 21 de marzo de 1962, y dispuso a la Secretaría de las disposiciones sobre documentación, convocatoria y otros trámites que exige el reglamento de la Comisión.

353. Al final del debate, el Director Principal recogió y resumió los puntos de vista de las delegaciones, y agradeció el apoyo que la Secretaría había recibido de los gobiernos y de los organismos especializados en las

gestiones preliminares para la creación del Instituto, así como la confianza que el Comité Plenario había puesto en ella para que pueda llevar adelante este proyecto que prolonga y amplía la obra de la CEPAL.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE INTERESAN A LA COMISIÓN

354. El Comité Plenario consideró la nota de la Secretaría (E/CN.12/AC.50/10), que señala las resoluciones

aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 16.º y 31.º y 32.º respectivamente, que guardan relación con el trabajo de la Comisión. El Comité tomó nota de esas resoluciones, especialmente de las 817 (XXXI) « Informe del Comité de Desarrollo Industrial sobre su primer período de sesiones »; 830 C (XXXII) « Vivienda y desarrollo urbano »; y 839 (XXXII) « Acción concertada en materia de industrialización », acerca de las cuales llamó su atención una de las delegaciones asistentes.

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES

355. El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina aprobó en su octavo período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 216 (AC.50). Edificio de las Naciones Unidas en Santiago.
- 217 (AC.50). Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales.
- 218 (AC.50). Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
- 219 (AC.50). Resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

356. El texto de las resoluciones es el siguiente:

216 (AC.50) Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Habiendo tomado nota del informe de la Secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago (E/CN.12/AC.50/8),

Teniendo en cuenta el presupuesto relativamente reducido de que se dispone para el proyecto y el aumento de las necesidades de espacio que se origina en la ampliación de las actividades en América Latina de las Naciones Unidas y de los organismos especializados,

Considerando el gran interés público y gubernamental en que el edificio guarde las características de dignidad y elegancia propias de América Latina,

Recordando el precedente de los generosos obsequios de los Estados Miembros a otros edificios de las Naciones Unidas y organismos especializados, según informa el Secretario General en el documento A/4535, de 11 de octubre de 1960,

Teniendo presente la importancia que reviste un programa bien coordinado de donaciones que tengan un carácter funcional para mejorar la calidad del edificio lo mismo en sus aspectos estéticos que de servicio,

Resuelve :

1. Establecer un Comité *ad hoc* compuesto por los tres representantes que designe el Comité Plenario en su presente período de sesiones para coordinar y promover el programa de donaciones, que será asesorado por la Secretaría de la CEPAL y el arquitecto del edificio. Los miembros de este comité desempeñarán sus funciones hasta mayo de 1964;

2. Pedir a la Secretaría que ponga a disposición del comité *ad hoc* y los Gobiernos Miembros de la Comisión las informaciones que puedan requerir sobre determinadas donaciones de carácter funcional que podrían mejorar el edificio conservando al propio tiempo su unidad arquitectónica;

3. Instar a los Gobiernos Miembros a responder generosamente a este llamado ya sea con donaciones oficiales directas o apelando a la ayuda de algunas instituciones públicas o de los particulares.

14 de febrero de 1962

217 (AC.50). Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 1518 (XV) y 1709 (XVI) de la Asamblea General y 793 (XXX) y 823 (XXXII) del Consejo Económico y Social, así como de los informes del Secretario General al Consejo Económico y Social (E/3522) y a la Asamblea General (A/4911),

Teniendo presente sobre todo el párrafo 4 de la resolución 1709 (XVI) que « encarece que se refuercen sin demora las secretarías de las comisiones económicas regionales como brazos ejecutivos de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluso las operaciones de asistencia técnica, delegando en las secretarías regionales funciones y responsabilidades sustantivas y de ejecución cada vez mayores y facilitándoles los recursos necesarios, incluso de personal, a la vez

que manteniendo las funciones sustantivas centrales, incluso las de orientación y coordinación... »,

Teniendo presente además la resolución 210 (IX) de la Comisión Económica para América Latina, junto con la Nota de la Secretaría Ejecutiva sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales, aprobada por el noveno período de sesiones de la Comisión,

Considerando :

a) Que los Gobiernos de los Estados Miembros concuerdan en la conveniencia de recurrir a los servicios de la Comisión en el campo económico y social con la mayor frecuencia posible y de proceder a la descentralización de las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas,

b) Que se debe aprovechar en toda su amplitud los limitados recursos de que se dispone para atender a todos los proyectos de asistencia técnica en que están interesados los Gobiernos de los Estados Miembros, y que, por lo tanto, la experiencia y los conocimientos acumulados por la Secretaría de la Comisión deben ser utilizados en la forma más amplia posible en la selección, ejecución y evaluación de los proyectos de asistencia técnica a fin de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos, y

c) Que para que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión pueda llevar a cabo estas actividades con la eficacia necesaria se debe proporcionarle los recursos adecuados,

Resuelve :

1. *Tomar nota con satisfacción* de las resoluciones 1518 (XV) y 1709 (XVI) de la Asamblea General, y 793 (XXX) y 823 (XXXII) del Consejo Económico y Social;

2. *Manifestar su reconocimiento* por las medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en cuanto a la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales;

3. *Expresar su reconocimiento* al Secretario General por sus opiniones respecto a la creciente participación que las comisiones económicas regionales deben tener en las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y a la necesidad de proporcionarles mayores recursos de personal;

4. *Recomendar* al Secretario General que tome las medidas necesarias a fin de que la Secretaría de la Comisión disponga de la autoridad necesaria y el personal técnico suficiente con la antelación debida para cumplir con eficacia sus funciones en lo que toca a la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y a los servicios que esperan de ella los Gobiernos de los Estados Miembros en materia de selección, ejecución y evaluación de los proyectos de asistencia técnica.

16 de febrero de 1962

218 (AC.50). Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota con satisfacción del documento del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/AC.50/7), en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 199 (IX) de la Comisión,

Teniendo en cuenta la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea general en que se invita a los gobiernos interesados a establecer institutos de planificación del desarrollo estrechamente vinculados a las respectivas comisiones económicas regionales,

Expresando su reconocimiento al Fondo Especial de las Naciones Unidas y al Banco Interamericano de Desarrollo por su contribución, que ha hecho posible la creación de un instituto de planificación del desarrollo en América Latina,

Manifestando la complacencia con que verá que las Naciones Unidas, al cumplir su cometido de Organismo de Ejecución, lo hagan por intermedio de la CEPAL,

Tomando nota con satisfacción del acuerdo del Fondo Especial de que el Instituto quede situado en Santiago de Chile, como organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL, así como del generoso ofrecimiento del Gobierno de Chile de proporcionar el local adecuado,

Expresando la esperanza de que los Programas Ordinario y Ampliado de Asistencia Técnica proporcionen ayuda adicional mediante la concesión de recursos y becas de las Naciones Unidas para fines de capacitación en el Instituto,

Considerando la necesidad apremiante de acelerar el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos,

Resuelve :

A

1. Crear el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que tendrá a su cargo proporcionar, a solicitud de los gobiernos respectivos, servicios de capacitación y asesoramiento en los países y territorios situados en el radio de acción geográfico de la Comisión, y realizar investigaciones sobre técnicas de planificación, de acuerdo con los objetivos y funciones siguientes:

a) Ampliar los conocimientos técnicos de los funcionarios y especialistas del sector público mediante programas de capacitación en cursos y adiestramiento directo en el servicio;

b) Ayudar a los gobiernos a establecer la organización institucional y técnica requerida para llevar a cabo más eficazmente la programación de su política de desarrollo económico y social;

c) Asistir a los gobiernos, en un plano puramente técnico, en la preparación de sus programas de desarrollo económico y social;

d) Llevar a cabo los estudios teóricos necesarios para el mejoramiento de las técnicas de planificación que se emplean en América Latina;

2. Establecer un Consejo Directivo del Instituto, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Fijar las normas generales de acción del Instituto en las materias que le han sido confiadas;

b) Revisar y aprobar los programas de trabajo y los presupuestos correspondientes;

c) Informar anualmente a la CEPAL sobre la marcha de las tareas del Instituto;

3. Disponer que el Consejo Directivo se integre en la siguiente forma y de acuerdo con las normas que también se señalan:

a) Once miembros de reconocida capacidad técnica elegidos por la CEPAL, de los cuales ocho deberán ser ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos, y tres que procedan de las organizaciones internacionales que actúan en el campo económico y financiero en América Latina;

b) En la elección de los ocho miembros primeramente mencionados deberá cuidarse de que haya una equitativa distribución geográfica;

c) Los once miembros del Consejo Directivo serán elegidos por un ejercicio de dos años, en el período de sesiones ordinario de la CEPAL y podrán ser reelegidos;

d) El Director General del Instituto — a quien se refiere el párrafo 4 siguiente — integrará el Consejo Directivo como miembro *ex officio*, con derecho a voz pero sin voto;

e) El Consejo Directivo elegirá un Presidente entre los ocho miembros mencionados en el punto b) y aprobará el reglamento interno de sus reuniones, que deberán realizarse por lo menos dos veces al año;

4. Crear el cargo de Director General, el que será nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas previa consulta con el Consejo Directivo, y que tendrá la dirección y administración del Instituto, conforme a las instrucciones de su Consejo Directivo y según las siguientes normas y funciones:

a) Proponer al Consejo Directivo los programas y presupuestos del Instituto;

b) Ejecutar esos programas y efectuar los gastos previstos en los presupuestos;

c) Escoger y nombrar el personal del Instituto;

d) Seleccionar los becarios del Programa de Capacitación;

e) Formalizar con los gobiernos la prestación de los servicios del Instituto;

f) Aceptar para el Instituto aportaciones de gobiernos, organismos internacionales, fundaciones e instituciones privadas con el fin de financiar las actividades del organismo;

g) Coordinar las labores del Instituto con las de otros programas internacionales, regionales y bilaterales en campos afines;

h) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo;

i) Informar al Consejo Directivo sobre las actividades y la ejecución del programa de trabajo del Instituto.

En el uso de sus facultades y en el desempeño de sus obligaciones, el Director General podrá concertar con los organismos especializados los medios de colaboración con el Instituto en los respectivos campos de su competencia.

B

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina

Resuelve también:

1. La primera elección de los miembros del Consejo Directivo a que se refiere el párrafo 3, a de la parte A de esta resolución, será hecha en una reunión extraordinaria del Comité Plenario el 21 de marzo de 1962 que tendrá lugar en Santiago con este único objeto. Los miembros así designados durarán en su cargo hasta la celebración del décimo período de sesiones de la Comisión. A los efectos de celebrar esa reunión extraordinaria, se acuerda dispensar a la Secretaría de las disposiciones sobre documentación, convocatoria y otros trámites que exige el Reglamento de la Comisión;

2. El Consejo Directivo del Instituto aprobará un Plan de Operaciones para el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas en conformidad con las disposiciones de la presente resolución y autorizará, en su caso, para firmarlo al Presidente del Consejo Directivo;

3. El Consejo Directivo presentará a la CEPAL, con anterioridad a su período de sesiones de 1966, una propuesta encaminada a asegurar la continuidad del Instituto, en cumplimiento de los objetivos mencionados en el párrafo 7 de la resolución 199 (IX) de la Comisión;

4. El Director General del Instituto, previa consulta con el Consejo Directivo, acordará con el Organismo de Ejecución y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, todo cambio del presupuesto contenido en el Plan de operaciones del Proyecto del Fondo Especial;

5. Mientras dure la contribución del Fondo Especial, el Director General del Instituto, aparte de informar a su Consejo Directivo, informará directamente al Organismo de Ejecución de acuerdo con las disposiciones del proyecto del Fondo Especial;

6. El Director General podrá asimismo recabar la colaboración de los respectivos Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica, que son a la vez directores de los programas del Fondo Especial, en cuanto a la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento que se convengan con los gobiernos interesados;

7. Con objeto de facilitar la realización de los objetivos del Instituto, su Director General podrá examinar con el Comité Tripartito OEA/CEPAL/BID la cooperación que pueda recibir de las organizaciones que lo componen

en relación con las solicitudes que le hagan los gobiernos para obtener servicios de capacitación y asesoramiento;

8. Encarecer a los gobiernos latinoamericanos que presenten por separado al Fondo Especial de las Naciones Unidas solicitudes de servicios de asesoramiento, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del documento E/CN.12/AC.50/7.

16 de febrero de 1962.

219 (A.C.50). Resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que en el presente período de sesiones se ha aprobado una resolución mediante la cual se crea el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social,

Considerando que es sumamente urgente para el des-

arrollo económico y social de América Latina que el Instituto inicie de inmediato sus labores,

Teniendo presente el párrafo 10 de las Atribuciones de la Comisión,

Recordando que el Consejo Económico y Social celebrará su 33.º período de sesiones en el mes de abril de 1962 y que ello dará oportunidad para que se considere la creación del Instituto recién aprobado,

Resuelve:

1. Solicitar de la Secretaría que remita inmediatamente al Consejo Económico y Social un informe especial sobre el Instituto en que se consignen las deliberaciones celebradas y las decisiones y resoluciones aprobadas por el Comité Plenario en esta materia;

2. Pedir al Consejo Económico y Social que en su 33.º período de sesiones tenga a bien prestar especial consideración a las decisiones de la Comisión referentes al Instituto, dada la urgencia de que éste inicie sus actividades.

16 de febrero de 1962.

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo de 1961 y el 16 de febrero de 1962 (E/3581/Rev.1 — E/CN.12/AC.50/11/Rev.1) y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en el resumen de los debates del octavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, y hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación incluidos en él.

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

DIRECTIVAS BÁSICAS

357. Como siempre, al preparar el programa de trabajo y orden de prelación, los órganos auxiliares de la Comisión y el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva han seguido guiándose por una serie de directivas básicas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por lo que toca a programas y orden de prelación en los campos económico y social, concentración y coordinación de esfuerzos y recursos, control y limitación de la documentación, estructura de las conferencias y cuestiones afines. Se ha prestado atención preferente a las recomendaciones consignadas en las resoluciones 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 (XVIII), 590 (XX), 597 (XXI), 604 (XXI), 630 (XXII),

664 (XXIV), 693 (XXVI), 694 (XXVI), 709 (XXVII), 710 B (XXVII), 724 A (XXVIII), 731 B (XXVIII), 742 (XXVIII), 751 (XXIX), 766 (XXX), 777 (XXX), 791 (XXX), 792 (XXX), 793 (XXX), 801 (XXX), 819 (XXXI), 823 (XXXI), 830 B (XXXII), 830 C (XXXII), 830 H (XXXII), 838 (XXXII), 839 (XXXII), 840 (XXXII) y 856 (XXXII) del Consejo Económico y Social.

CONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN

358. La Comisión, al revisar los programas de trabajo en su noveno período de sesiones, hizo diversos cambios encaminados a lograr el uso más eficaz de los recursos mediante la concentración de actividades. Además, de acuerdo con las directivas recibidas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, el programa de trabajo prevé una participación creciente de la Comi-

sión, sus órganos auxiliares y la Secretaría en una serie de programas de acción concertada de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Por otra parte, se están llevando a cabo programas conjuntos en relación con varios proyectos a través del arreglo tripartito que se ha hecho con la OEA y con el BID.

359. Conforme a la política establecida en el párrafo 17 del anexo a la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, la Secretaría ha continuado recabando la cooperación de organismos tales como universidades, instituciones nacionales privadas o públicas y organizaciones no gubernamentales. Esto ha permitido el aprovechamiento más eficaz de sus propios recursos. Los proyectos realizados conforme a esta política en el año pasado incluyen los siguientes:

Proyecto 3, i). Se han continuado los estudios sobre el desarrollo de Guatemala y Nicaragua con la activa cooperación de grupos de trabajo patrocinados por los gobiernos.

Proyecto 3, iii). La Fundación Ford ha asignado una suma considerable para ayudar en los trabajos preparatorios sobre administración tributaria y política fiscal, sobre todo para la Conferencia sobre Administración de Impuestos celebrada en Buenos Aires en octubre de 1961.

Proyecto 3, v). Los grupos asesores destacados en Bolivia, Colombia, Chile, Haití y Venezuela están trabajando directamente en contacto con las instituciones de planificación y desarrollo de dichos países, que les están prestando estrecha colaboración.

Proyecto 4, vii). El estudio sobre tenencia de la tierra y las condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica continúa desarrollándose con la cooperación de las universidades de los países, y con ayuda del Consejo Superior Universitario Centroamericano y de instituciones nacionales.

Proyecto 4, ix). La Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), de acuerdo con su nueva orientación hacia las necesidades del Programa de Integración Económica celebrará durante 1962 seminarios y cursillos sobre administración de leyes de fomento, presupuesto por programas, problemas administrativos relacionados con la marcha del programa. La Secretaría colaborará en el desarrollo de los mismos.

Proyecto 6. El Gobierno de los Países Bajos ha seguido facilitando los servicios de un experto para trabajar en problemas de transporte.

Proyecto 19. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile ha proporcionado personal para que ayude en la preparación del estudio experimental sobre las industrias químicas en Chile y también en el estudio general sobre estas industrias. Asimismo, la Corporación Venezolana de Fomento ha cooperado en el estudio general con asistencia financiera y de otros tipos. En otros países latinoamericanos se llevan a cabo investigaciones parecidas con ayuda de los diversos organismos públicos y privados. Unas 40 empresas privadas interesadas en el desarrollo de la industria química

en América Latina han proporcionado informaciones de gran utilidad para este estudio.

Proyecto 20. El Grupo CEPAL/FAO/DOAT asesor en papel y celulosa ha recibido en todas sus misiones una valiosa ayuda de parte de los industriales locales o de las respectivas corporaciones de fomento.

Proyecto 21. Después de colaborar en la formación del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAF), la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha seguido y seguirá prestando su cooperación en los trabajos de esa organización.

Proyecto 22. Se ha comenzado a trabajar en el campo de las industrias de equipos básicos gracias a la asistencia financiera y de otra índole proporcionada por el Consejo Federal de Inversiones, la Unión Industrial Argentina y la Federación de Industrias Metalúrgicas de la Argentina, así como por la *Associação Brasileira para o Desenvolvimento das Industrias de Base* (ABDIB), el Grupo Ejecutivo de Industria Mecánica Pesada y el Sindicato de Máquinas de São Paulo, Brasil.

Proyecto 24. El Grupo CEPAL/DOAT/OMM sobre recursos hidráulicos fue ayudado por la Junta Nacional de Coordinación y Planeamiento y otros organismos gubernamentales, y en Colombia por el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos y otras instituciones del país.

Proyecto 25. El Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica celebrado en México, D.F., del 31 de julio al 12 de agosto de 1961, recibió asistencia durante la etapa preparatoria de varias organizaciones en América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa. En particular, cabe mencionar al Consejo Federal de Electricidad de México, que patrocinó la reunión y prestó todas las facilidades del caso, y a la Nacional Financiera, S.A., del mismo país, que contribuyó financieramente al proyecto.

Proyecto 26. Se ha iniciado un proyecto piloto sobre la investigación tecnológica en América Latina, con personal prestado por organismos como el Centro de Planificación Económica de la Universidad de Chile, el Instituto Chileno del Acero, el Instituto de Pesquisas Tecnológicas de la Universidad de São Paulo y el Consejo Federal de Inversiones Argentino.

Proyecto 27, i). Los estudios especiales sobre la industria textil efectuados en 1960 y 1961 han sido posibles gracias a la asistencia financiera y de otro tipo que ha prestado respectivamente el Instituto Textil de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile y el *Sindicato das Industrias de Fiação e Tecelagem em Geral do Estado de São Paulo*, en el Brasil.

ESTRUCTURA DE LAS CONFERENCIAS

360. De acuerdo con la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, y teniendo presente la resolución 1202 (XII) de la Asamblea General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha tratado en lo posible de reducir el número y la duración de las reuniones de los órganos auxiliares y de los grupos de trabajo especiales de la Comisión.

PROYECTOS REGIONALES EN COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (DOAT)

361. Como se ha venido haciendo hasta ahora, se espera que la DOAT y la Secretaría de la CEPAL continuarán cooperando en la ejecución de varios proyectos. Además, la CEPAL fue consultada en una temprana etapa en relación con los proyectos regionales del bienio 1961-1962 y la mayoría de ellos, como los relativos a la capacitación de economistas, establecimiento de grupos de asesoramiento, celebración de seminarios y reuniones de expertos, se han llevado adelante de acuerdo con los procedimientos y las regulaciones elaboradas en casos similares. Se están llevando a cabo las consultas pertinentes en relación con el Programa 1963-1964.

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1961-1962

A. Nuevos proyectos

362. No se han introducido nuevos proyectos después del noveno período de sesiones de la Comisión.

B. Proyectos terminados

363. Después del noveno período de sesiones se han terminado los siguientes proyectos :

Proyectos 13. Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico.

Proyecto 16. Estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y el consumo de la madera en América Latina.

C. Proyectos en los cuales se ha hecho poco o ningún trabajo concreto desde el noveno período de sesiones debido a carencia de recursos

364. Durante el pasado año la Secretaría no ha podido comenzar los nuevos proyectos incorporados al Programa en el noveno período de sesiones ni ha dispuesto de recursos suficientes para llevar a cabo progresos satisfactorios en varios otros proyectos. Con la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social [resolución 218 (AC.50)] la Secretaría queda relevada de sus responsabilidades operativas en relación con dos proyectos: el 3, (iv), «Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en el planeamiento del desarrollo económico», y el 5, «Programa conjunto CEPAL/DOAT de Capacitación en materia de Desarrollo Económico». Estará en condiciones de utilizar los recursos que así se liberan en la concentración de su esfuerzo en algunos de los proyectos que a continuación se enumeran, así como de emprender una investigación más intensa en relación con otros proyectos comprendidos en el programa de trabajo y en los cuales se ha progresado en grado muy por debajo de lo que hubiera sido deseable.

Grupo

1. *Proyecto 14.* Función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano.

3. *Proyecto 15.* Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas.

1. *Proyecto 19.* Industria siderúrgica.

2. *Proyecto 25, ii).* Otras industrias de bienes de consumo.

3. *Proyecto 26.* Materiales de construcción.

3. *Proyecto 27.* Junta especial sobre la industria minera.

3. *Proyecto 29.* Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales.

1. *Proyecto 30, iii).* Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y funcionamiento de un mercado común.

1. *Proyecto 30, iv).* Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común.

1. *Proyecto 30, v).* Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias.

1. *Proyecto 30, vii).* Reuniones de expertos gubernamentales en materia de política comercial de los diversos grupos de países latinoamericanos.

1. *Proyecto 30, x).* Trabajo preparatorio para la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.

1. *Proyecto 31.* Comercio de productos tradicionales.

1. *Proyecto 32.* Comercio entre América Latina y el resto del mundo:

i) Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos;

ii) Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina.

1. *Proyecto 33.* Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados.

1. *Proyecto 34.* Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en el ritmo de desarrollo económico.

2. *Proyecto 35.* Incidencia de los fletes en el precio final de los productos de intercambio y otros problemas de política comercial en los transportes.

3. *Proyecto 36.* Incremento de las relaciones de intercambio.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

365. En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva a convocar con los recursos disponibles conferencias, reuniones de grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión manifestó su deseo de que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva siga procediendo del mismo modo.

366. Aunque conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario abandonar ciertos proyectos, o esta-

blecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión podría dejar en libertad al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva para que modifique o aplace los proyectos que estime necesario, o para que establezca un orden de prelación distinto dentro del programa aprobado, en caso de considerar que esos acontecimientos imprevistos determinen que tome esa decisión.

NOTAS EXPLICATIVAS

367. El programa de trabajo se divide en seis secciones generales, que tratan respectivamente de la situación económica actual; desarrollo económico y técnica de programación; desarrollo social; problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO); industria, minería y energía; y comercio internacional. El último proyecto «Cooperación con el programa de asistencia técnica» abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

368. Dentro de cada sección los proyectos se enumeran de conformidad con la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social, en la forma siguiente :

Grupo 1. Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

369. Este grupo comprende proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secre-

taría, con arreglo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de carácter continuo. Los estudios e informes que prevé han de ser presentados periódicamente. Cada estudio puede diferir de los demás y complementarlos en cuanto a la amplitud (países que abarca), respecto al fondo (aspectos de los problemas fundamentales) y en cuanto a tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado).

Grupo 2. Proyectos especiales de alta prelación

370. En este grupo se incluyen los proyectos no recurrentes cuya duración aproximada puede estimarse. Comprende proyectos que están fuera del amplio alcance de los proyectos en marcha (Grupo 1), así como temas incidentales dentro del alcance de dichos proyectos en marcha.

Grupo 3. Otros proyectos

371. Se incluyen en este grupo los proyectos que, en vista de limitaciones de presupuesto y personal, tendrán que ser aplazados por el momento.

372. Los criterios empleados para proponer la distribución de los proyectos en los grupos precedentes comprenden, entre otros factores, una estimación de la importancia básica de cada proyecto, así como de la manera más efectiva de aprovechar los recursos disponibles. No se asigna un orden de prelación relativo a los proyectos comprendidos en los grupos 1 y 2 ni a estos dos grupos entre sí.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

373. Los proyectos se enumeran consecutivamente con números arábigos. Los aspectos específicos de los proyectos principales se indican con números romanos con paréntesis [i), ii), iii), etc.]. Las notas sobre los proyectos tienen por objeto identificarlos, pero para conocer oficialmente el alcance verdadero de las resoluciones de la Comisión o de sus órganos auxiliares hay que remitirse al texto de las mismas.

374. Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron aprobadas.

375. Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité.

376. Las resoluciones del Comité de Cooperación Económico del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura «CCE», entre paréntesis.

377. Las resoluciones del Comité de Comercio se indican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas.

Sección I. Situación económica actual

GRUPO 1: PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MARCHA DE ALTA PRELACIÓN

1. *Estudio Económico de América Latina*: resoluciones 44 (V) y 79 (VI)

Se publica anualmente. En conformidad con el acuerdo concertado con la Organización de Estados Americanos (OEA), en el futuro la preparación del *Estudio Económico* será un proyecto conjunto, del cual la OEA será el organismo ejecutor.

Sin embargo, la Secretaría de la CEPAL seguirá publicando su propio análisis de la situación económica actual, basado en los hechos derivados del *Estudio* común.

2. *Boletín Económico de América Latina*: resoluciones 32 (IV) y 79 (VI)

Se publica dos veces el año. El Suplemento Estadístico, que ha sido sección permanente del *Boletín* en los últimos años, se ha publicado bianualmente en volumen o volúmenes separados desde 1960.

Sección II. Desarrollo económico y técnica de planeamiento

GRUPO 1: PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MARCHA DE ALTA PRELACIÓN

3. *Problemas generales de desarrollo económico y técnicas de planeamiento*: resoluciones 48 (V), 81 (VI), 132 (VII), 137 (VII), 147 (VIII), 148 (VIII), 155 (VIII), 184 (IX) y 208 (IX)

i) *Análisis y proyecciones del crecimiento económico en países individuales*: resolución 48 (V)

De momento, la Secretaría no tiene en marcha más que los estudios por países de Centroamérica. Aparte los de Panamá y el Salvador que fueron publicados en los primeros meses de 1960, está a punto de aparecer impreso el de Honduras y se están llevando adelante los estudios de crecimiento económico de Guatemala y Nicaragua.

ii) *Análisis y proyecciones de desarrollo económico para el conjunto de la región, tomando en consideración las posibilidades de desarrollo complementario*: resoluciones 81 (VI) y 208 (IX)

En la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina (véase proyecto 11) se va a presentar un estudio sobre la situación demográfica, económica, social y educativa de los países latinoamericanos. Este estudio proporciona unas conclusiones resumidas del estudio general en que se comparan las tasas de crecimiento económico.

Otros aspectos del estudio de conjunto en que se ha comenzado a trabajar o están ya en marcha son los que se refieren al sector externo, con vistas a aclarar los problemas relativos al estancamiento que padecen las exportaciones latinoamericanas. Asimismo se están examinando el financiamiento externo a lo largo de los últimos diez años, haciendo especial hincapié en los movimientos de capital público y privado de los Estados Unidos en América Latina.

Como complemento de los estudios de países mencionados en 3, i) *supra*, se están haciendo los planes necesarios para un estudio de las perspectivas de crecimiento de los países centroamericanos sobre la base de una economía integrada.

Además, de acuerdo con la resolución 208 (IX) la Secretaría estudiará, cuando los gobiernos lo soliciten, el grado de compatibilidad de las metas económicas contenidas en los planes de desarrollo de acuerdo con los arreglos de la zona de libre comercio; además, asesorará a los gobiernos de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cuando así se lo soliciten, en la coordinación de sus planes nacionales de desarrollo dentro de un plan de integración regional.

iii) *Estudio sobre política fiscal y monetaria para el desarrollo económico*: resoluciones 81 (VI), 148 (VIII) y 186 (IX)

La Secretaría prepara un análisis de la inflación en relación con el crecimiento económico de América Latina, en el cual se intenta explicar el proceso y las causas de ese fenómeno económico, teniendo en cuenta su efecto sobre el desarrollo. Como parte de este proyecto el Centro Conjunto CEPAL/BNDE¹⁷ de Desarrollo Económico terminó en Río de Janeiro un estudio sobre inflación y desarrollo económico en Brasil, que se ha publicado en forma mimeografiada.

En virtud de la resolución 148 (VIII), la Secretaría ha estado prestando asistencia a los gobiernos — como parte del programa de grupos asesores — en la adaptación de los mejores sistemas presupuestarios existentes a las condiciones de América Latina y ha dedicado considerable atención a la capacitación

de los funcionarios administrativos en cuestiones presupuestarias. En colaboración con la DOAT y la División Fiscal de las Naciones Unidas se celebrará un segundo seminario sobre presupuestos en septiembre de 1962.

En los últimos meses la CEPAL, la OEA, el BID y el Programa Internacional de Tributación (*International Program in Taxation*) de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard han estado ocupados en los trabajos preliminares relativos al posible establecimiento de un programa a largo plazo encaminado a fortalecer los sistemas tributarios latinoamericanos, a fin de movilizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo económico y social de la región. Una primera conferencia conjunta sobre administración de impuestos se celebró en Buenos Aires en octubre de 1961, y la segunda, sobre política fiscal, está programada para fines de 1962.

El Centro Conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico ha venido trabajando en un estudio sobre el sistema fiscal brasileño, y se han compilado todas las leyes y regulaciones tributarias así como detalladas estadísticas de los ingresos derivados de los principales impuestos durante 1945-1960.

iv) *Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en el planeamiento del desarrollo económico*: resoluciones 137 (VII), 155 (VIII) y 184 (IX) [Véanse también resoluciones 199 (IX) y 218 (AC.50)]

Sendos grupos asesores, organizados conjuntamente por la CEPAL y la DOAT con la colaboración activa de la FAO y la OIT y el apoyo de otros organismos especializados, estuvieron trabajando durante el año en Bolivia y Colombia. Ambos continuarán en funciones en 1962. Chile y Venezuela han solicitado que se fortalezcan los pequeños núcleos de grupos asesores que se establecieron en el curso de 1961.

En virtud de las negociaciones efectuadas con la OEA y el BID, estos grupos asesores serán en el futuro actividades conjuntas de los organismos mencionados, recayendo sobre la CEPAL la responsabilidad ejecutora. El primero de estos nuevos grupos asesores OEA/CEPAL/BID es el que se ha formado para Haití, que comenzó sus trabajos sobre el terreno en noviembre de 1961. Un segundo grupo conjunto comenzará en breve a trabajar en el Uruguay y se están llevando adelante negociaciones para un tercer grupo en el Perú. El gobierno del Ecuador ha solicitado un pequeño equipo de expertos para asesorar a su Junta Nacional de Planificación en asuntos concretos. No será éste, estrictamente hablando, un grupo asesor pero su trabajo es muy similar. El gobierno de Colombia ha pedido que se amplíe su grupo asesor actual y con ese propósito se están haciendo los arreglos necesarios para hacerlo dentro del alcance del acuerdo tripartito. Además, se están dando los pasos previos para asesorar a los gobiernos del Istmo Centroamericano y al de Panamá en la formulación de sus planes de desarrollo.

Aparte del fuerte apoyo de la FAO, que en un país organizó su programa de asistencia técnica en torno a las necesidades de los grupos asesores, en marzo de 1961 la OIT destacó a un experto en mano de obra para que colaborase con los grupos y está explorando la posibilidad de asignar recursos adicionales a esta tarea. La UNESCO ha participado también en los trabajos en un país y ha anunciado que asignará expertos a otros grupos. Se anticipa que otros organismos especializados empezarán también a cooperar en mayor medida con los grupos.

Una vez que comience a funcionar el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, esa institución absorberá la mayor parte de las actividades de ejecución de la Secretaría en relación con este proyecto.

Se ha comenzado a trabajar en un estudio sobre la organización administrativa del gobierno para la programación del

¹⁷ Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico, Río de Janeiro, Brasil.

desarrollo económico y social. Abarca un análisis de las diversas entidades interesadas junto con la estructura y la coordinación que se necesita obtener para la preparación, ejecución y control de los planes.

4. *Integración Económica de Centroamérica*: resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE), 123 (VII), 140 (AC.40), 152 (VIII), 173 (AC.45), 101 (CCE), 102 (CCE), 104 (CCE), 107 (CCE), 194 (IX) y 195 (IX)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebrará su octava reunión en el primer trimestre de 1962 para estudiar la orientación que dará a sus actividades ante la entrada en vigencia de los tratados firmados en Managua, Nicaragua, en diciembre de 1960. En la misma oportunidad, considerará y, en su caso, recomendará a los gobiernos para su firma, los proyectos de convenio preparados en 1961, cuya adopción está prevista en los tratados de integración: a) Protocolo al Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración; b) Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y c) Protocolo al Convenio sobre Equiparación de Gravámenes Uniformes a la Importación.

Se proyecta efectuar también reuniones de los Subcomités de Comercio, Electrificación, Vivienda, Desarrollo Económico Agropecuario y Coordinación Estadística.

- i) *Comercio centroamericano*: resoluciones 9 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), 22 (CCE), 24 (CCE), 37 (CCE), 58 (CCE), 81 (CCE), 83 (CCE), 101 (CCE), 102 (CCE), 103 (CCE) y 106 (CCE)

La Secretaría continuará cooperando con los gobiernos en los trabajos que se lleven a cabo para la adopción del arancel uniforme centroamericano a la importación y del Código aduanero, así como en los estudios de problemas de política comercial para productos o grupos de productos que le han sido solicitados. Se colaborará asimismo en la preparación de un manual de instrucciones para la aplicación de los tratados de integración, y con la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en la elaboración de un reglamento uniforme para la determinación del origen de las mercancías. Para el estudio de estos proyectos se llevarán a cabo las reuniones duodécima y decimotercera del Subcomité de Comercio Centroamericano.

- ii) *Desarrollo Industrial*: resoluciones 2 (AC.17), 2 (CCE), 8 (CCE), 25 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE), 38 (CCE), 39 (CCE), 40 (CCE), 41 (CCE), 57 (CCE), 59 (CCE), 60 (CCE), 70 (CCE), 71 (CCE), 75 (CCE), 84 (CCE), 85 (CCE), 88 (CCE) y 104 (CCE)

La Secretaría colaborará con los gobiernos en la formulación final del protocolo sobre establecimiento de industrias en escala regional y el convenio de incentivos fiscales uniformes que serían considerados en una segunda reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Desarrollo Industrial. Se continuará también el estudio de otras ramas industriales susceptibles de acogerse al Régimen de Industrias de Integración, que irán ampliando el sector industrial de la región. En esta tarea se colaborará estrechamente con el ICAITI y con los expertos industriales asignados por las Naciones Unidas al programa de integración.

Se colaborará con el Banco Centroamericano de Integración Económica en la promoción del desarrollo de industrias en el Istmo.

- iii) *Desarrollo Económico Agropecuario*: resoluciones 1 (CCE), 14 (CCE), 20 (CCE), 48 (CCE), 49 (CCE), 62 (CCE), 63 (CCE), 76 (CCE), 89 (CCE), 90 (CCE) y 91 (CCE)

Se llevará a efecto la primera reunión del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario, a cuyo fin la Secretaría

— en cooperación con la FAO — ha seguido realizando estudios sobre coordinación de políticas de producción y regulación de intercambio centroamericano de productos agrícolas básicos. Los estudios mencionados servirán de base al Subcomité para la formulación de proyectos de acuerdos especiales previstos en el Tratado General de Integración Económica Centroamericano.

- iv) *Transporte*: resoluciones 4 (AC.17), 21 (AC.17), 18 (CCE), 19 (CCE), 42 (CCE), 43 (CCE), 44 (CCE), 45 (CCE), 46 (CCE), 64 (CCE), 65 (CCE), 67 (CCE) y 92 (CCE)

En su segunda reunión, a celebrarse en 1962, el Subcomité de Transporte formulará el plan vial centroamericano con miras a la pronta terminación de la red regional de carreteras que servirá al mercado común en las primeras etapas de su desarrollo. El plan incluirá las medidas de orden técnico, económico y financiero necesarias para terminar la construcción de los tramos faltantes y el mejoramiento de algunos de los existentes, comprendiendo modalidades de acción multinacional en esos campos.

Además, el Subcomité considerará en su tercera reunión el proyecto de Código Marítimo Uniforme y los proyectos de reglamentos de transporte previstos en el Tratado General.

- v) *Electrificación*: resoluciones 3 (AC.17), 25 (CCE) y 59 (CCE)

Sobre la base de los estudios preparados por expertos de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el Subcomité de Electrificación examinará la posible interconexión de los sistemas hondureño y salvadoreño y, en su caso, formulará las recomendaciones pertinentes sobre planeamiento y ejecución del proyecto respectivo, incluyendo entre otros sus aspectos técnicos y financieros. También se ocupará de concretar las medidas tendientes a la adopción del sistema de cuentas uniformes en las empresas eléctricas de los países miembros para facilitar las labores de programación en este sector. La segunda reunión del Subcomité probablemente se llevará a cabo en 1962.

- vi) *Estadística*: resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE), 21 (CCE), 47 (CCE) y 69 (CCE)

Se efectuará la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística, y se reunirá un grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias que conocerá los estudios relativos a coordinación censal y al programa conjunto de estadísticas continuas preparados por un experto de la FAO.

- vii) *Asuntos socio-económicos*: resoluciones 27 (CCE), 51 (CCE), 73 (CCE), 93 (CCE) y 94 (CCE)

Se terminará la investigación sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola que se lleva a cabo bajo los auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano y con la cooperación de expertos de la DOAT, FAO y OIT.

También con la colaboración de expertos de la DOAT se continuarán los estudios sobre los movimientos demográficos, la movilidad de la mano de obra y sus relaciones con el desarrollo industrial, y se iniciará una investigación sobre los problemas de distribución del ingreso entre las distintas capas de la población centroamericana. Se proseguirán asimismo los estudios acerca de los problemas técnicos, de organización y desarrollo de la producción de materiales de construcción y sobre el establecimiento de un mercado de alcance regional para estos productos. Se continuarán los estudios acerca de las necesidades de vivienda en el Istmo y sobre la aplicación de la coordinación modular en la vivienda económica. Para ello se cuenta con la cooperación de un experto de la DOAT y otros de la OEA. El Subcomité de Vivienda examinará estos estudios durante su segunda reunión que habrá de celebrarse

en el curso de 1962 y determinará las posibilidades de llevar a cabo un programa conjunto de alcance regional para la construcción de viviendas populares en los países miembros.

viii) *Incorporación de Panamá al Programa de Integración:* resolución 80 (CCE)

A base de la resolución mencionada y de los arreglos posteriormente efectuados con el gobierno de ese país, en el primer semestre de 1962 quedará terminado el estudio sobre la probable incorporación de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana o a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En 1962, Panamá se incorporó a la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) y al Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

ix) *Institutos de investigación y capacitación:* resoluciones 7 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE), 31 (CCE), 52 (CCE), 53 (CCE), 72 (CCE), 95 (CCE) y 98 (CCE)

Continuará la colaboración con la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) de acuerdo con el propósito de vincular sus actividades en forma más estrecha al Programa de Integración. En 1962 se llevarán a cabo, con la cooperación de la Secretaría, seminarios y cursos sobre aplicación del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, presupuestos por programas, problemas administrativos de la integración económica y otros temas de interés para el Programa. Se intensificará también la cooperación con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), sobre todo en la aplicación de los convenios que rigen el Programa de Integración dentro del campo del desarrollo industrial.

x) *Desarrollo económico de Belice u Honduras Británica:* resolución 195 (IX)

Se emprenderá un estudio sobre las posibles repercusiones de una cooperación más estrecha entre Belice u Honduras Británica y los países de Centroamérica.

5. *Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico:* resoluciones 4 (IV), 48 (V), 85 (VI), 153 (VIII) y 157 (VIII) [Véanse también resoluciones 199 (IX) y 218 (AC.50)]

El curso regular de Santiago volvió a reanudarse en julio de 1961 después de haberse procedido a su reorganización. Durante 1960 y principios de 1961 se concentraron las actividades en la preparación de material didáctico y en los arreglos para el programa ampliado, cuyo objetivo principal es capacitar especialistas en distintos sectores de la economía. En 1962 se organizarán cursos intensivos en seis países (tres de ellos en combinación con los grupos asesores).

Una vez que comience a funcionar el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ese organismo absorberá dentro de su programa las funciones del curso regular sobre desarrollo económico en Santiago. Los cursos intensivos en otros países seguirán financiándose, de acuerdo con la petición de los gobiernos, con fondos de Asistencia Técnica.

6. *Estudios sobre los problemas del transporte:* resoluciones 38 (AC.16), 68 (V), 120 (VII) y 179 (AC.45) (Véase también el proyecto 37)

En el curso del año pasado las actividades se relacionaron principalmente con el trabajo de los grupos asesores, sobre todo en Colombia y Bolivia, y en el estudio de los problemas de transporte relacionados en forma directa con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (véase el punto 4, iv).

Además, se ha colaborado en la preparación de materiales didácticos para el programa CEPAL/DOAT de capacitación, sobre todo en lo relativo a la programación del transporte. Con este propósito, se hizo un acopio común de la experiencia adquirida a través de los Grupos Asesores y el Programa de Capacitación.

Con los limitados recursos disponibles se ha hecho algún progreso en la recopilación sistemática de informaciones sobre distintas ramas del transporte latinoamericano, que es un paso preliminar indispensable para el estudio de los problemas que se dan en ese campo.

Por la falta de recursos no han podido efectuarse los preparativos del seminario de expertos sobre problemas de transporte interregional, que se solicitó en la resolución 179 (AC.45). Se llevan a cabo negociaciones actualmente con la OEA a fin de reunir los recursos de que se dispone y de que pueda avanzarse en forma más acelerada en los apremiantes trabajos que exigen los problemas de transporte en América Latina.

7. *Preparación de un programa mínimo de información estadística:* resoluciones 154 (VIII), 196 (IX) y 197 (IX)

Después de que se asignaron a la CEPAL un estadístico regional y su segundo, se ha llevado adelante determinadas gestiones con la DOAT y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas para un programa de asesores estadísticos regionales que podría sumarse a la Secretaría y utilizarse en actividades operativas a petición de los gobiernos en relación con estadísticas económicas (comprendidas especialmente estadísticas industriales y de comercio exterior), muestreos e investigaciones sobre el terreno y estadísticas sociales (incluyendo vivienda).

En Copenhague, Dinamarca, se celebrará del 2 al 30 de septiembre de 1962 un seminario sobre estadísticas de vivienda, que patrocinan conjuntamente la CEPAL, la DOAT, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Gobierno de Dinamarca, con la colaboración activa de la Comisión Económica para Europa (CEE) y el Instituto Interamericano de Estadística (IIE). Será este otro más de la serie de seminarios que se prevé, el primero de los cuales — sobre estadísticas de la industria, tuvo lugar en Santiago en octubre de 1960. Se están haciendo los planes necesarios para celebrar otros sobre precios mayoristas y minoristas, estadísticas de comercio exterior, investigaciones de muestreo sobre la vivienda familiar y estadísticas sociales.

Se están organizando misiones a diversos países con el propósito de revisar las mínimas necesidades de estadísticas especialmente en los campos de las condiciones sociales y los niveles de vida, el ingreso nacional y las cuentas nacionales.

Se ha seguido trabajando en el estudio de los precios comparados y el poder adquisitivo de las monedas, cuya versión preliminar se presentó al noveno período de sesiones de la Comisión. Se están haciendo planes para un estudio sobre costos de la mano de obra, que se llevará a cabo con la ayuda de la OIT.

GRUPO 2. PROYECTOS ESPECIALES DE ALTA PRELACIÓN

8. *Seminario de técnicos en problemas de crecimiento económico y técnicas de planeamiento:* resoluciones 48 (V) y 185 (IX)

La Comisión solicitó en su noveno período de sesiones que la Secretaría concediera la prelación más alta a la organización — conjuntamente con la OEA, el BID y el Programa de Asistencia Técnica — de seminarios regionales y reuniones técnicas sobre los problemas de crecimiento y las técnicas de planeamiento. A consecuencia de ello se celebró en México del 31 de octubre al 15 de diciembre de 1961 un Seminario

Centroamericano sobre Técnicas de Programación. Participación en él veintinueve funcionarios de los gobiernos centroamericanos y del Gobierno de Panamá, procedentes de los grupos nacionales que tienen a su cargo la preparación de los planes de desarrollo.

Un segundo Seminario sobre Planificación del Desarrollo a muy alto nivel tendrá lugar en Santiago de Chile desde el 19 al 23 de febrero de 1962, que después celebrará sesiones conjuntas con los funcionarios gubernamentales encargados de llevar a cabo los planes de desarrollo en América Latina. La OEA y el BID han participado activamente en todas las etapas de este nuevo Seminario.

Sección III. Desarrollo social

GRUPO 1. PROYECTOS EN MARCHA Y ACTIVIDADES DE ALTA PRELACIÓN

9. *Estudio sobre los factores sociales que afectan el desarrollo económico*: resoluciones 82 (VI), 124 (VII), 150 (VIII), 176 (AC.45), 188 (IX) y 189 (IX)

Después del Grupo de Trabajo sobre los aspectos sociales del desarrollo económico que se reunió en México del 12 al 21 de diciembre de 1960 bajo el auspicio conjunto de la CEPAL, la UNESCO, la DOAT y la Dirección de Asuntos Sociales se ha continuado trabajando en la revisión de los documentos antes de su publicación y en la preparación de un estudio sobre problemas sociológicos que la UNESCO piensa publicar con otros estudios hechos por sus propios expertos como un volumen introductorio de los resultados de aquella reunión.

Esos resultados y el estudio sociológico serán presentados en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo económico y Social en América Latina que, bajo el patrocinio conjunto de la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales, la OEA, la OIT y la FAO, se celebrará en Santiago del 5 al 19 de marzo de 1962.

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, se otorgará una alta prelación a un estudio tendiente a determinar y analizar los principales factores de carácter social que en América Latina deben tomarse en cuenta en una eficaz política de desarrollo económico y social [resolución 189 (IX)].

10. *Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico*: resoluciones 83 (VI), 149 (VIII), 187 (IX), 191 (IX), 206 (IX) y 209 (IX)

- i) *Estudios sobre crecimiento demográfico*: resoluciones 83 (VI) y 187 (IX)

Se terminó un estudio sobre los problemas de crecimiento demográfico en Colombia. Se sigue manteniendo estrecha colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía, sobre todo en lo que toca al programa demográfico quinquenal para los países poco desarrollados que auspicia la Comisión de Población.

- ii) *Estudios de la necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico*: resoluciones 83 (VI), 149 (VIII), 191 (IX), 206 (IX) y 209 (IX)

El Cuarto Grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada en América Latina se reunió en Washington en octubre de 1961, convocado conjuntamente por las secretarías de la CEPAL y de la OEA. Asistieron representantes de la OIT, la UNESCO y el CIDE así como de las dos organizaciones mencionadas. La FAO y el BID se hicieron representar con observadores. Se intercambiaron información sobre los proyectos en marcha y las discusiones se centraron en torno a las futuras actividades del Grupo Mixto de Trabajo.

Se convino en que antes de la quinta reunión, prevista para después de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en marzo de 1962, se reuniera en Santiago un grupo preparatorio para tratar especialmente los aspectos metodológicos de la evaluación de la mano de obra y la obtención de un marco de referencia dentro del cual esa evaluación pueda realizarse. Este grupo se reunió en Santiago del 29 de enero al 9 de febrero de 1962 con la participación de la OIT, la UNESCO, el CIDE, la OEA, la CEPAL y la FAO. Además de las tareas específicas asignadas por el Cuarto Grupo Mixto de Trabajo, el grupo preparatorio intercambió información sobre los proyectos en marcha en la región latinoamericana y preparó para la consideración de la quinta reunión propuestas sobre las atribuciones y futuras actividades del Grupo Mixto.

La Secretaría ha participado activamente en el Programa de Recursos Humanos organizado por el gobierno chileno a través de la Universidad de Chile y de la Corporación de Fomento (CORFO).

Además se trabaja en esta materia en relación con el Programa de Grupos Asesores, y la OIT ha mostrado su interés en una participación más amplia de estos esfuerzos. Se han emprendido ya estudios conjuntos relacionados con los distintos aspectos de la programación de la mano de obra, metas de empleo y capacitación de mano de obra.

11. *Estudios sobre educación y desarrollo económico*: resoluciones 150 (VIII), 176 (AC.45), 192 (IX) y 193 (IX)

La Secretaría patrocina, con la UNESCO, la Dirección de Asuntos Sociales, la OEA, la OIT y la FAO, una Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social, que se celebrará en la sede de la CEPAL en marzo de 1962. Prepara también varios documentos para la reunión, relativos al financiamiento de la educación, investigación económica e integración del planeamiento de la educación en el planeamiento económico y social. (Véase la sección II. 3, iv) *supra*.)

Sección IV. Problemas económicos de la agricultura (Proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

GRUPO 1. PROYECTOS EN MARCHA Y ACTIVIDADES DE ALTA PRELACIÓN

12. *Política agraria*: resoluciones 63 (V), 89 (VI), 158 (VIII), 182 (IX) y 183 (IX)

- i) *Desarrollo agrícola. Planeamiento por países y técnicas de planeamiento*: resoluciones 63 (V), 89 (VI), 158 (VIII), 182 (IX) y 183 (IX)

Este proyecto constituye una de las actividades continuas más importantes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Parte de los trabajos se utilizan en el *Estudio Económico de América Latina* de la CEPAL y en el *Estado de la agricultura y la alimentación* de la FAO, que se publican anualmente.

La División Agrícola Conjunta también asiste en la formación de los grupos asesores y en los servicios que a ellos se prestan; asimismo, proporciona, al personal de agricultura destacado por la FAO a esos grupos, los antecedentes económicos que requieren.

Están avanzando los trabajos relativos a los factores institucionales y de otra índole que frenan o aceleran el desarrollo agrícola, y sobre las posibilidades de expansión de la oferta de alimentos y materias primas agropecuarias en la región. Debido al apremio de otras obligaciones y a carencia de personal, no ha sido posible llevar adelante la preparación del manual sobre planeamiento agrícola.

Se han celebrado consultas con la FAO en relación con un estudio de los problemas del desarrollo agropecuario en Centroamérica a fin de analizarlos a la luz de un programa de integración económica acelerada y de las necesidades de asistencia técnica que a largo plazo tiene aquella región.

En agosto de 1961 la OEA, la FAO, la CEPAL y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas firmaron un acuerdo para establecer conjuntamente un Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). El BID se ha incorporado como miembro del CIDA después. La Secretaría de la CEPAL ha prestado a uno de sus altos funcionarios para que sea su Secretario General y el Director Ejecutivo de su programa de estudios. Estos van a emprenderse principalmente a dos niveles, uno de los cuales será asesorar a los distintos países, a petición de los gobiernos respectivos, en la formulación y ejecución de sus planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria. La primera de esas misiones ha sido solicitada por Chile y a esos efectos se está discutiendo un proyecto de Convenio entre el Gobierno chileno y el CIDA. Se ha solicitado también otra misión, a través del BID, por el Gobierno de Colombia para planear la diversificación de la producción agrícola en la región cafetera de Caldas.

ii) *Estudios de los problemas de la economía agrícola y la reforma agraria*: resolución 182 (IX)

Estos estudios formarán parte del programa del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). La primera etapa del trabajo del CIDA se compondrá de estudios básicos sobre los siguientes puntos:

- a) Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana;
- b) Situación de América Latina en materia de tenencia de la tierra;
- c) Investigación de las necesidades de educación agrícola en América Latina;
- d) Evaluación de la asistencia técnica de todo origen recibida por los países latinoamericanos en materia de agricultura;
- e) Estudio de la situación que guarda la investigación agropecuaria.

Estos estudios están en prensa como primer volumen de una corta serie de publicaciones. Se están llevando a cabo nuevas investigaciones en el Brasil para terminar el estudio preliminar que ya se ha hecho. Estudios similares se emprenderán en la Argentina, Chile y el Perú.

13. *Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la ganadería en América Latina*: resolución 91 (VI)

Se han concluido estudios sobre la producción ganadera en México, Venezuela y el Uruguay. En el caso de Colombia, la investigación contó con la colaboración del grupo asesor y el estudio resultante lo aprovecha el Gobierno como material básico de su programa pecuario.

Una vez que se complete la serie de análisis por países, se preparará un estudio general en que se resumirán los resultados parciales y se examinarán sobre esa base los factores que impiden o estimulan el desarrollo de la ganadería en América Latina y las posibilidades de ampliar la producción pecuaria.

14. *Función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano*: resolución 158 (VIII) y 182 (IX)

Se proyecta continuar este trabajo y preparar determinados informes técnicos requeridos por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Sin embargo, la falta de recursos durante 1961 ha impedido llevar adelante las tareas relativas a este proyecto.

La resolución 182 (IX) solicita que la División Conjunta estudie los problemas relacionados con la integración racional de la agricultura y que después organice reuniones de funcionarios gubernamentales para elaborar propuestas concretas de acción multilateral.

GRUPO 3. OTROS PROYECTOS

15. *Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas*: resolución 92 (VI)

A pesar de la gran importancia de este proyecto, la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO todavía no ha podido comenzar en ellos por falta de recursos.

Sección V. Industria, minería y energía

GRUPO 1. PROYECTOS EN MARCHA Y DE ALTA PRELACIÓN

16. *Inventario y análisis de la industria existente, planes de desarrollo y programación industrial*: resoluciones 2 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII), 127 (VII) y 137 (VII) de la Comisión

Se llevan adelante los trabajos del inventario, pero los recursos disponibles durante el período que cubre este informe se han concentrado más en otros.

En relación con la resolución en que se solicitaban reuniones de expertos en industrias básicas, la Secretaría está patrocinando, conjuntamente con la División de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la DOAT, un Seminario de Programación Industrial que se celebrará en Sudamérica hacia fines de 1962. La Secretaría prepara documentos sobre los temas siguientes que se considerarán en el Seminario:

- a) Análisis de la industrialización latinoamericana.
- b) Estudio de las economías de escala basado particularmente en el material disponible sobre las industrias textiles, químicas y petroquímicas, de papel y celulosa, mecánicas y siderúrgicas.
- c) Evaluación crítica del programa brasileño de vehículos de carretera.
- d) Informe sobre la formulación de programas industriales parciales.
- e) Informe sobre la viabilidad de los métodos usados por la Universidad de North Carolina en el estudio de la industria de máquina-herramienta.

17. *Estudio de la industria química*: resoluciones 59 (V), 97 (VI) y 162 (VIII)

La primera parte de este estudio se presentó al noveno período de sesiones. Se han terminado las proyecciones y se lleva adelante el trabajo relativo a problemas tecnológicos, necesidades y disponibilidades de materias primas, costos comparativos y determinación de los factores que afectan el ritmo de progreso de la industria aparte de la situación de costos. Se espera terminar el estudio de conjunto durante 1962 y convocar después a un grupo de expertos, de acuerdo con la resolución 162 (VIII) para examinar los problemas de la industria. (Véase también el proyecto 16 *supra* en relación con las economías de escala.)

18. *Grupo Asesor conjunto FAO/CEPAL/DOAT para ayudar a los países a desarrollar la industria del papel y la celulosa*: resolución 58 (V), 98 (VI), 128 (VII), 163 (VIII) y 202 (IX)

Después de terminar una serie de estudios por países, el Grupo trabajó en 1961 en un estudio integrado de la oferta, la demanda y el comercio de papel y celulosa en América Latina. El Grupo ha colaborado activamente en la compilación de datos para los estudios sobre la producción latinoamericana de madera (antiguo proyecto 16 ahora terminado)

y sobre equipos pesados básicos (véase proyecto 20). (Véase asimismo el proyecto 16 *supra* en relación con las economías de escala.) Las dificultades encontradas para reclutar un nuevo jefe del Grupo han redundado en escasez de personal durante 1961.

El trabajo del Grupo fue considerado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Roma, noviembre de 1961) y, en vista de los resultados preliminares del estudio sobre las tendencias de la industria maderera (antiguo proyecto 16), la conferencia recomendó que el Grupo se ampliara para poder abarcar todas las industrias forestales.

El programa de actividades futuras del Grupo comprende un nuevo estudio solicitado por la Argentina; complementación de los estudios por países, sobre todo en lo que toca a los análisis previos a la inversión; nuevas investigaciones acerca de la integración económica y regional, la cooperación industrial entre regiones y el mejoramiento de las estadísticas e informaciones referentes al papel y la celulosa, así como un reconocimiento de las fuentes financieras internacionales en relación con el desarrollo de esas industrias.

19. *Industria siderúrgica*: resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 162 (VIII)

Se ha preparado un breve estudio para el Grupo de Trabajo *Ad hoc* sobre Desarrollo Industrial en Centroamérica acerca de las posibilidades de establecer industrias integradas de productos siderúrgicos laminados y tubos sin costura.

No se ha emprendido recientemente ningún otro trabajo concreto con relación a este proyecto, aunque las actividades indicadas en los proyectos 16, 20 y 24 conciernen muy de cerca a la industria siderúrgica. El estudio sobre equipos de base en la Argentina (proyecto 22) tiene una sección sobre la expansión de esta industria en el período 1962-1971.

20. *Industrias mecánicas*: resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII), 161 (VIII) y 207 (IX)

Se trabaja en un estudio sobre equipos industriales básicos, en virtud de las resoluciones 161 (VIII) y 207 (IX). (Véase también el proyecto 19 *supra*.) Las partes del estudio que tratan de la Argentina y Chile deberán terminarse durante 1962. Se ha terminado ya el primer informe sobre el Brasil, y está siendo usado por los organismos oficiales como una guía en la política de promoción del sector y por la industria como base para los planes de su propia expansión. Se está trabajando en un segundo informe que abarca a otros sectores adicionales (máquinas — herramientas, equipos diesel y maquinaria textil).

21. *Desarrollo de los recursos de energía*: resoluciones 99 (VI), 100 (VI), 130 (VII), 164 (VIII) y 165 (VIII)

La Secretaría preparó una serie de documentos para el Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (véase el proyecto 23) relativos a la energía eléctrica en América Latina y su situación presente; a los métodos de proyectar la demanda de electricidad; a la evaluación de las necesidades futuras en América Latina; a los requerimientos financieros y los fondos de inversiones y prioridades y a los recursos hidroeléctricos latinoamericanos, su medida y su utilización, y a los precios y costos de la industria de energía eléctrica en América Latina.

Se está planeando un breve estudio sobre el uso racional de la energía.

22. *Examen preliminar basado en la información existente, de la utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina*: resoluciones 99 (VI), 166 (VIII) y 204 (IX)

El Grupo de Estudio de los Recursos Hidráulicos, auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y la OMM y

establecido conforme a la resolución 99 (VI), ha terminado sus misiones preliminares a Bolivia y Colombia de acuerdo con las solicitudes de los gobiernos respectivos. El Gobierno de la Argentina ha solicitado una misión similar y ha hecho los arreglos necesarios para la compilación de datos antes de su llegada. Se envió una misión exploratoria a la Guayana Británica y se preparó una serie de recomendaciones.

Un estudio anterior sobre Chile fue publicado en 1960 y una versión mimeografiada del estudio sobre Venezuela se presentó al noveno período de sesiones de la Comisión.

GRUPO 2. PROYECTOS ESPECIALES DE ALTA PRELACIÓN

23. *Junta de expertos en problemas de desarrollo de la energía eléctrica*: resolución 99 (VI)

El Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica se celebró en la ciudad de México del 31 de julio al 12 de agosto de 1961, bajo los auspicios conjuntos de la CEPAL y la DOAT, la Subdirección de Recursos y Economía de los Transportes de las Naciones Unidas y el Gobierno de México que actuó como huésped a través de su Comisión. Asistieron 117 expertos de 16 países latinoamericanos y 47 expertos de otros países, así como 77 observadores. Diversas organizaciones internacionales enviaron un total de 13 representantes y prepararon 16 de los 118 documentos considerados por el Seminario.

De acuerdo con las recomendaciones hechas en el Seminario y en cumplimiento de la resolución 99 (VI) que, entre otras cosas, pedía a la Secretaría «mantenerse en contacto con los representantes de las organizaciones o instituciones dedicadas al desarrollo y utilización de la energía y con otros expertos en estas especialidades, tanto dentro como fuera de la región, convocándolos a reuniones, si fuere necesario, para promover los fines de esta resolución», se están haciendo planes para celebrar varias reuniones más pequeñas que continúen las labores del Seminario. Si lo permiten los recursos, dos de esas reuniones tendrán lugar durante 1962, con el apoyo financiero de la DOAT, y de la necesidad de una presentación uniforme de las estadísticas de energía.

24. *Investigación tecnológica y capacitación técnica en América Latina*: resoluciones 13 (IV), 53 (V), 200 (IX) y 203 (IX)

Hacia fines de 1960, con ayuda de varios organismos interesados, la Secretaría comenzó a trabajar en un proyecto piloto relativo a los medios de investigación tecnológica en la Argentina, el Brasil y Chile. Se espera que los resultados preparen el camino para un estudio más completo, que posiblemente podría llevarse a cabo en colaboración con la OEA y la UNESCO.

Además, si los recursos lo permiten, y de acuerdo con la petición hecha en la resolución 200 (IX), se estudiarán las repercusiones del progreso científico en el desarrollo económico y social de América Latina. Se buscará la cooperación de la OIT, la FAO, la UNESCO, la DOAT y la IAEA para este proyecto.

25. *Industrias de bienes de consumo*: resoluciones 11 (IV) y 201 (IX)

i) *Industria textil*: resoluciones 11 (IV) y 201 (IX)

En vista de la importancia de esta industria en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de la colaboración financiera y de otra índole recibida de parte de organismos interesados en el Brasil y Chile, la Secretaría ha terminado sus estudios sobre el estado actual del equipo de esta industria en el Brasil y acerca de las condiciones en que se desenvuelve en Chile.

En la medida en que lo permitan los recursos, se espera ampliar esta investigación a otros países latinoamericanos.

Se comenzará muy pronto un estudio similar sobre el Perú al que seguirán los relativos a la Argentina y el Uruguay. (Véase también el proyecto 16 en relación con las economías de escala.)

ii) *Otras industrias de bienes de consumo*: resolución 201 (IX)

Se ampliará el trabajo a otras industrias en la medida en que los permitan los recursos disponibles. Se prepararon breves monografías para el Grupo de Trabajo *Ad hoc* sobre desarrollo industrial en Centroamérica acerca de las perspectivas de establecer industrias integradas de envases de vidrios y lámparas eléctricas.

GRUPO 3. OTROS PROYECTOS

26. *Materiales de construcción*: resolución 205 (IX)

A medida que los recursos lo permitan, la Secretaría explorará la posibilidad de elaborar un proyecto de estructuración del mercado latinoamericano de materiales de construcción, poniendo especial acento en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. En estos estudios se buscará la ayuda de la OEA, el Centro Interamericano de Vivienda y Planificación (CINVA) y la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos. (Véase también el proyecto 4, vii.)

27. *Junta especial sobre la industria minera*: resolución 129 (VII)

No ha sido posible llevar a cabo trabajo alguno en este proyecto a lo largo del pasado año. Tan pronto como se disponga de recursos, se harán esfuerzos en el sentido de organizar esta reunión y emprender los estudios básicos necesarios.

28. *Estudio de los factores institucionales que condicionan el desarrollo industrial*: resolución 160 (VIII)

Se preparará un estudio sobre el origen y las normas de actuación de los empresarios en América Latina sobre la base de monografías que se están redactando actualmente sobre cuatro países — la Argentina, el Brasil, Colombia y Chile — por especialistas locales que trabajan como consultores de la CEPAL y están siguiendo un enfoque común en sus análisis. El documento correspondiente será presentado al Seminario de Programación Industrial.

Además, una parte considerable de los resultados que se alcancen en los proyectos 20 (industrias mecánicas pesadas) y 25 (industria textil) guardan directa relación con el cuadro institucional que condiciona la industrialización en América Latina, puesto que tratan explícitamente problemas de legislación industrial, de transferencia de técnicas desde el exterior, de financiamiento, etc.

29. *Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales*: resolución 131 (VII)

No se ha realizado trabajo alguno durante el pasado año en relación con este proyecto.

Sección VI. Comercio internacional

GRUPO 1. PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MARCHA DE ALTA PRELACIÓN

30. *Mercado común y pagos*: resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII) y 168 (VIII), 172 (AC.45); resolución 214 (IX); resoluciones 1 (I) a 4 (I) y 6 (II) a 10 (II) y 11 (III) al 13 (III) del Comité de Comercio

i) *Reunión de un grupo de expertos*

Los expertos serán designados por los gobiernos con el propósito de explorar las posibilidades de establecer un mercado

común latinoamericano, ahora que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Programa de Integración Económica Centroamericana han entrado en la fase operativa. En consulta con los gobiernos se decidió aplazar esta reunión para una fecha ulterior.

ii) *Política arancelaria*

La Secretaría Ejecutiva ha emprendido los siguientes estudios y actividades:

a) Preparación de un segundo grupo de trabajo sobre asuntos aduaneros que se reunirá en 1962. (El primero trabajó en agosto de 1960).

b) Un estudio sobre la correlación entre las nomenclaturas nacionales estadísticas y arancelarias (NAB y CUCI).

c) Un texto bilingüe en español y portugués de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB).

Además, de acuerdo con la resolución 214 (IX) y la resolución 13 (III) del Comité de Comercio, la Secretaría presta atención a los rubros siguientes:

d) Preparación de bases y procedimientos para transformar las restricciones cuantitativas y administrativas en derechos de aduana equivalentes;

e) Estudio de los sistemas de aranceles y de administración de aduanas;

f) Preparación de bases y procedimientos para la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme;

g) De acuerdo con la resolución 12 (III) del Comité de Comercio, se estudiará la manera de esclarecer y sugerir las medidas más adecuadas para lograr la simplificación y coordinación de los regímenes latinoamericanos de importación, y la restitución del arancel aduanero como instrumento básico de política comercial. A estos efectos, se están compilando los datos básicos para un estudio de los problemas que surgen de la eliminación de impuestos a la importación en los países de la ALALC; un estudio de los sistemas de puertos y zonas libres, devolución de derechos, importaciones temporales y demás importaciones con miras a lograr la compatibilidad con los acuerdos de integración; un estudio sobre las orientaciones para la unificación y coordinación de los procedimientos aduaneros y sistemas de comercio exterior en los países latinoamericanos.

iii) *Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y funcionamiento de un mercado común*

Este asunto se está investigando parcialmente en el estudio mencionado en el proyecto 32, ii) y también en los estudios concretos llevados a cabo para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

iv) *Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común*

Se terminó un primer estudio (E/CN.12/550), preparado por una misión conjunta CEPAL/OEA con el título de *Las inversiones privadas extranjeras en la zona latinoamericana de libre comercio* (Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 60.II.G.5). Se proyecta continuar este tipo de investigación.

v) *Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias*

No ha podido comenzarse este trabajo por falta de recursos.

vi) *Estudio del transporte en todos sus aspectos en su relación con la integración de los mercados*

Se han hecho ya trabajos preliminares en este proyecto que consisten en la recopilación sistemática de informaciones sobre los sistemas de transporte en América Latina. (Véanse también los proyectos 4, iv) y 6.)

vii) *Reuniones de expertos gubernamentales en materia de política comercial de los diversos grupos de países latinoamericanos*

No se han celebrado más reuniones después del noveno período de sesiones de la Comisión, pero se piensa que tenga lugar una de ellas como continuación del curso sobre política comercial. (Véase el proyecto 37.)

viii) *Difusión de información sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos de establecer un mercado común*

Este problema ha despertado tanto interés que las tiradas de los documentos relativos a los asuntos de comercio no han bastado para hacer frente a la demanda. Después de publicar en 1959 el volumen *El mercado común latinoamericano* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 59.II.G.4) se ha enviado a las prensas a fines de 1961, un primer volumen del informe *La cooperación económica multilateral en América Latina* en que se reúnen los textos de los últimos tratados y convenios tanto en relación con la integración económica centroamericana como con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Aparte de conferencias y de la tributación de numerosos boletines de prensa, se lleva adelante la preparación de un folleto explicativo para distribuir entre el público en general.

ix) *Trabajos en relación con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*

Respondiendo a una solicitud de los signatarios del Tratado de Montevideo, la Secretaría está llevando a cabo las siguientes actividades:

a) Asesoramiento técnico a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), especialmente en lo que toca a las negociaciones de tarifas;

b) Asesoramiento técnico a los gobiernos que lo solicitan en relación con los problemas de su posible o real participación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Se ha proporcionado asesoramiento sobre las consecuencias de ingresar al Tratado de Montevideo a los gobiernos de Bolivia y Venezuela. Se ha recibido una solicitud del Gobierno del Paraguay para que se le asesore en resolver algunos de sus problemas dentro de los términos de la ALALC. Se proporcionó asesoramiento también al Gobierno de Panamá preparando un estudio que dará elementos de juicio a ese país para decidir si le sería más ventajoso adherirse al Programa de Integración Económica Centroamericana o a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Se envió una misión a Colombia, a solicitud de su gobierno, para discutir varios problemas que surgieran de su ingreso al Tratado de Montevideo.

x) *Trabajo preparatorio para la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales*

La reunión no ha tenido lugar todavía. Se están preparando los estudios técnicos necesarios.

31. *Comercio de productos tradicionales*: resoluciones 119 (VII) de la Comisión y 4 (I) del Comité de Comercio

Algunos aspectos de este tema se han abordado en las publicaciones de la CEPAL, sobre todo en el *Estudio Económico de América Latina*. Sin embargo, no se ha hecho estudio concreto alguno por falta de recursos.

32. *Comercio entre América Latina y el resto del mundo*: resoluciones 45 (V), 102 (VI) y 121 (VII)

i) *Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos*: resolución 45 (V)

ii) *Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina*: resoluciones 102 (VI) y 121 (VII)

Estos dos asuntos se tratan periódicamente en el *Boletín Económico de América Latina*. (Véase también proyecto 3, ii).

33. *Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados*: resolución 45 (V)

No se ha hecho nada concreto sobre este proyecto desde la publicación del *Estudio Económico de América Latina, 1958*. Sin embargo, el Centro Conjunto CEPAL/BNDE de Desarrollo Económico está trabajando en un estudio sobre sustitución de importaciones en el Brasil.

34. *Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en el ritmo de desarrollo económico*: resolución 46 (V)

Este asunto se ha abordado periódicamente en el *Estudio Económico* y en el *Boletín Económico de América Latina* y se piensa seguir examinándolo en otros documentos de la CEPAL.

GRUPO 2. PROYECTOS ESPECIALES DE ALTA PRELACIÓN

35. *Incidencia de los fletes en el precio final de los productos de intercambio y otros problemas de política comercial en los transportes*: resolución 214 (IX) y resolución 15 (III) del Comité de Comercio

La falta de recursos ha impedido llevar a cabo trabajo alguno en este proyecto desde el noveno período de sesiones. El proyecto exige un estudio de la disponibilidad y condiciones de funcionamiento del transporte de los productos de intercambio latinoamericano y la incidencia de los fletes en su precio final, así como de los problemas del transporte de los países que participan en acuerdos multilaterales de integración económica.

GRUPO 3. OTROS PROYECTOS

36. *Incremento de las relaciones del intercambio*: resolución 214 (IX) y resolución 11 (III) del Comité de Comercio

En la medida que se disponga de recursos, la Secretaría emprenderá un estudio relacionado con el incremento de las relaciones de intercambio de los países latinoamericanos con los de otras regiones, y examinará los problemas de las relaciones comerciales con países o grupos de países de esas otras regiones. Se están compilando datos básicos para un estudio de problemas concretos del comercio entre Europa y América Latina, así como para otro informe en que se abordará el financiamiento a mediano y largo plazo de las exportaciones de bienes duraderos y de bienes de capital.

37. *Cursos especiales de capacitación en política comercial*: resolución 214 (IX) y resolución 14 (III) del Comité de Comercio

Con la ayuda financiera de la DOAT se iniciará en Santiago en julio de 1962 un primer curso de dos meses para proporcionar capacitación especializada en política comercial. Se ha pedido la cooperación del GATT y de otras organizaciones cuyas actividades guardan relación con la política comercial.

38. *Cooperación en el programa de asistencia técnica*: resoluciones 921 (X) de la Asamblea General, 51 (V) de la Comisión y 110 (AC.34) del Comité Plenario

La Secretaría participó activamente en la preparación del programa de asistencia técnica para América Latina correspondiente al período 1961-1962 y está en consulta con la DOAT y los Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica y los Directores de los Programas del Fondo Especial con respecto al programa de 1963-1964. En los campos de su competencia, ha estado cooperando al máximo que permiten sus recursos en la elaboración de descripción de trabajo y documentación de los expertos y ha preparado comentarios sobre los informes de los expertos de asistencia técnica y los proyectos presentados al Fondo Especial de las Naciones Unidas. Por lo que toca al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, la Secretaría desempeña un papel de particular importancia al coadyuvar a las actividades de asistencia técnica.

A través de los grupos asesores (véase el proyecto 3, iv), la Secretaría ha cumplido también una activa labor en la preparación de los programas por países en el campo económico y social.

Aparte el programa de capacitación de Santiago y los cursos intensivos previstos para el Perú, el Paraguay, el Brasil (uno en Río de Janeiro y otro en São Paulo), la Argentina, el Ecuador y Bolivia (véase el proyecto 5), la Secretaría colabora en los siguientes seminarios o cursos conjuntos:

- a) Centro interregional de capacitación sobre puertos y transporte marítimo, Copenhague, mayo/junio de 1962;
- b) Seminario sobre estadísticas y programas de vivienda, Copenhague, septiembre de 1962;
- c) Seminario de Administración Presupuestaria, Santiago de Chile, septiembre de 1962;

d) Seminario sobre Programación del Desarrollo Industrial, octubre de 1962, lugar todavía no determinado.

La Secretaría coopera asimismo en las labores de la Escuela Superior de Administración Pública en América Central (ESAPAC), a la cual la DOAT proporciona asistencia a través de los seminarios siguientes:

- e) Seminario de Legislación sobre Incentivos Fiscales, febrero de 1962;
- f) Seminario sobre los problemas locales y regionales de la administración pública en América Central; no se ha fijado fecha;
- g) Seminario sobre Administración Agrícola; no se ha fijado fecha;

Entre otros proyectos regionales conjuntos figuran los siguientes:

- h) Grupo CEPAL/FAO/DOAT asesor en papel y celulosa (véase el proyecto 18);
- i) Proyecto textil regional (véase proyecto 26, i);
- j) Grupo CEPAL/DOAT/OMM de estudio de los recursos hidráulicos (véase proyecto 22);
- k) Programa de Grupos Asesores (véase proyecto 3, iv);
- l) Programa CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico (véase proyecto 5);
- m) Asesores estadísticos regionales (véase proyecto 7).

Con la descentralización de las actividades de asistencia técnica, se espera que la Secretaría — siempre que cuente con los fondos necesarios — pueda participar en forma aún más activa en todas las etapas de la programación de la asistencia técnica.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

378. En el noveno período de sesiones, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva informó que se requerirían fondos adicionales para llevar a cabo el Programa de Trabajo. En vista de las dificultades que se han presentado en los últimos años para cumplir el programa y con miras a satisfacer las necesidades adicionales derivadas de las resoluciones aprobadas en el noveno período de sesiones de la Comisión, el Director Principal informó a la Comisión en esa reunión sobre el personal y fondos de viaje adicionales que se requerirían (véase E/3486, párrs. 395-401).

379. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva desea informar al octavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión que la Asamblea General, al aprobar el presupuesto de 1962 en su décimosexto período de sesiones acordó crear sobre una base provisional 8 cargos profesionales y 8 de servicios generales por parte del año. Habida cuenta de la situación financiera general y las limitaciones de fondos, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva revisó el Programa de Trabajo de 1961-1962 e indicó que, al terminar dos proyectos, el número de proyectos principales se había reducido de 40 a 38. Además, con el establecimiento del proyectado Instituto de Planificación Económica y Social (CEPAL), la ejecución de dos de ellos (3, iv y 5) corresponderá de ahora en adelante a

dicho Instituto. El Director Principal informó también que ha habido poca o ninguna actividad en relación con 14 proyectos por falta de fondos.

380. El Director Principal intentará llevar a cabo el programa de trabajo de 1962, según fue aprobado en el noveno período de sesiones, con la dotación de personal prevista para la secretaría en el presupuesto de 1962. Al propio tiempo, el Director Principal desea reiterar la necesidad general de ampliar el personal de la secretaría en un plano vertical, según se prevé en el documento « Perspectivas para el quinquenio 1959-1964 » que fue aprobado por la Comisión en virtud de su resolución 167 (VIII), y de acuerdo con el alcance, tendencias y costos de la labor de la Comisión.

381. El Director Principal también desea referirse al informe del Secretariado General sobre « Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales »¹⁸ en que se da cuenta de los resultados de las consultas efectuadas por el Secretario General con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales. En ellas se estableció la necesidad de ampliar

¹⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, temas 12, 28, 29 y 30 del programa, documento A/4911.*

los cuadros de personal orgánico, administrativo y de control financiero a fin de dar cumplimiento a las resoluciones sobre «descentralización» aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. A continuación se detallan las necesidades mínimas de a CEPAL en este campo:

a) 1 Coordinador para Santiago; b) 1 Coordinador para México; c) 1 Funcionario de Programas (Santiago); d) 3 funcionarios de servicios generales para asistir a los anteriores; e) 4 consultores de asistencia técnica para asesorar a la Secretaría en materias sustantivas; f) 2 funcionarios de servicios locales para asistir a los consultores; g) ampliación de los servicios de administración adscribiendo a ellos a un funcionario de finanzas para las actividades de asistencia técnica con 1 ayudante de servicios generales; h) traslado de un funcionario de personal para el reclutamiento de asistencia técnica con dos ayudantes de servicios generales.

382. El Director Principal señala a la atención de la Comisión el trigésimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentado a la Asamblea General en su décimosexto período de sesiones¹⁹. En el informe se refiere a la intención manifestada por el Secretario General²⁰ de utilizar una parte del personal ya previsto en el proyecto de presupuesto de 1962 para cubrir necesidades adicionales directamente relacionadas con los planes de descentralización y cumplir así al menos en parte las dis-

¹⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos*, tema 61 del programa, documento A/5006.

²⁰ *Ibid.*, documento A/C.5/901.

posiciones de la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General, en que se puso de relieve la urgencia de ampliar los fondos y personal de las comisiones económicas regionales. El Director Principal tiene la intención de consultar a la Sede de las Naciones Unidas para determinar en qué grado esas necesidades podrían suplirse con el personal previsto para 1962 y en qué medida podría contarse con personal adicional en los próximos años, sobre la base de los siguientes cálculos de las necesidades totales a largo plazo:

	<i>Profesio- nales</i>	<i>Servicios generales</i>
A. Déficit acumulado (cubierto con puestos provisionales en 1961 y 1962)	16	8
B. Nuevos proyectos de Asuntos Sociales derivados de resoluciones de la Comisión Social y de la resolución 830 J (XXXII) del Consejo Económico y Social (cubierto con un puesto provisional en 1962)	1	
C. Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre descentralización y robustecimiento de las comisiones económicas regionales	8	
	1 ^a	8
TOTAL	26	16

^a Traslado de un funcionario de Asistencia Técnica.

383. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva tiene la intención de incluir las necesidades anteriormente detalladas en el proyecto de presupuesto para 1963 que presenta el Secretario General.

ANEXOS

ANEXO I

Lista de delegaciones

REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Argentina

Representante: Sr. Alejandro Solari, Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo.

Miembros: Sr. Carlos Vailati, Sr. Juan Manuel Figuerero, Sr. Alberto Eduardo Moroni.

Bolivia

Representante: Sr. Felipe Galarza, Director de la Junta Nacional de Planeamiento.

Miembros: Sr. Adolfo Aramayo, Sr. Pablo Ramos.

Brasil

Representante: S.E. Sr. Fernando Ramos de Alencar, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Othon do Amaral Henriques Filho.

Canadá

Representante: S.E. Sr. Paul Tremblay, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. J. R. Midwinter.

Colombia

Representante: S.E. Sr. Abel Naranjo Villegas, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Alvaro Rocha Lalinde.

Costa Rica

Representante: S.E. Sr. Hernán Bolaños Ulloa, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Bernal Jiménez Monge.

Cuba

Representante: Sr. Roberto Lasalle del Amo, Encargado de Negocios en Chile.

Miembro: Sr. Benigno Regueira.

Chile

Representante: Sr. Luis Escobar Cerda, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Miembros: Sr. Fernando Ríos Ide, Sr. Jorge Burr Veyl, Sr. Humberto Díaz C., Sr. Sergio Melina Silva, Sr. Jorge Marshall, Sr. Miguel Rioseco E., Sr. Victor Leiva Araya, Sr. Felix Ruiz, Sr. Ramiro González, Sr. Uldaricio Figueroa P., Sr. Fernando Cisternas M.

Ecuador

Representante: S.E. Sr. Arturo Borrero Bustamente, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Jaime Cifuentes.

El Salvador

Representante: S.E. Sr. Héctor Palomo Salazar, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Rafael Mauricio Cabrera.

Estados Unidos de América

Representante: S.E. Sr. Charles Woolsey Cole, Embajador en Chile.

Miembros: Sr. Thomas Favell, Sr. Joseph B. Tisinger, Sr. Marvin Weissman.

Francia

Representante: S.E. Sr. Gabriel Lisette, Embajador.

Miembros: Sr. René Letondot, Marquis d'Aurelle de Paladines.

Guatemala

Representante: Sr. Sergio Alvarez Escobar, Encargado de Negocios en Chile.

Haiti

Representante: Sr. André Farreau, Encargado de Negocios en Chile.

México

Representante: S.E. Sr. Gustavo Hernán, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Octaviano Campos Salas.

Nicaragua

Representante: Sr. Armando Luna Silva, Encargado de Negocios en Chile.

Países Bajos

Representante: Sr. H. S. Radhakishun, miembro del Parlamento de Surinam.

Miembros: Sr. R. A. C. Henríquez, Sr. A. Brohim, Sr. E. O. van Suchtelen.

Panamá

Representante: Sr. David Samudio, Director de Planificación.

Miembros: Sr. Jorge Riba, Sr. Rodrigo Núñez.

Paraguay

Representante: Sr. Hugo Couchonnal, Consejero de la Embajada en Chile.

Perú

Representante: Sr. Juan Miguel Bákula Patiño, Encargado de Negocios en Chile.

Miembro: Sr. Juan Bazo.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: S.E. Sr. R. D. J. Scott-Fox, Embajador en Chile.

Miembros: Sr. H. T. Kennedy, Lord Gordon-Lennox.

República Dominicana

Representante: Sr. José Martínez Moraza, Cónsul General en Santiago.

Uruguay

Representante: S.E. Sr. Alvaro Vázquez, Embajador en Chile.

Venezuela

Representante: S.E. Sr. Wolfgang Larrazábal, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Luis Rodríguez Malaspina.

REPRESENTANTES DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO LO SON DE LA COMISIÓN Y PARTICIPAN CON CARÁCTER CONSULTIVO

Austria

Representante: Sr. Walter Bruenner.

España

Representante: Sr. Juan Luis Pan de Soraluze y Olmos, Conde de San Román.

Hungría

Representante: Sr. Tibor Meran.

Italia

Representante: Sr. Giorgio Paolo Cuneo.

Japón

Representante: Sr. Ryuichi Ando.

Miembro: Sr. Hisashi Kunihiro.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representante: S.E. Sr. Nicolai B. Alexeev, Embajador en la República Argentina.

Miembro: Sr. Anateli I. Manenok.

REPRESENTANTES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PARTICIPAN CON CARÁCTER CONSULTIVO

República Federal de Alemania

Representante: Sr. Hans Joachim Mewes.

Suiza

Representante: S.E. Sr. Sven Stiner, Embajador en Chile.

Miembro: Sr. Max Maier.

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. Paul Cassan.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Sr. Hernán Santa Cruz.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Sr. Oscar Vera.

Organización Mundial de la Salud (OMS): Sr. John J. Bloomfield.

Organización Meteorológica Mundial (OMM): Sr. Alberto R. Martínez.

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI): Sr. J. R. van de Castele.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organización de los Estados Americanos (OEA): Sr. Persio da Silva, Vicepresidente del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), Louis Delwart, Mohinder Bhatia.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Sr. Hernando Agudelo Villa, Sr. José C. Cárdenas.

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME): Sr. Jorge del Pino, Sr. León Subercaseaux.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL): Sr. Heriberto R. Berganza.

Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas: Sr. Román Poznanski.

Federación Sindical Mundial (FSM): Sr. Domiciano Soto.

Categoría B

Comisión de Iglesias para Asuntos Internacionales: Reverendo John T. M. Litwiller, Reverendo Horacio González C.

ANEXO II

Lista de los principales documentos publicados por la Comisión desde su noveno período de sesiones (Santiago de Chile, 4 a 15 de mayo de 1961)

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas ^a</i>
A. SECRETARÍA EJECUTIVA		
E/CN.12/573/Rev.1	<i>Informe anual al Consejo Económico y Social, correspondiente al período comprendido entre el 30 de marzo de 1960 y el 15 de mayo de 1961</i>	E I
E/CN.12/619	<i>Estudo sobre a fabricação de equipamentos de base no Brasil</i> <i>Boletín Económico de América Latina</i> , Vol. VI, N.º 2 (Santiago de Chile, octubre de 1961). [Contiene los documentos E/CN.12/592 y E/CN.12/604.]	P E I
B. COMITÉ PLENARIO		
E/CN.12/AC.50/3	<i>Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana</i>	E I

^a Las letras E, I, F y P indican, respectivamente, español, inglés, francés y portugués.

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
E/CN.12/AC.50/4	Informe del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (México, D.F., 31 de julio a 12 de agosto de 1961)	E I
E/CN.12/AC.50/5	Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1961 a los países de América Latina en virtud de los Programas Ordinario y Ampliado	E I
E/CN.12/AC.50/6	Informe provisional de la Conferencia sobre Administración de Impuestos (Buenos Aires, 11 a 19 octubre de 1961)	E I
E/CN.12/AC.50/7 y Corr.1	Nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación del Desarrollo	E I F
E/CN.12/AC.50/8	Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago	E I
E/CN.12/AC.50/10/Rev.1	Nota de la Secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión	E I
C. COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO		
E/CN.12/CCE/233	Estudio demográfico y sociológico sobre el área metropolitana de San Salvador	E
E/CN.12/CCE/237	Nota de la Secretaría sobre equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial	E
E/CN.12/CCE/238/Rev.1	Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial	E
E/CN.12/CCE/239	Informe de la undécima reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/243	Bases preliminares del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	E
E/CN.12/CCE/244/Rev.1	Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Equiparación de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (Guatemala, 15 a 22 de noviembre de 1961). Informe del Relator. [Contiene el Proyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial aprobado en dicha reunión.]	E
E/CN.12/CCE/245	Examen preliminar de posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/246	Informe de la reunión del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre Desarrollo Industrial (Managua, 28 de noviembre a 8 de diciembre de 1961). [Contiene el Anteproyecto de Protocolo al Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración aprobado en dicha reunión.]	E
E/CN.12/CCE/SC.1/70	Situación de la industria lechera en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/SC.1/71	Situación de la industria de tejidos de rayón en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/SC.1/74	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de código aduanero uniforme centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.1/75/Rev.1	Subcomité de Comercio Centroamericano. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Código Aduanero (Guatemala, 31 de julio a 11 de agosto de 1961). Informe del Relator. [Contiene el Proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano aprobado en dicha reunión.]	E
E/CN.12/CCE/SC.1/77	Tareas de equiparación arancelaria a realizarse por el Subcomité de Comercio Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.1/78	Situación de las actividades productoras de trigo y la industria elaboradora del trigo en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/SC.1/79	Situación de la industria de derivados del petróleo en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/SC.1/80	Situación de la industria lechera en Centroamérica. Segunda nota de la Secretaría	E
E/CN.12/CCE/SC.1/81	Duodécima reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano. Informe del Relator	E
E/CN.12/CCE/SC.1/SI/DT.1 y Add.1	Lista de las observaciones presentadas por los países centroamericanos a los niveles arancelarios uniformes acordados durante la 10a. Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano	E
E/CN.12/CCE/SC.1/XI/DT.2	Memorándum de la Secretaría sobre legislación arancelaria uniforme centroamericana	E
E/CN.12/CCE/SC.1/XI/6/Rev.1 y Add.1	Cuadros comparativos de derechos arancelarios, gravámenes totales equivalentes <i>ad valorem</i> a la importación en los países centroamericanos, para los rubros pendientes de equiparación sobre los elementos de juicio, hasta la 10a. Reunión del Subcomité de Comercio	E
E/CN.12/CCE/SC.1/XI/7/Rev.1 y Add.1	Cuadros comparativos del comercio exterior en los países centroamericanos para los rubros pendientes de equiparación sobre los cuales no se solicitaron nuevos elementos adicionales de juicio, hasta la 10a. Reunión del Subcomité de Comercio	E
E/CN.12/CCE/SC.4/9	Coordinación modular	E
E/CN.12/CCE/SC.5/6	Estudio comparativo de costos de la energía en Centroamérica y Panamá	E
E/CN.12/CCE/GIF/DT.1	Leyes de fomento industrial de Centroamérica	E

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
E/CN.12/CCE/GIF/II/DT.2	Anteproyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/I/DT.1	Acuerdo complementario al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas al Programa de Integración	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/2	Apreciación preliminar sobre la factibilidad de una planta de rayón en Nicaragua	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/3	La refinación de petróleos en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/4	Estudio tecnológico-económico de la industria de llantas en Centroamérica	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/6	Plantas conjuntas de BHGk y DDT y sosa cloro	E
E/CN.12/CCE/GT.IND/7	Llantas para automóvil en Centroamérica	E
TAO/LAT/14/Add.1	Modificaciones al segundo proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano	E
D. SEMINARIO LATINOAMERICANO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ST/ECLA/CONF.7/L.1.01 y Add.1	Estado actual y evolución reciente de la energía eléctrica en América Latina (Secretaría)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.02	El sistema de energía de Trinidad (Kenneth W. Finch, Trinidad and Tobago Electricity Commission, Federación de las Indias Occidentales)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.03	La energía eléctrica en el Brasil (Carlos Berenhauser Jr., Cía. Hidro-eléctrica de São Francisco, Brasil)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.04	Estudio del desarrollo de la energía eléctrica en Asia y el Lejano Oriente (Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.05	El caso chileno. Exposición hecha durante la reunión preparatoria realizada en septiembre de 1959 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Raúl Sáez, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.06	Los problemas de electrificación de Centroamérica. Exposición hecha durante la reunión preparatoria realizada en septiembre de 1959 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Jorge M. Dengo, ex-Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, Costa Rica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.08	La corporación pública: un instrumento adecuado para el suministro de electricidad (Rafael V. Urrutia y Víctor M. Cataldo, Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.09	Algunos criterios aplicables al planeamiento económico de las obras eléctricas (Guillermo A. Mazza, Agua y Energía Eléctrica (ENDE), Argentina)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.01a	Energía eléctrica en el Uruguay (Ramón Oxman, Instituto de Teoría y Política Económicas, Uruguay)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.01b	Los servicios públicos eléctricos en la República Argentina y la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica (Carlos A. Volpi, Agua y Energía Eléctrica (ENDE), Argentina)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.01c	Cómo proyecta y construye la Comisión Federal de Electricidad de México (Carlos Tercero E., Raúl J. Marsal y Raymundo Rieman de la Asesoría Técnica de la Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.02a	El suministro de energía eléctrica como factor de estímulo para el desarrollo económico regional de México (Emilio Rodríguez Mata, Banco de México, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.03a	Survey of the status and development of the electric power industry in the USSR (N. M. Chuprakov, Ministerio de Construcción de Centrales de Energía, URSS)	I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.04a	Programa de obras 1961-1970 de la Comisión Federal de Electricidad de México (Pablo Tapie, Mario Bunt R. y Jorge Young, de la Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.05a	La nacionalización de la industria eléctrica en México (Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.06a	Juntas estatales de electrificación (Arquímedes Catalán Guevara, Salvador Almanza Nieto, Enrique Ontiveros Aguilar, Salvador Sáenz Nieves y Mario Bunt, Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.07a	Situación de la industria de generación eléctrica en los Estados Unidos (Philip A. Fleger, Edison Electric Institute, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.08a	Aspectos salientes en el desarrollo de la electrificación en Costa Rica (Instituto Costarricense de Electricidad, Costa Rica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.10	Metodología para la proyección de la demanda eléctrica (Secretaría)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.11	La expansión del sector eléctrico en América Latina y sus necesidades de capital para 1960-1970 (Secretaría)	E I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
ST/ECLA/CONF.7/L.1.07	Métodos de proyectar las necesidades futuras de energía eléctrica (División de Energía de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.12	Proyección de las necesidades futuras de energía (American Public Power Association, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.13	Relación histórica entre el consumo de energía y el producto bruto nacional en los Estados Unidos (Sam H. Schurr, Resources for the Future, Inc., Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.14	Los criterios económicos y técnicas empleados en la preparación de un programa de producción de electricidad (Union Internationale des Producteurs et Distributeurs d'Énergie (UNIPEDE))	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.15	Problemas de pronósticos de cargas y la capacidad productora necesaria para abastecerlas (Arthur S. Griswold y F. Douglas Campbell, The Detroit Edison Company, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.16	La estadística, base fundamental para planear la electrificación de países poco desarrollados (José G. Treviño Siller, Empresas Eléctricas NAFINSA, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.17	La electrificación planificada en los países poco desarrollados de América Latina (Rolfo Ortega Mata, Empresas Eléctricas NAFINSA, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.18	Previsión de demandas y consumos de energía eléctrica en Chile (Edmundo Bordeu P., Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.19	Metodología de proyecciones de la demanda eléctrica (U. Alberto Trujillo E., Subdirección de Investigaciones Económicas, Nacional Financiera, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.20	Métodos para la estimación de futuros requerimientos de energía eléctrica (Luis F. de Anda y Bruno Romero H., Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.21	Métodos empleados por la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) para la selección de las alternativas de abastecimiento eléctrico en el sistema interconectado de la zona central de Chile (Renato E. Salazar y Carlos Croxatto, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.30	Algunos problemas en el financiamiento de la expansión del sector eléctrico (Secretaría)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.31	Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1959 (Eugenio Salazar, Banco Interamericano de Desarrollo, consultor especial de la CEPAL para este estudio)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.32 y Add.1	El costo de la energía eléctrica y el financiamiento de las empresas de electricidad (División de Energía de la CEE)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.33	Algunos aspectos de la evaluación de proyectos de energía eléctrica en países poco desarrollados (Alfred E. Matter, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.34	El criterio económico aplicado a la selección de las inversiones (Union Internationale des producteurs et Distributeurs d'Énergie (UNIPEDE))	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.35	Las tarifas y los métodos de selección de equipos hidroeléctricos (M. Bouvard, Société Grenobleise d'Études et d'Applications Hydrauliques (SOGREAH), Francia)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.36	Financiamiento de la expansión del suministro de energía eléctrica en el estado de Minas Geraes (Mario Penna Bhering, Centrais Eléctricas Minas Geraes, Brasil)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.37	Problemas de explotación y de carácter reglamentario que presenta la utilización de la energía eléctrica (Sir Josiah Eccles, C.B.E., The Electricity Council, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.38	Las tarifas eléctricas y el desarrollo regional (James E. Watson, Tennessee Valley Authority, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.39	Política técnica y experiencia de tarifas en la C.A. de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Venezuela (Luis E. Galavis, C.A. de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Venezuela)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.40	Métodos de evaluación del costo original (Gordon F. Heim, Federal Power Commission, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.41	La política de tarifas y su influencia en la electrificación (Jorge Mandas Chacón, Henry McGhie Boyd y Antonio Fernández Ramírez, Servicio Nacional de Electricidad, Costa Rica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.42	El financiamiento del sistema eléctrico del río Columbia en los Estados Unidos (Earl D. Ostrander, Bonneville Power Administration, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.43	Las tarifas y su influencia en el financiamiento de la energía eléctrica en la República Argentina (Salvador San Martín, Argentina)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.44	Determinación del costo del kilovatio-hora. Ensayo para una explotación de servicio eléctrico con empresas del estado (Carlos A. Volpi, Agua y Energía Eléctrica, Argentina)	E I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
ST/ECLA/CONF.7/L.1.45	Consideraciones sobre costos y tarifas eléctricas en México (Gregorio Covarrubias de Labra, Clogio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.46	Influencia de la magnitud y características de una central hidroeléctrica en el costo de las obras (Alberto Bennet, Luis Court, Raúl Arteaga y Rodolfo Bennewitz, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.47	Costo horario del suministro eléctrico en un sistema interconectado (Efraín Friedmann y Raúl Schkolnik, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.48	Suministro de energía eléctrica en horas predeterminadas, su influencia en la operación de las estaciones generadoras y consideraciones generales acerca de la tarifa aplicable a esta clase de servicios (Héctor Balandrano, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.49	La economicidad en la producción de electricidad (Hugo R. Giavi, Manuel Mendiola y Manuel Arestivo, Administración General de Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), Uruguay)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.50	Elección de un plan de financiamiento para la energía u otros servicios públicos en países en proceso de desarrollo (Jean Valley, Bélgica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.51	Precios y costos en la industria de la energía eléctrica de América Latina (Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Programa de Energía y Recursos Hidráulicos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.52	Aspectos de la organización tarifaria en México, actual y futura (Enrique Vilar, Asesor de la Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.53	Demanda de capital para la expansión de la industria eléctrica en América Latina (Marvin L. Fink, Consejo Interamericano de Comercio y Producción)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.1.54	Formación de los costos de producción en Costa Rica (Instituto Costarricense de Electricidad, Costa Rica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.1	Criterios económicos para la selección y el desarrollo de centrales y sistema eléctricos (Raúl Sáez, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.2	Coordinación de programas de electrificación en Centroamérica. Análisis especial para Honduras y El Salvador (Eugenio Salazar, Banco Interamericano de Desarrollo)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.3	Planeación de un sistema. Estudio basado en el desarrollo del sistema Sonora-Sinaloa (Glicerio González, Departamento de Planeación y Estudios de la Comisión Federal de Electricidad, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.4	Problemas básicos en la explotación de la energía eléctrica (Sir Josiah Eccles, G.B.E., The Electricity Council, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.5	Características de los sistemas eléctricos rurales; diseño, construcción y explotación en los Estados Unidos (John H. Rixse Jr., Rural Electrification Administration, Department of Agriculture, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.6	Aspectos económicos de la combinación de centrales térmicas con centrales hidroeléctricas (Marcel Mary, Electricité de France y Société Française d'Etudes et de Réalisations d'Equipements Electriques S.A. (SOFRELEC), Francia)	F I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.7	Métodos de evaluación del potencial hidroeléctrico (División de Energía de la CEE)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.8	Empleo económico de la energía generada por medios hidráulicos, de la energía generada a vapor y de las interconexiones de sistemas (Ross N. Brudenell y Jack H. Gilbreath, Tennessee Valley Authority, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.9	La combinación de la capacidad generadora hidráulica y térmica se traduce en beneficios económicos máximos (John F. Pett, American and Foreign Power Company, Inc., Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.10	Evaluación de un proyecto hidroeléctrico potencial como agregado a un sistema existente de energía (Léo A. Penna Cia. Auxiliar de Empresas Eléctricas Brasileiras, Brasil)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.11	Aspectos económicos y técnicos de la interconexión de sistemas eléctricos (Union Internationale des Producteurs et Distributeurs d'Energie Electrique (UNIPED))	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.12	La electrificación rural desde el punto de vista comercial (Kenneth W. Finch, Trinidad and Tobago Electricity Commission, Federación de las Indias Occidentales)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.13	Consideraciones para el diseño de centrales eléctricas a vapor (S. Kries, Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft (AEG), República Federal de Alemania)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.14	Papel desempeñado por la investigación de operaciones en el análisis de problemas complejos de administración en una gran empresa eléctrica de servicio público (William Shelson, The Hydroelectric Power Commission of Ontario, Canadá)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.15	Problemas de despacho en redes interconectadas (W. Henning, H. Bauer y H. Stössinger, Siemens-Schuckertwerke A.G., República Federal de Alemania)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.16	Consideraciones económicas al elegir la tensión de las redes abastecedoras de energía eléctrica (F. Wienken, H. Dorsch y W. Bückner, Siemens-Schuckertwerke A.G., República Federal de Alemania)	E I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
ST/ECLA/CONF.7/L.2.17	Consideraciones para la elección de instalaciones generadoras de energía eléctrica (K. Weinlich, Siemens-Schuckertwerke A.G., República Federal de Alemania)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.18	Elección y diseño de generadores para centrales hidroeléctricas, con especial referencia a América Latina (Siegfried Rois y Hans Troger, Siemens-Schuckertwerke A.G., República Federal de Alemania)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.19	La coordinación de las producciones hidro y termoeléctrica: la situación italiana y las experiencias del Grupo Edison (Societa Edison, Italia)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.20	Companhia Hidro Eléctrica do São Francisco (Antonio José Alves de Souza, Cia. Hidro Eléctrica do São Francisco, Brasil)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.21	Problemas que plantea el desarrollo de centrales y sistemas eléctricos (Arturo Rodríguez Ulloa, Nacional Financiera, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.22	Problemas de desarrollo de plantas y sistemas (Yvon de Guise, Quebec Hydro-Electric Commission, Canadá)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.23	El criterio técnico y económico que se aplica en la confección de programas de distribución de electricidad (Union Internationale des Producteurs et Distributeurs d'Energie (UNIPED))	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.24	Problemas básicos del desarrollo de la energía eléctrica en México (Antonio González Rivera, Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.25	Experiencia adquirida en Europa en la integración y explotación coordinada de redes nacionales de transmisión de energía eléctrica (División de Energía de la CEE)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.26	Consideraciones económicas en la planeación y diseño de sistemas de almacenamiento (H. Bauer y K. Theilsiefje, Siemens-Schuckertwerke, A.G., República Federal de Alemania)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.27	Mejoramiento de la administración en las empresas de energía eléctrica (Merril J. Collett, Collett and Clapp, Puerto Rico)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.28	La coordinación del mejoramiento de la administración y el desarrollo de la técnica en la energía eléctrica (Merrill J. Collett, Collett and Clapp, Puerto Rico)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.29	Soluciones hidráulicas o térmicas para la provisión de energía eléctrica. Su comparación económica (Rául A. Ondarts, Argentina)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.30	El cálculo del consumo de combustibles a los efectos de la comparación de proyectos (Hugo R. Giavi y Siegmund Antmann, Administración General de Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), Uruguay)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.31	La producción de energía con turbinas a gas y turbinas a vapor (Hugo R. Giavi, Administración General de Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), Uruguay)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.32	La electrificación rural en Chile por medio de cooperativas de abastecimiento de energía eléctrica (Gustavo Cuevas G., Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.2.33	Consideraciones económicas para el proyecto y operación de grandes unidades de generación de energía eléctrica (H. B. Johnson, Merz and Mc Lellan y Associated Electrical Industries Export Ltd. Reino Unido)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.0	Los recursos hidroeléctricos en América Latina, su medición y aprovechamiento (Secretaría)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.1	General criteria for selecting hydro-electric generating plant size at multiple-purpose projects (Arnold B. Taylor, Corps of Engineers, Estados Unidos)	I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.2	Análisis económico de proyectos hidroeléctricos (Frank L. Weaver, Federal Power Commission, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.3	Aspectos de la definición técnicoeconómica de la capacidad de almacenamiento más conveniente para un sistema de aprovechamientos hidroeléctricos (José Cruz Morais y Jorge Azevedo Cipriano, Repartidor Nacional de Cargas, Portugal)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.4	Uso de modelos hidráulicos en proyectos hidroeléctricos en Chile (Alberto Bennet y Horacio Mery, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), Chile, con la colaboración de Roberto Muñoz, Universidad de Chile)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.5	Evaluación de los recursos de energía (Bruce N. Netschert, Resources for the Future, Inc., Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.6	Recopilación y uso de datos hidrológicos e hidrometeorológicos en la explotación y planeamiento de un sistema eléctrico (Bureau of Reclamation, Department of the Interior, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.7	Probable desarrollo de la energía eléctrica de origen hidráulico en la República Mexicana (Bruno Devecchi, Cia. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y Comisión Nacional de Energía Nuclear, México)	E I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
ST/ECLA/CONF.7/L.3.8	Recopilación y uso de datos hidrológicos e hidrometeoricos para el pológneamiento y explotación de un sistema eléctrico (Corrado V. Schlaepfer, Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.9	La utilización de los grupos axiales para el equipamiento de las bajas caídas (H. Amblard, Etablissements Neyrpic, Francia)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.10	Activities of the World Meteorological Organization (WMO) in the development of hydro-meteorology in Latin America (Organización Meteorológica Mundial)	I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.11	Posibilidades de generación de energía eléctrica en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago (Comisión del Lerma-Chapala-Santiago de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.12	Los recursos energéticos de la cuenca alta del río Pánuco y la industrialización del valle del Mezquital (Pablo Bistraín, Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de México, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.3.13	Evaluación de los recursos hidráulicos superficiales (Dirección de Hidrología de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.4.1	Tendencias de los costos de producción de energía nucleoelectrica, con especial referencia a los países menos desarrollados (Organismo Internacional de Energía Atómica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.4.2	Nota sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el terreno de la energía nucleoelectrica (Organismo Internacional de Energía Atómica)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.4.3	Criterios para la adición de centrales nucleares a sistemas eléctricos (Carlos Vélez, Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y Comisión Nacional de Energía Nuclear, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.4.4	Observaciones sobre la energía nuclear en América Latina (Michael Deutch, Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.5.1	Aprovechamiento racional y económico de los combustibles (J. Agrest, Consultor Especial de la CEPAL para este estudio, Argentina)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.5.2	Economía de los procesos de combustión (F. D. Wilson, The Babcock & Wilcox Co., Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.5.3	Algunos tipos de plantas termoeléctricas y sus aplicaciones a las condiciones en América Latina (J. M. Saunders, the English Electric Co. Ltd., Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.5.4	Utilización de los gases de escape de las turbinas a gas en la industria (Eduardo de Mária y Campos, Brown Boveri Mexicana, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.5.5	Más potencia a menos costo (H. M. Lowenstein, Combustion Engineering, Inc., Estados Unidos)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.6.1	Fabricación de equipo para generación y distribución de energía eléctrica en América Latina (Renato Salazar y Carlos Peralta, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA))	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.6.2	Situación actual de la industria de manufacturas eléctricas en el Brasil (Carlos Berenhauer Jr., Cía. Hidroeléctrica do São Francisco)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.6.3	La demanda de equipos para la industria de energía eléctrica de México (Octavio Garduño Díaz Chávez, Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México, S.A., México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.7.1	El régimen legal e institucional de la industria eléctrica en América Latina (Rafael de Pina Vara, Instituto de Derecho Comparado de México, México)	E I
ST/ECLA/CONF.7/L.7.2	El monopolio del estado y la cooperación privada en los servicios eléctricos del Brasil (Miguel Reale, Cia. Brasileira Administradora de Serviços Elétricos (COBAST), Brasil)	E I
E. CONFERENCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS		
OEA/CEPAL/BID/1 y Add.1-3	La contabilidad y el conocimiento de las prácticas comerciales en relación con la administración de impuestos (Exposición por Charles R. Taylor y comentarios de Teodoro Nichtawitz, Herbert R. Balls y Alberto T. López)	E I
OEA/CEPAL/BID/2 y Add.1-2	Cómo prevenir la evasión del impuesto a la renta (Exposición por Oliver Oldman y comentarios de Karl Lachmann y Manuel Rapoport)	E I
OEA/CEPAL/BID/3 y Add.1-2	Impuestos sobre los bienes raíces: conceptos y administración (Exposición por Lyle C. Fitch y comentarios de Enrique Colombo y Carlos M. Morán)	E I
OEA/CEPAL/BID/4 y Add.1-2	Criterios administrativos para el establecimiento de estructuras de impuestos sobre ventas y consumos (Exposición por John F. Due y comentarios de Hugo de Marco Erviti y Enrique J. Reig)	E I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Idiomas</i>
OEA/CEPAL/BID/5 y Add.1-3	Cálculo de la distribución de la carga tributaria y distribución de la carga tributaria en América del Sur (Exposición por Richard A. Musgrave y comentarios de Joseph Pechmann y Julio Herschel)	E I
OEA/CEPAL/BID/6 y Add.1-2	Información estadística para el control y manejo de la administración tributaria (Exposición por Marius Farrioletti y comentarios de Alfonso Almiro y Héctor Julio Becerra)	E I
OEA/CEPAL/BID/7 y Add.1	La elaboración automática de datos y la administración de impuestos: las posibilidades de la elaboración automática de datos y los factores que determinan su adopción (Exposición por Stanley S. Surrey y comentario de H. F. Herbert)	E I
OEA/CEPAL/BID/8 y Add.1	Las tendencias de la técnica administrativa (Exposición por Chadwick J. Haberströh y comentario de Enrique Piedrabuena Richard)	E I

F. CONFERENCIA SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

ST/ECLA/CONF.10/L.4	Situación demográfica, económica, social y educativa de América Latina	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.5	El analfabetismo en América Latina (Julio Castro)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.6	Educación e integración económica y cultural de los grupos indígenas (Gonzalo Rubio Orbe)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.7	El planeamiento de la educación en relación con el desarrollo económico y social (Marshall Wolfe)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.8	Análisis demográfico de la situación educativa en América Latina (Centro Latinoamericano de Demografía)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.9	Valores reales y profesados en política educativa (Anisio S. Texeira)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.10	Los programas cooperativos de educación patrocinados por la Administración de Cooperación Internacional (ACI) en América Latina (ACI)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.11	La relación entre la salud y la educación en el desarrollo económico y social (Oficina Sanitaria Panamericana)	E I
ST/ECLA/CONF.10/L.12	La educación y el significado social del desarrollo: estudio preliminar (K. H. Silvert y Frank Bonilla)	E I

ANEXO III

Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina

Según el texto aprobado por el Consejo Económico y Social en su 6.º período de sesiones y enmendado en sus períodos de sesiones 9.º, 13.º y 28.º

1. La Comisión Económica para América Latina, actuando conforme a los principios de las Naciones Unidas y bajo la fiscalización general del Consejo, a condición de no adoptar medida alguna respecto a ningún país sin el consentimiento de éste, deberá:

a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina;

c) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas según la Comisión estime pertinente;

d) Prestar especial atención, en sus actividades, a los problemas relativos al desarrollo económico y cooperar en la tarea de formular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una acción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo económico de la región;

e) Ayudar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica a desempeñar sus funciones relativas al pro-

grama de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y ayudarlos especialmente a evaluar estas actividades en la región de la América Latina;

f) Ocuparse, según convenga, al desempeñar las funciones arriba citadas, de los aspectos sociales del desarrollo económico y de la relación que existe entre los factores económicos y los sociales.

2. La Comisión dedicará especialmente sus actividades al estudio y a la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos en el esfuerzo común para lograr la recuperación y estabilidad económica en todo el mundo.

3. a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región de las Antillas, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, se admitido por la Comisión como miembro asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus

relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión;

b) Los representantes de los miembros asociados podrán participar, sin derecho a voto, en todas las sesiones de la Comisión, ya se reúna ésta como tal o como comisión constituida en comité;

c) Los representantes de los miembros asociados podrán ser nombrados miembros de cualquier comité o de cualquier órgano auxiliar que cree la Comisión y podrán ocupar cargos en la Mesa de tales órganos.

4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los 20 Estados latinoamericanos Miembros de las Naciones Unidas, los territorios de la América Central y de la América del Sur que participen en los trabajos de la Comisión y que tengan fronteras comunes con cualquiera de esos Estados, así como los territorios de la región de las Antillas que participen en los trabajos de la Comisión.

5. La Comisión está facultada para dirigir recomendaciones sobre cualquier asunto de su competencia, directamente a los gobiernos interesados que son miembros asociados de la Comisión, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo y a los organismos especializados interesados. La Comisión deberá presentar al Consejo, para su examen previo, toda propuesta relativa a actividades que tendrían repercusiones importantes en la economía del mundo entero.

6. La Comisión invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, con carácter consultivo, en el examen de cualquier asunto de interés especial para él, según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social.

7. a) La Comisión invitará a representantes de los organismos especializados y a los de otras organizaciones intergubernamentales, a título consultivo, a participar en el examen de cualquier asunto de particular importancia para tal organismo u organización según el uso adoptado por el Consejo Económico y Social.

b) La Comisión concertará arreglos para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales a quienes el Consejo haya otorgado carácter consultivo, conforme a los principios aprobados por el Consejo a tal efecto.

8. a) La Comisión adoptará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con los organismos especializados, procurando particularmente evitar toda duplicación del trabajo.

b) La Comisión establecerá el enlace y la cooperación adecuados con otras comisiones económicas regionales de conformidad con las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

9. La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos; en caso necesario, hará lo mismo con la Comisión de las Antillas a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades; a tal efecto, la Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano respecto al estudio, efectuado conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión invitará a la Unión Panamericana a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión.

10. La Comisión podrá, después de consultar a los organismos especializados interesados y con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones.

11. La Comisión adoptará su propio reglamento, inclusive el método para designar a su Presidente.

12. La Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares.

13. El presupuesto administrativo de la Comisión será financiado con fondos de las Naciones Unidas.

14. El Secretario General de las Naciones Unidas nombrará el personal de la Comisión, el cual formará parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

15. La Comisión tendrá su sede en Santiago de Chile. El primer período de sesiones de la Comisión se celebrará en esa ciudad durante el primer semestre del año 1948. En cada período de sesiones, la Comisión decidirá el lugar en que habrá de celebrarse su período de sesiones siguiente, observando el principio de que todos los países de la América Latina deben ser escogidos a tal efecto sucesivamente.

16. El Consejo procederá a examinar periódicamente los trabajos de la Comisión.

ANEXO IV

Reglamento de la Comisión Económica para América Latina

Aprobado por la Comisión en su primer período de sesiones y enmendado en sus períodos de sesiones 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 8.º y 9.º, y por el Comité Plenario en su período de sesiones de febrero de 1952

CAPÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES

Artículo 1

a) En cada período de sesiones, la Comisión propondrá, previa consulta con el Secretario General, la fecha y el lugar de su próximo período de sesiones, quedando dicha proposición sujeta a la aprobación del Consejo. Los períodos de sesiones de la Comisión también tendrán lugar dentro del plazo de 45 días que siga a la comunicación dirigida por el Consejo Económico y Social al Secretario Ejecutivo, y en tal caso, el Secretario General fijará el lugar de dichos períodos de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión.

b) En casos especiales, el Secretario General podrá cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias. El Secretario General podrá asimismo cambiar la fecha y el lugar de un período de sesiones a petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, previa consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias.

Artículo 2

Al recomendar el lugar en que haya de celebrarse un período de sesiones, la Comisión tendrá en cuenta el principio de que los países de la América Latina deben ser elegidos en forma rotativa.

Artículo 3

El Secretario Ejecutivo cuidará de que lleguen a poder de los gobiernos miembros, con no menos de seis semanas de anticipación al comienzo de cada período de sesiones, convocatorias en las cuales se consigne la fecha de apertura del período de sesiones, juntamente con una copia del temario provisional y tres ejemplares, por lo menos, de cada uno de los informes, trabajos y documentos que habrán de ser objeto de consideración en el período de sesiones convocado.

Tales informes, trabajos y documentos deberán ser remitidos a los gobiernos miembros redactados en el idioma que ellos indiquen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de este reglamento.

Artículo 4

La Comisión invitará a todo Miembro de las Naciones Unidas que no pertenezca a la Comisión a participar con carácter consultivo en cuantos debates interesen especialmente al Miembro en cuestión.

Artículo 5

La Comisión invitará a los representantes de los organismos especializados para que asistan a sus reuniones y participen, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre puntos de su temario que se relacionen con materias de la competencia de dichos organismos; y puede invitar, en calidad de observadores, a aquellas organizaciones intergubernamentales cuyo concurso estime deseable, de acuerdo con las prácticas del Consejo.

Artículo 6

La Comisión invitará al Consejo Interamericano Económico y Social para que designe un representante que asista a las reuniones de la Comisión, con carácter consultivo.

CAPÍTULO II. PROGRAMA

Artículo 7

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente, redactará el programa provisional para cada período de sesiones y lo comunicará, juntamente con la convocatoria de la Comisión, a los miembros de ésta, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el Registro, cuya asistencia se considere oportuna.

Artículo 8

El programa provisional para cada período de sesiones comprenderá:

- a) El examen del informe del Secretario Ejecutivo a que se refiere el artículo 24;
- b) Los temas procedentes de anteriores períodos de sesiones de la Comisión;
- c) Los temas propuestos por el Consejo Económico y Social;
- d) Los temas propuestos por cualquier miembro de la Comisión;
- e) Los temas propuestos por un organismo especializado, de conformidad con los convenios de relación concertados entre las Naciones Unidas y dichos organismos;
- f) Los temas propuestos por el Consejo Interamericano Económico y Social;
- g) Los temas propuestos por organizaciones no gubernamentales comprendidas en la categoría A, sujetos a lo dispuesto en el artículo 10; y

h) Cualesquiera otros temas que el Presidente o el Secretario Ejecutivo estimen conveniente incluir.

Artículo 9

Antes de que el Secretario Ejecutivo incluya en el programa provisional un tema propuesto por un organismo especializado o por el Consejo Interamericano Económico y Social, deberá llevar a cabo con el organismo o con la entidad interesada las consultas que sean necesarias.

Artículo 10

Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A podrán proponer temas para su inclusión en el temario provisional, con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Toda organización que desee proponer un tema deberá notificarlo al Secretario Ejecutivo por lo menos 63 días antes de la apertura del período de sesiones y, antes de proponerlo oficialmente, deberá tomar debidamente en cuenta cualquier observación que pudiere formular el Secretario Ejecutivo;
- b) La proposición, acompañada de la documentación básica pertinente, deberá ser presentada oficialmente a más tardar 49 días antes de la apertura del período de sesiones. El tema propuesto será incluido en el temario de la Comisión si ésta lo aprueba por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Artículo 11

Una vez que el programa haya sido aprobado, la Comisión podrá modificarlo en cualquier momento.

Caso de que algún gobierno miembro no reciba, con la antelación de seis semanas prescrita en el artículo 3 que antecede, los informes, trabajos y documentos que habrán de ser considerados en el período de sesiones de que se trata, tendrá el derecho de solicitar que los temas a que se refieren tales informes, trabajos y documentos sean excluidos del temario, y así la Comisión deberá acordarlo tan pronto le sea solicitado.

No obstante lo que antecede, si al someterse el asunto a la consideración de la Comisión, las tres cuartas partes o más de los miembros acreditados en el período de sesiones de que se trate insisten en que el tema de todos modos sea tratado, se respetará la decisión de esa mayoría.

CAPÍTULO III. REPRESENTACIÓN Y CREDENCIALES

Artículo 12

Cada país miembro de la Comisión deberá estar representado en ella por un delegado acreditado.

Artículo 13

Todo delegado podrá ser acompañado, en los períodos de sesiones de la Comisión, por delegados suplentes y por consejeros, y cuando se ausentare podrá ser sustituido por un delegado suplente.

Artículo 14

Las credenciales de cada delegado ante la Comisión, juntamente con los nombramientos de delegados suplentes, deberán someterse al Secretario Ejecutivo, sin demora alguna.

Artículo 15

El Presidente y los Vicepresidentes examinarán las credenciales e informarán acerca de ellas a la Comisión.

CAPÍTULO IV. MESA

Artículo 16

Al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares.

Artículo 17

Si el Presidente no asistiere a una sesión o se ausentare en el curso de la misma, ocupará la presidencia uno de los Vicepresidentes. Si el Presidente dejare de asistir igualmente a la siguiente sesión, presidirá el otro Vicepresidente, alternando ambos en sucesión, por orden alfabético español. Lo preceptuado en este artículo sólo será aplicable a cada una de las sesiones o a parte de ellas.

Artículo 18

Si el Presidente cesare de ser delegado de uno de los países miembros o si se incapacitara de tal suerte que no pudiera mantenerse en el cargo, uno de los Vicepresidentes deberá ser elegido Presidente por el resto del período presidencial. El otro Vicepresidente continuará actuando con las facultades prescritas en este reglamento.

Artículo 19

El Vicepresidente que actúe como Presidente tendrá las mismas facultades y deberes que el Presidente efectivo.

Artículo 20

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado. La Comisión admitirá a un delegado suplente que represente al país miembro en cuestión en las sesiones de la Comisión y en el ejercicio del derecho a voto.

CAPÍTULO V. SECRETARÍA

Artículo 21

El Secretario Ejecutivo actuará en calidad de tal en todas las sesiones de la Comisión y de sus órganos auxiliares. Podrá designar a otro miembro del personal para que le sustituya en cualquier sesión.

Artículo 22

El Secretario Ejecutivo o su representante podrá en cualquier sesión hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier cuestión que se esté discutiendo.

Artículo 23

El Secretario Ejecutivo dirigirá el personal designado por el Secretario General y requerido por la Comisión o por sus órganos auxiliares.

Artículo 24

El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la organización y preparación de las sesiones.

Al iniciarse éstas, deberá rendir un informe de los trabajos que haya realizado entre la sesión anterior y la corriente.

Durante el período entre la celebración de una y otra sesión, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible, de informar a los gobiernos de los países miembros acerca del resultado de las labores que haya realizado y de las opiniones que sobre dichas labores hayan expresado esos gobiernos.

Artículo 25

El Secretario Ejecutivo actuará en el desempeño de sus funciones en nombre del Secretario General.

Artículo 26

Antes de que la Comisión apruebe nuevas propuestas que entrañan gastos para las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo preparará y distribuirá entre los miembros un cálculo de aquella parte del costo de las propuestas que no pueda satisfacerse con los fondos a disposición de la Secretaría. El Presidente deberá señalar este cálculo a la atención de los miembros y someterlo a debate antes de que se aprueben las propuestas.

CAPÍTULO VI. DIRECCIÓN DE LOS DEBATES

Artículo 27

La mayoría de los miembros de la Comisión constituirá el quórum necesario para la validez de los debates y acuerdos, salvo lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 28

Además de ejercer las atribuciones que le confieren otras disposiciones del reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones de la Comisión, dirigirá los debates, velará por la aplicación de este reglamento, concederá la palabra, pondrá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones recaídas. El Presidente podrá también llamar al orden a un orador cuando sus observaciones sean ajenas al tema que se esté discutiendo.

Artículo 29

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier delegado podrá plantear cuestiones de orden, y en tal caso el Presidente decidirá inmediatamente si la cuestión planteada es o no procedente. Si se apelare de esta decisión, el Presidente someterá inmediatamente el caso a la Comisión, y la decisión prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros.

Artículo 30

Durante la discusión de cualquier asunto podrá cualquier delegado proponer el aplazamiento del debate. Tal moción tendrá precedencia y, sometida a debate, se concederá un turno en pro y otro en contra. El autor de la moción podrá intervenir sin consumir turno.

Artículo 31

Cualquier delegado podrá proponer en cualquier momento la clausura del debate, aun cuando otro delegado haya manifestado su deseo de hablar. No se concederá la palabra a más de dos oradores para oponerse a la clausura del debate.

Artículo 32

El Presidente apreciará el parecer de la Comisión acerca de la moción sobre cierre del debate. Si el sentir de la Comisión se manifiesta a favor de la moción, el Presidente declarará cerrado el debate.

Artículo 33

La Comisión podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

Artículo 34

Los proyectos de resolución y las enmiendas o mociones de fondo deberán ser presentados por escrito y entregados al Secretario Ejecutivo, quien distribuirá copias de ellos a los represen-

tantes por lo menos veinticuatro horas antes de que puedan discutirse y someterse a votación, a menos que la Comisión decida otra cosa.

Este artículo no se aplicará a mociones de procedimiento tales como el cierre o el aplazamiento de los debates.

Artículo 35

Las mociones y los proyectos de resolución de mayor importancia serán puestos a discusión y sometidos a votación en el orden en que fueron presentados, a no ser que la Comisión decida lo contrario.

Artículo 36

Cuando una enmienda modifique una proposición, o le añada o suprima conceptos, se votará en primer lugar la enmienda misma, y si fuere aprobada, se votará después la proposición así enmendada.

Artículo 37

Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, la Comisión votará primero la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original, y en seguida, si fuere necesario, procederá a votar la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de la proposición original, y así sucesivamente, hasta que se hayan sometido a votación todas las enmiendas.

Artículo 38

La Comisión podrá decidir, a solicitud de cualquier delegado, que se someta a votación por partes cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciera, el texto resultante de las votaciones parciales se votará después en conjunto.

CAPÍTULO VII. VOTACIONES

Artículo 39

Cada miembro de la Comisión tendrá derecho a un voto.

Artículo 40

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de los miembros presentes y votantes, salvo lo dispuesto en el artículo 10 y en el tercer párrafo del artículo 11 de este reglamento.

Artículo 41

De ordinario, las votaciones de la Comisión se harán a mano alzada. Si cualquier delegado solicitare votación nominal, ésta se efectuará siguiendo el orden alfabético español correspondiente a los nombres de los países miembros.

Artículo 42

Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta.

Artículo 43

Si se produjere empate en cualquier votación que no sea de carácter electoral, dicha votación se repetirá en la sesión siguiente, y si también se produjere empate, la proposición votada se entenderá desechada.

CAPÍTULO VIII. IDIOMAS

Artículo 44

El texto definitivo de los informes de la Comisión al Consejo Económico y Social y de las resoluciones de la misma se redactará en español, francés, inglés y portugués, que serán los idiomas

oficiales de la Comisión. Los tres primeros idiomas mencionados serán los idiomas de trabajo de la Comisión ^a.

Artículo 45

Los discursos pronunciados en cualquiera de los idiomas de trabajo serán traducidos oralmente a los demás idiomas del mismo carácter.

CAPÍTULO IX. ACTAS

Artículo 46

La Secretaría levantará actas resumidas de las sesiones de la Comisión. Copias de estas actas se enviarán, tan pronto como sea posible, a los delegados de los países miembros y a los representantes de cualquier otro organismo o entidad gubernamental que haya participado en la sesión respectiva. Los delegados y representantes deberán informar a la Secretaría, a más tardar 72 horas después de la distribución de cualquier acta, acerca de cualquier modificación que deseen hacer en el texto de la misma.

Artículo 47

La versión corregida de las actas de sesiones públicas se distribuirá tan pronto como sea posible, de acuerdo con los usos de las Naciones Unidas. La distribución comprenderá a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, al Consejo Interamericano Económico y Social y, cuando sea del caso, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo.

Artículo 48

La versión corregida de las actas de sesiones sin carácter público se distribuirá, tan pronto como sea posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, a los gobiernos participantes a título consultivo en la sesión respectiva, a los organismos especializados y al Consejo Interamericano Económico y Social. La distribución comprenderá también a los Miembros de las Naciones Unidas cuando la Comisión así lo decida.

Artículo 49

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficiales adoptadas por la Comisión, por sus subcomisiones u otros órganos auxiliares y por sus comités, se comunicará, a la brevedad posible, a los miembros de la Comisión, a los miembros asociados, si los hubiere y una vez admitidos, a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, al Consejo Interamericano Económico y Social, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el Registro.

CAPÍTULO X. SESIONES PÚBLICAS Y SESIONES A PUERTA CERRADA

Artículo 50

Las sesiones de la Comisión, de ordinario, serán públicas. La Comisión podrá decidir que cualquier sesión o sesiones se celebren a puerta cerrada.

CAPÍTULO XI. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Artículo 51

a) Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y las organizaciones inscritas en el Registro podrán designar

^a Aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 301 (XI) del 7 de agosto de 1950.

a representantes autorizados para que asistan, en calidad de observadores, a las sesiones públicas de la Comisión.

b) Las organizaciones de las categorías A y B podrán presentar por escrito exposiciones relacionadas con los trabajos de la Comisión o sus órganos auxiliares, respecto de asuntos que sean de la competencia particular de tales organizaciones. El Secretario Ejecutivo comunicará dichas exposiciones a los miembros de la Comisión, con excepción de aquellas que ya no fuesen de utilidad como, por ejemplo, las referentes a asuntos ya resueltos.

c) Para la presentación y comunicación de las susodichas exposiciones deberán cumplirse los siguientes requisitos:

i) Las exposiciones por escrito deberán presentarse en alguno de los idiomas oficiales de la Comisión.

ii) Deberán presentarse con el tiempo suficiente para que el Secretario Ejecutivo y la organización interesada puedan celebrar las consultas del caso antes de que sean comunicadas.

iii) Antes de presentar la exposición en su forma definitiva, la organización deberá tomar debidamente en consideración cualquier observación que pudiera formular el Secretario Ejecutivo durante las consultas.

iv) El texto de las exposiciones presentadas por escrito por las organizaciones de la categoría A o B será comunicado *in extenso* si no consta de más de 2.000 palabras. En caso contrario, la organización deberá presentar un resumen que será distribuido en su lugar, o suministrará un número suficiente de ejemplares del texto *in extenso* en los tres idiomas de trabajo. No obstante, a solicitud expresa de la Comisión, también se comunicará *in extenso* el texto de cualquiera de dichas exposiciones.

v) El Secretario Ejecutivo podrá invitar a las organizaciones inscritas en el Registro a presentar exposiciones por escrito. Las disposiciones de los incisos i), iii) y iv) que preceden se aplicarán en tales casos.

vi) El Secretario Ejecutivo comunicará el texto de las exposiciones presentadas por escrito, o resúmenes de las mismas, según sea el caso, en los idiomas de trabajo de la Comisión.

Artículo 52

a) La Comisión podrá consultar a las organizaciones de la categoría A o B, ya sea directamente o por conducto de un comité o comités creados exprofeso. En todos los casos, tales consultas podrán celebrarse a invitación de la Comisión o a solicitud de la organización. Por recomendación del Secretario Ejecutivo y a petición de la Comisión, también podrán ser oídas las organizaciones inscritas en el Registro.

b) Con sujeción a las disposiciones que rigen los aspectos financieros, la Comisión podrá proponer que una organización que posea especial competencia en una esfera particular emprenda

determinados estudios o investigaciones, o prepare determinados documentos para la Comisión. No regirán, en tal caso, las limitaciones impuestas por el inciso c) iv), del artículo 51.

CAPÍTULO XII. SUBCOMISIONES, COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

Artículo 53

La Comisión podrá, previa consulta con cualquier organismo especializado competente y con la aprobación del Consejo Económico y Social, establecer las subcomisiones y órganos auxiliares que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones, y fijará la competencia y composición de cada uno de ellos. Podrá delegarles la autonomía necesaria al cumplimiento eficaz de las labores técnicas que se les encomienden.

Artículo 54

La Comisión podrá establecer los comités y subcomités que estime necesarios al mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 55

Las subcomisiones u otros órganos auxiliares podrán darse sus propios reglamentos, salvo que la Comisión decida lo contrario.

CAPÍTULO XIII. INFORMES

Artículo 56

La Comisión presentará anualmente al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, con inclusión de los trabajos y programas de sus órganos auxiliares, y presentará además informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo ^b.

CAPÍTULO XIV. ENMIENDAS Y SUSPENSIONES

Artículo 57

La Comisión podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento o suspender su vigencia, siempre que las modificaciones o suspensiones en cuestión no tiendan a eludir las atribuciones establecidas por el Consejo Económico y Social.

^b Según los términos de su resolución 234 B (IX) de 12 de agosto de 1949, el Consejo Económico y Social decidió enmendar el párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión suprimiendo el requisito de que la Comisión haga « informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo ».

